



PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLV Alcance al Periódico Oficial de fecha 20 de Febrero de 2012 Núm. 8

LIC. MARIO SOUVERBILLE GONZALEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel: 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO:

TOMO I

Secretaría de Finanzas y Administración.- Programa Sectorial de Administración y Hacienda Pública 2011-2016.

Págs. 2 - 70

Secretaría de Desarrollo Social.- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016.

Págs. 271 - 321

Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Programa Sectorial de Contraloría y Transparencia Gubernamental 2011-2016.

Págs. 71 - 126

Secretaría de Educación Pública.- Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016.

Págs. 322 - 429

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2011-2016.

Págs. 127 - 183

Secretaría de Gobierno.- Programa Sectorial de la Secretaría de Gobierno 2011-2016.

Págs. 430 - 475

Secretaría de Desarrollo Agropecuario.- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Sustentable 2011-2016.

Págs. 184 - 270

Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.- Programa Sectorial de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial 2011-2016.

Págs. 476 - 553

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

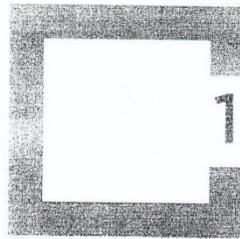
- 1.1 Presentación
- 1.2 Introducción
- 1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
- 1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

- 2.1 Antecedentes
- 2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
- 2.3 Análisis Estratégico del Sector
 - Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
 - Problemáticas del Sector
 - Potencialidades del Desarrollo
 - Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

- 3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
- 3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
- 3.3 Prospectiva Estratégica



**FUNDAMENTOS
GENERALES DEL PROGRAMA**

1.1. Presentación

El Programa Sectorial de Educación, es el resultado de un ejercicio colectivo, plasmado como un compromiso común para definir y desarrollar las estrategias y líneas de acción como la plataforma sobre la cual se organiza la actividad de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) y de sus Organismos Sectorizados para el periodo 2011-2016, su contenido se apega a Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, la legislación aplicable y los acuerdos vigentes en materia educativa, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en su apartado educativo.

En este documento se señalan los principales objetivos que en materia educativa se tendrán que consolidar en la entidad y los procesos programático – presupuestales a realizar para cumplirlos y así contribuir con trabajo, compromiso y esfuerzo para elevar la calidad en la educación de los hidalguenses con especial énfasis a las demandas que la comunidad educativa nos ha planteado para avanzar con mayor certeza, impulsando acciones contundentes para enfrentar de manera conjunta e integral la marginación y la pobreza, generando la igualdad de oportunidades en el Estado, constituyendo así un instrumento eficaz para alcanzar y mejorar la tarea educativa como una de las más altas prioridades de ésta administración convirtiéndola en el Pilar del Desarrollo.

Este programa sectorial suma y da respuesta a las aspiraciones, preocupaciones y decisiones de la comunidad educativa y orienta su prospectiva para el año 2016, siendo el documento que constituye la guía de nuestro proceder en el gobierno del Lic. José Francisco Olvera Ruiz.

"Una educación de calidad, que prepare para la vida, el empleo y autoempleo y sobretodo que no deje a un sólo niño y niña sin la educación básica"; esta es la directriz de la acción política clara y congruente con el consenso internacional expresado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio que marca las metas a concretar en el lapso 2011-2016.

1.2. Introducción

Este documento como instrumento estratégico establece la definición de prioridades en aspectos claves para el desarrollo de la educación en la entidad, teniendo como marcos de referencia los principios de la política social y de gobierno trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, mismos que son adoptados en este Programa Sectorial de Educación para el mismo periodo, y que buscan asegurar la calidad, pertinencia, equidad y cobertura de la educación, fomentando la competitividad de los procesos educativos, los cuales deberán estar centrados en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los hidalguenses.

a) Referentes Contextuales del Sector

De acuerdo con la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado, el sistema educativo nacional y el sistema educativo estatal en el caso de Hidalgo, está integrado por tipos, niveles y modalidades educativos. Los tipos educativos son: básico, medio superior y superior.

En educación básica, los niveles son: educación Prescolar, primaria y secundaria.

en educación media superior, los niveles son: bachillerato y los demás niveles equivalentes a este, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. En educación superior, los niveles son: licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como las opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura; comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Las modalidades son: escolar, no escolarizada y mixta. En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial, la educación para adultos, la educación indígena, la educación física, la formación profesional y la capacitación para el trabajo.

Educación Básica

Del esfuerzo de las generaciones hemos construido un sistema educativo más sólido, mismo que hoy es sin duda la base sobre la cual se fundamenta el desarrollo humano y social, así como el crecimiento económico de las regiones que conforman nuestra entidad, sin embargo es necesario apuntalar las fortalezas del sistema educativo y atender los rezagos que privan en las zonas marginales de nuestro Estado, destacando en este sentido las regiones huasteca, otomí - tepehua, la sierra alta, baja y gorda y el valle del metzquitil, las cuales a pesar de contar con importantes recursos naturales y oportunidades geográficas que favorecen su desarrollo económico, tienen como debilidad la falta del capital humano que permita detonar sus potencialidades.

En este contexto es importante destacar que durante las últimas décadas las administraciones públicas han canalizado importantes recursos económicos al rubro educativo a fin de incidir positivamente en factores como la calidad, equidad, cobertura y gestión educativa; sin embargo, los retos que representa un sector tan amplio, sus problemáticas internas e institucionales, así como las particularidades geográficas, sociales y culturales del Estado, han dificultado el logro de objetivos estratégicos, limitando su alcance y redundando en una educación básica que dista aún para constituirse una fortaleza y pilar del desarrollo.

Es importante destacar que los mayores retos en este nivel educativo apuntan hacia la elevación de la calidad educativa, la equidad, el incremento de la cobertura, el mejoramiento de los procesos gestión y evaluación; así como el fortalecimiento de nuestra identidad como hidalguenses con valores fundamentales, que permitan posicionar a nuestra entidad en términos de competitividad del logro académico, por lo que la política pública educativa deberá centrar sus esfuerzos prioritariamente en estos rubros a fin de generar sinergias que promuevan una educación pública consistente con las necesidades de una nueva sociedad del conocimiento globalizada e integrada a procesos productivos y sociales que requieren de ciudadanos más comprometidos y conscientes de su entorno social, económico y ecológico.

Educación Media Superior

Es importante señalar que a diferencia de la educación básica cuyo funcionamiento y organización ha sido de naturaleza centralizada, que permite coordinar los distintos sistemas educativos estatales, así como la definición y aplicación de un currículo y calendarios nacionales, la Educación Media Superior se ha caracterizado por la descentralización de las decisiones en cuanto a su funcionamiento, de manera que cada opción educativa ha establecido sus propias reglas de operación, lo cual devino en que nuestra entidad tomara decisiones y acciones para satisfacer la demanda local, lo que contribuyó a un funcionamiento desarticulado.

No obstante lo anterior, es de destacar los esfuerzos que se llevan a cabo en nuestra entidad para ampliar continuamente la oferta educativa en este nivel, a fin de dar cabida a un mayor número de egresados de educación básica que desean continuar sus estudios; sin embargo a pesar de estos avances la proporción de jóvenes y adultos con educación media superior aún es baja comparada con la de los países miembros de la OCDE, si se considera que 7.3 millones de jóvenes de 15 a 29 años, cuentan con estudios de secundaria pero no asisten a la educación media superior, ni están integrados al mercado laboral.

En virtud de lo anterior, en diciembre de 2010 la Cámara de Diputados validó la obligatoriedad de la educación media superior y el Senado de la República aprobó recientemente reformas a los artículos tercero y trigésimo primero constitucional, que establecen dicha obligatoriedad de manera gradual a partir del ciclo escolar 2012 – 2013, hasta lograr su cobertura total en el ciclo 2021 – 2022, estableciendo así el marco jurídico para que el Estado garantice este nivel de educación en sus diferentes modalidades y ofrezca un lugar para cursarla a quienes hayan concluido la educación básica, para lo cual los tres órdenes de gobierno incluirán las fuentes de financiamiento necesarias y presupuestos plurianuales para dotar de recursos crecientes a la educación media superior; así mismo el gobierno federal, tendrá la facultad para determinar los planes y programas de estudio, con excepción de las instituciones autónomas.

El contexto anterior, apunala la necesidad de elevar la cobertura en nuestro Estado de este nivel educativo en todas sus modalidades a fin de atender la creciente demanda de los jóvenes que egresan de secundarias y que no encuentran oportunidades para continuar sus estudios de nivel medio superior; así mismo se deberán consolidar procesos que permitan elevar la calidad y pertinencia del servicio educativo, acompañando de un fortalecimiento de la infraestructura educativa que permita elevar su oferta, además de consolidar los programas de becas con miras a que el Estado incida positivamente en la permanencia y conclusión de estudios de los jóvenes integrados en este nivel.

Educación Superior y Formación Docente

A través de la creación de más y mejores espacios educativos en el nivel superior, el Gobierno del Estado ha buscado atender las necesidades educativas de los estudiantes que egresan del nivel medio superior en busca de oportunidades de estudio que les permitan continuar con su preparación académica, estableciendo además planes y programas de estudio acordes a las necesidades y oportunidades de desarrollo de las zonas de influencia donde se encuentran ubicados los diferentes planteles de este nivel, asegurando así, el progreso de las comunidades circunvecinas y evitando la migración de jóvenes hacia otras entidades federativas o al extranjero al generar un área de oportunidad para que cursen y concluyan sus estudios de nivel superior y con ello crear núcleos de desarrollo regional al permitir la absorción de mano de obra calificada, elevando además la productividad y la vinculación de las cadenas productivas con el sector educativo, a la vez de generar sinergias de desarrollo económico alineadas con la vocación regional en cuanto a sus recursos naturales, localización y factores de competitividad, generando a la vez un incremento en el nivel de ingreso, mismo que se reflejará en una mejor calidad de vida.

Sin embargo, las acciones de gobierno en materia de educación superior, se ven limitadas por la falta de recursos que permitan ampliar la oferta educativa y elevar la calidad y pertinencia de la misma, por lo que se hace necesario plantear esquemas innovadores que permitan financiar la creación de instituciones de nivel superior en las regiones marginales de nuestra entidad, impulsando además planes y programas de estudio acordes con la multiculturalidad y los detonantes de desarrollo de las mismas.

Respecto a la formación docente, es necesario implementar estrategias de evaluación y mejora continua, así como acciones encaminadas a desarrollar la capacidad académica de los docentes que fortalezcan su desarrollo profesional y permitan actualizar los paradigmas educativos así como asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.

b) Acciones de Participación Democrática

El presente documento, es el resultado de un proceso participativo de planeación donde se consideró a cada uno de los niveles educativos, con el propósito de enriquecer su contenido y lograr con ello el efecto de legitimación; por lo tanto, este ejercicio permitió que los diversos actores involucrados en el proceso educativo formularan sus propuestas en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, específicamente en el eje temático 1, *Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente*, de lo cual se recibieron las aportaciones de Educación Básica, Media Superior, Superior, así como Organismos Públicos Descentralizados (OPD'S) y desconcentrados las cuales fueron revisadas, clasificadas y constituyen un insumo importante para la formulación de este documento rector del Sistema Educativo Estatal.

Por todo ello, y de manera participativa se revisó y actualizó la visión del sector de tal manera que acorde a los tiempos inspirara y sirviera de guía para reorientar el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) como dependencia responsable de implementar y adecuar las políticas, estrategias, acciones y programas educativos a nivel estatal.

La elaboración del Programa Sectorial de Educación 2011 – 2016, se llevó a cabo a través de mesas de trabajo, reuniones de capacitación y asesorías en el Nivel Básico, Medio Superior y Superior así como con los Organismos Sectorizados, en la cual participaron actores de la comunidad educativa entre ellos maestros, representantes de las organizaciones de padres de familia, investigadores, autoridades educativas, rectores y directores de primaria, secundaria y bachillerato. Se contó con la participación en mesas de trabajo, de los quince Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior; a través de este ejercicio se lograron consolidar proyectos para la atención, fortalecimiento y mejoramiento de diversas acciones a realizar durante los próximos seis años en materia de educación, con la finalidad de recibir las aportaciones de acuerdo a su perfil; la información vertida en este documento demuestra el compromiso de una gestión eficaz y transparente a fin de mejorar la toma de decisiones en todas sus fases y niveles, facilitando el desarrollo, operación y maduración de los programas y proyectos; así también como resultado del foro de consulta ciudadana para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, las propuestas específicas del sector están consideradas dentro de este documento.

En este proceso, se detectó la necesidad de que la Secretaría contara con una estructura organizacional alineada con el nivel federal, para responder eficientemente a las funciones y programas que emanan de dicho orden de gobierno, lo que dio como resultado la reestructuración del esquema de administración para dar continuidad a la política en el uso racional y eficiente de los recursos y mejorar los procesos administrativos que garanticen llevar a cabo una gestión acorde a las necesidades del servicio educativo y que coadyuven en la construcción un crecimiento del sector ordenado, equilibrado y sustentado.

Por lo anterior se elaboró un programa de desarrollo dinámico, que plantea un proceso continuo de actualización, siendo este medible, evaluable y con mecanismos de control, donde se identifican con precisión a los actores responsables de la ejecución de las acciones específicas y se provee de una noción de certidumbre en cuanto a los cambios institucionales, que permite lograr

el rediseño de la arquitectura organizacional – institucional y poder derivar en la política educativa que persigue el Estado.

En este contexto el Sector Educativo dispondrá de un programa estratégico de reorganización de la estructura institucional, con el propósito de mejorar los procesos educativos y de gestión que permitan que los programas y proyectos fortalezcan el desarrollo de sus acciones y se articulen bajo criterios de racionalidad, pertinencia, eficiencia, eficacia y permitan generar nuevos esquemas de operación del Sistema Educativo Estatal.

c) Composición y Estructura del Programa

Las Estrategias de Acción detalladas para el sector en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, son las directrices que permearán en todas las actividades de la Secretaría, dando sentido y sustentando su actuación, ya que responden a las necesidades educativas de la sociedad y al proyecto de gobierno del Lic. José Francisco Olvera Ruiz.

El Capítulo 3 se presenta la propuesta de la *Nueva Estructura de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo (SEPH)* como una matriz abierta que permite organizar y distribuir los objetivos y contenidos del sistema educativo en sus diferentes niveles.

Estructura Programática

- 1 Despacho
- 2 Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas
- 3 Contraloría Interna
- 4 Secretaría Técnica
- 5 Comunicación Social
- 6 Asuntos Jurídicos
- 7 Subsecretaría de Educación Básica
- 8 Dirección General de Educación Básica
- 9 Educación Inicial
- 10 Centro de Desarrollo Infantil No.1 Cendi 1
- 11 Centro de Desarrollo Infantil No.2 Cendi 2
- 12 Centro de Desarrollo Infantil No.3 Cendi 3
- 13 Centro de Desarrollo Infantil No.4 Cendi 4
- 14 Educación Prescolar
- 15 Educación Primaria
- 16 Educación Secundaria Técnica
- 17 Educación Secundaria General
- 18 Educación Telesecundaria
- 19 Educación Indígena
- 20 Educación Especial
- 21 Educación Física
- 22 Proyectos y Programas de Apoyo a la Educación
- 23 Servicios de Apoyo a la Educación
- 24 Educación Artística y Servicios Culturales
- 25 Tecnología Educativa
- 26 Habilidades Digitales para Todos
- 27 Desarrollo Curricular
- 28 Investigación Educativa
- 29 Formación Continua
- 30 Programas Co-Curriculares Transversales
- 31 Gestión y Concertación
- 32 Establecimientos de Consumo Escolar
- 33 Participación Social

- 34 Atención a Padres de Familia
- 35 Unidades Regionales de Desarrollo Educativo
- 36 Acciones Compensatorias
- 37 Escuelas de Calidad
- 38 Servicios Regionales Actopan
- 39 Servicios Regionales Tula
- 40 Servicios Regionales Huejutla
- 41 Servicios Regionales Tenango de Doria
- 42 Servicios Regionales Ixmiquilpan
- 43 Servicios Regionales Molango
- 44 Servicios Regionales Tulancingo
- 45 Servicios Regionales Jacala
- 46 Albergue Rural Nicolás Flores
- 47 Albergue Rural Rafael Ramírez Castañeda "La Misión"
- 48 Albergue Rural Revolución "Chapulhuacán"
- 49 Carrera Magisterial
- 50 Administración y Finanzas
- 51 Administración y Desarrollo de Personal
- 52 Recursos Materiales y Servicios
- 53 Servicios Generales
- 54 Recursos Financieros
- 55 Tecnologías de la Información
- 56 Innovación y Calidad
- 57 Planeación y Evaluación Sectorial De Políticas Educativas
- 58 Planeación y Programación Sectorial
- 59 Programación
- 60 Infraestructura
- 61 Evaluación de Políticas Sectoriales
- 62 Evaluación de Procesos Educativos
- 63 Sistema Estatal de Información y Estadística Educativa, de Acreditación, Incorporación y Revalidación
- 64 Becas a Educación Básica
- 65 Apoyo Económico para Instructores de Ajedrez
- 66 Becas de Educación Normal
- 67 Vinculación y Seguimiento A OPD'S y Programas Federales
- 68 Servicios Personales
- 69 Raciones de Alimentación
- 70 Cultura y Deporte

Fichas Técnicas Programas Federales de Educación Básica

1. Apoyo a la Consolidación Pedagógica de la Educación Prescolar en las Entidades Federativas
2. Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa
3. Programa de Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural
4. Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)
5. Programa de Apoyo a la Actualización y Articulación Curricular de la Educación Primaria en la Entidades Federativas
6. Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo
7. Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria
8. Profesionalización al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres (PREVIOLEM)
9. Dirección del Programa Nacional de Actualización Docente (PROBEM)
10. Habilidades Digitales para Todos

11. Programa Nacional de Lectura
12. Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB)
13. Programa de Apoyo a la Consolidación de la Reforma de la Educación Secundaria en las Entidades Federativas
14. Programa para la Construcción de Comunidades Escolares de Aprendizaje (PROCEDA)
15. Programa del Logro Educativo (PEMLE)
16. Educación Básica sin Fronteras
17. Becas de Apoyo a la Educación Básica para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
18. Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva al Servicio Social (PROBAPISS)
19. Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (PEFEN)
20. Programa Nacional de Escuela Segura
21. Programa de Acción en el Contexto Escolar
22. Escuelas de Calidad
23. Fortalecimiento de las Actividades de la Educación Indígena

Educación Media Superior

Subprograma: Ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.

Cartas Descriptivas de Proyectos:

1. Diversificación e incremento de la oferta de Educación Media Superior de acuerdo a las necesidades de las regiones del Estado.
2. Educación abierta en el nivel medio superior.
3. Estimulos para alumnos destacados de la Educación Media Superior.
4. Formación del personal docente de la Educación Media Superior.
5. Investigación educativa en el nivel medio superior.
6. Equipamiento e infraestructura en el nivel medio superior.
7. Orientación educativa a los alumnos de Educación Media Superior.

Educación Superior

Carta Descriptiva

Subprograma: Fortalecimiento a la Educación Superior Pública Descentralizada en el Estado de Hidalgo.

1. Formación y Superación Docente
2. Normal Huejutla
3. Normal Sierra
4. Normal Valle
5. Normal CREN "Benito Juárez"
6. Normal Superior Pública

Profesiones

Carta Descriptiva

Subprograma: Innovación de la Dirección General de Profesiones con Herramientas Tecnológicas

Organismos Públicos Descentralizados

Cartas Descriptivas

1. Instituto Hidalguense del Deporte (INHIDE)

2. Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete"
3. Educación para Adultos de 15 y más años de edad (IHEA)
4. Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física del Estado de Hidalgo (INHIFE).

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Los principios rectores, síntesis de la ética política, a partir de los que el gobierno desea auto evaluarse en sus prácticas y ser observado por la opinión pública son los siguientes:

1. Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
2. Gobernar siempre en el marco de la Ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
3. Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
4. Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
5. Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.
6. Gobernar con visión municipalista.
7. Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

El óptimo desempeño de las funciones profesionales e institucionales dentro del sector están discernidas bajo un juicio ético en educación y bajo los principios rectores del gobierno estatal, que obligan a impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público, donde los diferentes actores educativos se caracterizan por poseer un comportamiento digno, responsable, honorable, trascendente, comprometido y con pleno respeto a los derechos humanos.

Por lo anterior, la misión de la Secretaría pone de manifiesto impulsar un servicio educativo con calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez y transparencia, principios éticos que se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Estos principios generales contenidos en todo el programa ponen de manifiesto el valor que posee cada persona y su entorno social, así como la afirmación de los principios que han de prevalecer en las relaciones humanas en el sector, con el fin de mantener un alto nivel ético propuesto a los involucrados en el ámbito educativo, en el ejercicio profesional y orientar su conducta en las relaciones con educandos, colegas, instituciones, organismos y comunidad. Todos los actos que realice el docente deberán manifestar su compromiso con la incorporación de los individuos al movimiento social y a la producción de la cultura universal.

Por lo tanto, se debe actuar con una ética impecable; de igual forma, parte importante de las tareas del docente consiste en convocar a sus educandos hacia proyectos de incidencia social a través de un liderazgo colaborativo que incorpore las iniciativas y necesidades, que involucre nuevas tecnologías de la información y comunicación, que se fomente la investigación, en beneficio tanto de ellos como de su comunidad; gobernar a todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental.

Educar representa por sí solo un acto de moralidad, es decir, se trabaja en beneficio de los educandos y de la comunidad, cerca de la gente y con una amplia

participación e involucramiento de los diversos programas y proyectos en el sector a través de servicios que realizan acciones de acercamiento con enfoque municipal y regional.

En materia de Educación Media Superior y Superior, los subprogramas y proyectos contenidos en este instrumento de planeación, representan el actuar de la Subsecretaría que los coordina, logrando a través de ellos el desarrollo de las capacidades, habilidades, conocimientos, valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, convivencia armónica y espíritu emprendedor de los entes participantes.

Objetivos Transversales

La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), requiere de una visión integral de desarrollo, a partir de la identificación de ejes transversales que atiendan con igualdad de oportunidades educativas y de género, entre regiones, grupos sociales como indígenas, inmigrantes y emigrantes y personas con necesidades educativas especiales.

Para lograrla este documento propone estrategias educativas a través de los programas y proyectos del Sector, alineados a los ejes transversales que el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, los cuales se detallan a continuación:

1. Lograr la equidad de las regiones.
2. Combatir la pobreza y la marginación.
3. Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
4. Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
5. Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
6. Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
7. Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
8. Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
9. Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
10. Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Los citados objetivos transversales, se rescatan en la Estrategia de Acción de nuestro Sector que indica: "Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor".

Visión

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.

Misión

Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos.

d) Propuesta General del Programa

En Hidalgo durante los últimos años los esfuerzos en el terreno educativo convergen en políticas orientadas a atender la calidad en la educación de tal manera, se contempla la igualdad de oportunidades de acceso a la educación, procurando la permanencia, el egreso y el aumento en los niveles del logro académico y el éxito escolar de todos los niños y jóvenes hidalguenses.

Por ello, las acciones de educación se desarrollarán considerando estas tendencias, la evolución de la sociedad y la política de Estado, mismas que requieren del Sistema Educativo Estatal el fortalecimiento de programas y acciones orientados a la formación de ciudadanos que puedan ejercer con responsabilidad sus derechos y obligaciones, mediante una administración pública que propicie el desarrollo pleno de las facultades humanas.

Por lo anterior la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), cumplirá con una política social constructiva de conciliación y búsqueda de acuerdos en torno a grandes propósitos sociales y lineamientos compartidos como son:

1. Convertir a la educación en el pilar del desarrollo estando cerca de la gente, actuando con equidad e igualdad de oportunidades.
2. Trabajar bajo un marco de honestidad, ética, transparencia y rendición de cuentas.
3. Impulsar una educación que fomente valores que aseguren la convivencia social solidaria y se prepare para la competitividad y exigencias del mundo laboral y a la educación de calidad con cobertura, eficiencia, eficacia y pertinencia.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Los Subprogramas, Programas y Proyectos que se mencionan en este documento están orientados por las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Alineados con el Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Sub Eje 1.5 Educación Pilar del Desarrollo.

b) Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PED 2011 - 2016

Objetivo Estratégico

Convertir a la Educación en el pilar de desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el

respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Estrategias de Acción

1. Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión.
2. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
3. Articular los diferentes niveles educativos, para que concurren en la formación integral de las personas e incidan favorablemente en su calidad de vida.
4. Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles.
5. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el Estado de Hidalgo.
6. Consolidar el Sistema de Formación de Docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.
7. Promover la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno, para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.
8. Consolidar el Plan Maestro Estatal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos, culturales dignos y de calidad acorde a las necesidades y características regionales.
9. Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense.
10. Consolidar los procesos de reforma académico-institucional de Educación Media Superior, considerando las implicaciones que supone la obligatoriedad de sus servicios educativos.
11. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
12. Promover la enseñanza de un segundo idioma a partir de los primeros años del sistema escolarizado que permita enfrentar los retos de una sociedad dinámica en constante evolución.

13. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.
14. Contextualizar la aplicación de la normatividad para el acceso, permanencia, cambio de residencia y de institución con un programa de prevención a la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.
15. Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todos los niveles educativos.
16. Establecer programas de educación permanente y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada.
17. Impulsar un sistema de educación a distancia en educación superior.
18. Impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar el liderazgo emprendedor en sus alumnos.
19. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.
20. Ofrecer alternativas de atención educativa a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, autismo y aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, en los niveles de educación inicial y básica.

Proyectos Estratégicos para el Desarrollo

1. Mejora de la gestión educativa
2. Educación básica
3. Formación docente
4. Educación media superior
5. Educación superior
6. Educación para adultos y capacitación para el trabajo
7. Educación intercultural
8. Cultura física y deporte
9. Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación
10. Desarrollo educativo regional sustentable
11. Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos
12. Educación con equidad de género
13. Integración y educación especial para grupos vulnerables

Mejora de la Gestión Educativa

Objetivo general

Consolidar una cultura de mejora continua que apunte a elevar la calidad en los procesos educativos y de gestión.

Líneas de Acción:

1. Consolidar procesos institucionales normativos de ingreso, promoción y permanencia del personal, con criterios de desempeño.

Línea de programa:

Consolidación del proceso de ingreso.

2. Desarrollar un programa de estímulo al desempeño para personal académico destacado, que contribuya a dar condiciones de igualdad.

Línea de programa:

Programa de Estímulo al Desempeño dirigido al personal docente.

3. Modernizar y simplificar los procesos administrativos de las áreas que integran la SEPH, para proporcionar una atención responsable y eficiente.

Líneas de programa:

Actualizar y simplificar los manuales de organización y procedimientos con un enfoque centrado en las tecnologías de información y comunicación para una atención responsable y eficiente.

Contar con el personal necesario para atender y gestionar adecuadamente los servicios administrativos técnico – pedagógicos que se ofrecen en los Centros de Trabajo.

Proporcionar todos los servicios administrativos en tiempo y forma.

Desarrollar oportunamente el proceso operativo del programa de capacitación, de desarrollo de personal y de reconocimiento al personal.

Elevar la calidad de los servicios de apoyo y asistencia a la educación.

Promover la mejora continua de la gestión institucional hacia sistemas de gestión de calidad y la implementación de modelos innovadores de dirección que contribuyan a la satisfacción de los ciudadanos que reciben los Servicios de la Secretaría.

Coordinar acciones que promuevan la eficiencia y calidad de los servicios educativos, que ofrece la Secretaría, compensando desigualdades sociales, económicas y educativas, a través de la Descentralización Regional (CeDE's) de las funciones en materia de planeación educativa y administración.

Consolidación del Sistema de Estadística, Distribución y Asignación de Educación Básica.

4. Consolidar un sistema de armonización contable con indicadores de desempeño y ejercicio presupuestal, basado en resultados que apunten los procesos de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo.

Líneas de programa:

Sistema de Armonización Contable de conformidad a la normatividad y estándares de la federación.

Ejercer los recursos públicos con eficiencia, reducir los gastos de operación, optimizar el uso y preservación de los bienes.

5. Atender la necesidad de coherencia institucional, de alineamiento normativo, homologación de instancias y de fluidez de la gestión en la perspectiva de consolidar el proceso de federalización educativa.

Líneas de programa:

Reestructuración orgánica de la SEPH

Publicación del Reglamento Interno de la SEPH

Consolidar el Proceso de Federalización Educativa.

6. Consolidar el Sistema Integral Estatal de Información Educativa para dar sustento a la toma de decisiones.

Líneas de programa:

Sistema Integral operando de conformidad a los esquemas de calidad y necesidades de las áreas.

Difundir las actividades del sector hacia la comunidad escolar y población en general.

7. Consolidar las acciones de planeación, evaluación y de gestión como sustento para la toma de decisiones de mejora a la calidad educativa en todos los niveles.

Líneas de programa:

Fortalecer los procesos de planeación, evaluación y de gestión a través del uso de las tecnologías de información y comunicación.

Coordinar en forma eficiente los procesos de los sistemas de información, registro y certificación.

Evaluaciones diagnósticas a alumnos y docentes.

Implementar mecanismos de planeación y evaluación sectorial aplicados bajo criterios de eficiencia, racionalidad, transparencia y eficacia.

Implementar un sistema archivístico que facilite el acceso a la información y rendición de cuentas.

Consolidar a nivel sectorial un sistema de evaluación programática – presupuestal y monitoreo de indicadores estratégicos y de resultados de conformidad a la normatividad nacional y estatal.

Diseñar esquemas de gestión escolar que promuevan la calidad académica.

Operar eficientemente las acciones de programación detallada.

Evaluar el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Educativo.

Vincular la operación de programas federales y de Organismo Públicos Descentralizados.

Planear, programar y presupuestar la infraestructura educativa de los niveles básico, medio superior y superior.

Educación básica**Objetivo General:**

Establecer una estrategia de mejora continua en los procesos académicos de educación básica, que impulse el desarrollo de la competitividad de los procesos educativos y de gestión.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer la oferta y calidad en la educación inicial y Prescolar, así como sensibilizar sobre la importancia de favorecer el desarrollo integral desde la primera infancia.

Líneas de programa:

Atender anualmente a 129,780 alumnos con el servicio educativo y asistencial en este nivel.

Implementar los planes y programas de estudio para la educación básica e inicial en todas sus modalidades en la entidad con base en la Ley General de Educación.

2. Sensibilizar a las familias respecto a la importancia de la Educación Inicial y Prescolar, así como consolidar una cultura a favor del desarrollo integral de la primera infancia bajo un esquema de corresponsabilidad interinstitucional.

Línea de programa:

Incrementar la oferta de educación inicial y Prescolar en todas sus modalidades.

3. Fortalecer la participación social y corresponsabilidad educativa, orientada a coordinar las acciones emprendidas para una educación equitativa y de calidad.

Líneas de programa:

Coordinar y orientar las acciones de supervisión de establecimientos de consumo escolar.

Impulsar y fortalecer la participación ciudadana en los procesos sociales del quehacer educativo, promoviendo la instalación de Consejos de Participación Social, Consejos Escolares y Comités de Padres de Familia, en sus áreas de incidencia.

4. Crear un programa de desarrollo y evaluación curricular para la educación básica, que contribuya a alcanzar los estándares de calidad en el ejercicio de planes y programas de estudio.

Líneas de programa:

Proporcionar con calidad el servicio de educación básica a niños y jóvenes que tengan entre 04 y 15 años de edad.

Coordinar las acciones de los proyectos y programas de apoyo que coadyuven en el mejoramiento de la calidad de la educación básica.

Inserción de programas que fortalezcan el aprendizaje del inglés en educación básica.

Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

5. Diseñar programas que promuevan la articulación entre los niveles educativos constitutivos de educación básica y capacitar a los docentes en su manejo.

Línea de programa:

Articular y vincular los proyectos y programas con los niveles educativos de educación básica.

6. Desarrollar programas co-curriculares y materiales didácticos para la atención de aspectos diagnosticados con rezago académico, así como la atención a las temáticas transversales, desarrollo científico y tecnológico, fomento a la lectura, desarrollo sustentable, cultura, de la legalidad y prevención del delito, equidad de género, educación sexual, deporte y alimentación nutritiva, entre otros.

Líneas de programa:

Promover la difusión de campañas, concursos, certámenes, eventos, talleres, visitas, que realicen en apoyo al trabajo que se lleva a cabo en las escuelas de educación básica en la entidad.

Coordinar programas culturales y artísticos que impacten en la curricular para formación integral de los niños y niñas de educación básica e inicial.

Coordinar y dar seguimiento a los programas de mejoramiento a la salud, prevención de la violencia y el delito en instituciones, escuelas y comunidad educativa de educación básica.

Coordinar la elaboración de los proyectos de investigación, evaluación e innovación educativa, tendientes a mejorar los contenidos y métodos educativos.

Fortalecer el Programa Estatal de Lectura.

7. Consolidar proyectos que promuevan la investigación científica y tecnológica, vinculados a los problemas ecológicos, de salud, sociales y sector productivo, acordes a los niveles educativos.

Línea de programa:

Mejorar la calidad de la Educación Tecnológica a través de las actividades de producción.

8. Fortalecer programas de mejora de la gestión institucional en la perspectiva de Escuelas de Calidad en todos los niveles y modalidades de educación básica.

Línea de programa:

Elaborar la estrategia estatal de operación del programa Escuelas de Calidad y emitir la convocatoria para el proceso de inscripción.

9. Formalizar los mecanismos y lineamientos para la entrega de uniformes escolares gratuitos para los alumnos de educación secundaria pública.

Línea de programa:

Formalizar convenios con el sector privado para la entrega de uniformes y elaboración de reglas de operación.

10. Formalizar los mecanismos y lineamientos para la entrega de equipos de cómputo para los alumnos más destacados de educación básica pública.

Líneas de programa:

Formalizar convenios con el sector privado para la entrega de equipos de cómputo y elaboración de reglas de operación de este programa.

Operación de los programas que favorezcan la dotación y uso de las tecnologías de información y comunicación en las escuelas de educación básica.

11. Fortalecer a los consejos de participación social educativa, para la planeación del equipamiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura.

Línea de programa:

Promover la instalación de Consejos de Participación Social para que coadyuven en los procesos de planeación de infraestructura educativa.

12. Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar en el nivel básico.

Línea de programa:

Otorgar becas económicas o de excelencia por ciclo escolar a los alumnos de educación básica con alto rendimiento académico y de escasos recursos económicos en el Estado.

Otorgar apoyo económico a instructores de ajedrez por a estudiantes del nivel medio superior y superior con alto rendimiento, que imparten sus talleres en el nivel básico.

Formación docente

Objetivo General:

Impulsar acciones de formación docente para desarrollar la capacidad académica, que posibilite un alto nivel de competitividad en el proceso educativo con estándares de calidad y de desempeño institucional.

Líneas de Acción:

1. Impulsar estrategias que favorezcan la calidad académica, a través de programas de formación, actualización y superación profesional, con base en la normatividad académica e institucional.

Líneas de programa:

Impulsar la actualización y profesionalización de Asesores Técnicos Pedagógicos, mediante su acceso a programas y servicios educativos de calidad y relevancia para que operen las políticas educativas nacionales y estatales y coadyuven con ello a mejorar el desarrollo de las competencias profesionales de los docentes de educación básica en servicio.

Mejorar los servicios de superación profesional, formación, capacitación y nivelación de alumnos y docentes, mediante el desarrollo de la docencia, investigación, difusión y extensión universitaria, que permita una atención

puntual de la situación educativa en el Estado de Hidalgo en todos sus niveles y modalidades.

2. Consolidar el Sistema de Formación de Docentes con base en el marco legal y normatividad específica federal y estatal.

Líneas de programa:

Difundir y aplicar la normatividad y lineamientos generales del programa de Carrera Magisterial a los docentes de educación básica.

Dictaminar y promover a los docentes de educación básica que acrediten los programas requeridos.

Establecer estrategias de educación a distancia en la formación de docentes.

Educación media superior

Objetivo General:

Ampliar la cobertura y consolidar a las instituciones de educación media superior con procesos de planeación y evaluación académico – institucional, incluyendo una perspectiva de desarrollo regional integral sustentable.

Líneas de Acción:

1. Establecer estrategias para consolidar la reforma integral de la educación media superior en la entidad, motivando la participación de los diversos subsistemas del nivel para su certificación e ingreso al sistema nacional de educación media superior – SEP – ANUIES.

Líneas de programa:

Realizar la co-evaluación interinstitucional entre los planteles de Educación Media Superior.

Promover la inscripción y certificación de docentes en el PROFORDEMS.

Promover la permanencia de los planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato.

Simplificar los criterios de revalidación y equivalencia de estudio.

2. Implementar el Plan de Estudios Básico y General para los bachilleratos, que facilite el acceso, permanencia, atienda la deserción y egreso de los estudiantes.

Líneas de programa:

Adecuación de espacios considerando los lineamientos para el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.

Identificar a estudiantes en riesgo de deserción, a efecto de establecer políticas y programas que incrementen la eficiencia terminal.

3. Diversificar e incrementar la oferta de educación media superior con calidad en todas las regiones de Hidalgo, atendiendo a sus características.

Línea de programa:

Incrementar la oferta educativa atendiendo las necesidades regionales detectadas a través de estudios de factibilidad.

4. Formalizar los mecanismos y lineamientos para la entrega de equipos de cómputo para los alumnos destacados de educación media superior pública.

Línea de programa:

Incrementar el porcentaje de alumnos que reciben un estímulo por su desempeño académico, cultural o deportivo, con respecto a la matrícula total de los organismos de Educación Media Superior.

5. Consolidar el bachillerato abierto y a distancia, con acceso permanente.

Línea de programa:

Incrementar la cobertura estatal de la modalidad no escolarizada en el nivel medio superior.

Fortalecer y difundir el bachillerato abierto incrementando los espacios de atención.

Vinculación con otras instituciones para la implementación de la modalidad a distancia.

Realizar convenios con instituciones del sector productivo para la atención de los trabajadores que no cuenten con el bachillerato.

6. Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar en educación media superior.

Línea de programa:

Identificar y atender problemas que ponen en riesgo la permanencia de los estudiantes del nivel medio superior para garantizar su permanencia.

7. Implementar el modelo de los Bachilleratos Interculturales en las regiones indígenas.

Línea de programa:

Desarrollo de programas en la educación media superior que fortalezca y difundan el arraigo cultural.

8. Consolidar programas de formación en idiomas extranjeros apoyados con recursos didácticos y tecnológicos innovadores, que aseguren el logro de las competencias que demanda el mercado global.

Línea de programa:

Establecer programas de estudio que promuevan en los estudiantes el interés por los idiomas extranjeros.

9. Promover la innovación educativa incorporando modelos académicos basados en el logro de competencias profesionales, centradas en el aprendizaje de los estudiantes.

Línea de programa:

Establecer criterios para identificar las áreas de especialización más apropiadas para ser ofrecidas a estudiantes de media superior.

Educación Superior**Objetivo General:**

Fortalecer a las instituciones de educación superior reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer los mecanismos de registro y certificación de los planes de estudio de nivel licenciatura con el fin de garantizar la pertinencia y factibilidad.

Líneas de programa:

Establecer criterios claros y congruentes para el otorgamiento del registro y certificación de planes de estudio.

Acreditación y reacreditación de programas educativos por organismo reconocidos por el COEPES.

Difundir los estándares para la acreditación y certificación.

2. Incrementar y diversificar la cobertura de atención de educación superior pública y privada, con criterios de pertinencia y coherencia al desarrollo regional integral sustentable.

Línea de programa:

Procurar la expansión de la oferta del tipo educativo superior en el Estado, de acuerdo a las políticas establecidas por las autoridades competentes.

3. Identificar y atender las causas de la deserción a nivel licenciatura e incrementar la eficiencia terminal.

Línea de programa:

Diseñar mecanismos de coordinación y articulación entre instituciones de educación superior y media superior para promover la orientación vocacional y elevar la calidad.

4. Ampliar la cobertura y fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las instituciones de educación superior, reforzando y diversificando los medios y programas educativos.

Línea de programa:

Proponer actualizaciones a los planes y programas de estudios para la educación superior.

5. Incrementar la oferta de posgrados de calidad, para fortalecer el desarrollo urbano, rural, regional y la sustentabilidad de la entidad, con enfoque multidisciplinario.

Línea de programa:

Fortalecer e incrementar la oferta educativa de posgrados, con un enfoque regional y sustentable.

6. Fortalecer financiera y académicamente el nivel de educación superior, en particular los posgrados de calidad, con el fin de garantizar su consolidación.

Líneas de programa:

Establecer esquemas de financiamiento a alumnos de Educación Superior.

Fortalecer los reglamentos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.

7. Someter a los procesos de evaluación de los Comités Interinstitucionales de Evaluación Externa para la Educación Superior (CIEES), los programas de estudio para su certificación.

Línea de programa:

Realizar la evaluación diagnóstica de los CIEES.

8. Establecer en las instituciones de educación superior que corresponda, el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

Líneas de programa:

Fortalecimiento de los sistemas de gestión educativa en instituciones de educación superior.

Supervisión y vigilancia de ejercicio profesional, así como colegiación y certificación de educación continua.

Operación del sistema de registro profesional.

9. Impulsar la responsabilidad social como una función básica de las instituciones de educación superior, con prácticas profesionales y el servicio social con el propósito de que se constituyan en un apoyo al desarrollo regional y en una experiencia en la formación de los estudiantes-egresados.

Línea de programa:

Fortalecer e impulsar en los estudiantes la práctica de servicio social con un enfoque regional y centrado en la adquisición de competencias.

10. Vincular a las instituciones de educación superior con el sector productivo para el desarrollo de proyectos específicos, básicos o aplicados, enfocados a la innovación y mejora de procesos o productos de investigación.

Línea de programa:

Fomentar la vinculación con los sectores productivos en el diseño y desarrollo de la oferta educativa superior a efecto de asegurar su adecuación a las necesidades del Estado.

11. Consolidar a las instancias de planeación, regulación y coordinación del Sistema Estatal de Educación Superior.

Línea de programa:

Favorecer el funcionamiento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

12. Crear la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.

Línea de programa:

Elaborar el estudio de factibilidad, proyecto arquitectónico y ejecución de los trabajos al 100%

13. Implementar una estrategia y un programa integral para apoyar la expansión de la educación no presencial y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación, con énfasis en las regiones y grupos que carecen de acceso a los servicios escolarizados.

Línea de programa:

Fortalecimiento de la educación abierta y a distancia.

14. Consolidar la operación de esquemas de crédito educativo dirigido a los estudiantes de educación superior, que requieran financiamiento para realizar sus estudios en instituciones de educación superior.

Línea de programa:

Establecer reglas de operación del programa y gestionar los recursos para el mismo.

15. Ampliar y diversificar los esquemas de becas a estudiantes de educación superior para favorecer la cobertura y equidad.

Línea de programa:

Otorgar becas por ciclo escolar a los alumnos de educación normal y superior con alto rendimiento académico y de escasos recursos económicos en el Estado.

16. Consolidar la articulación y colaboración entre instituciones del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo (SESE-H).

Línea de programa:

Vinculación interinstitucional SESE-H.

17. Fortalecer los procesos de planeación y evaluación de las instituciones de educación superior, así como del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo.

Línea de programa:

Fortalecer los mecanismos de planeación y evaluación en las instituciones educativas facultadas para expedir títulos profesionales, aplicando adecuadamente la legislación vigente en la materia en el ámbito federal y estatal.

18. Promover la conformación de redes de cooperación académica, nacionales e

internacionales, para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

Línea de programa:

Establecer mecanismos para ampliar la difusión de los avances científicos, tecnológicos y del conocimiento en general.

19. La internacionalización de las instituciones de educación superior mediante programas de movilidad académica de estudiantes y el desarrollo de estancias de profesores.

Línea de programa:

Desarrollar esquemas modernos de financiamiento para impulsar el traslado de estudiantes y profesores a otros países para su desarrollo académico.

Educación para adultos y capacitación para el trabajo

Objetivo General:

Intensificar la atención al rezago educativo en jóvenes y adultos y reforzar la capacitación para el trabajo a partir de una visión integral.

Líneas de Acción:

1. Reforzar las estrategias de atención a los jóvenes y adultos en rezago, para concluir sus estudios de educación básica, integrando de manera adicional la capacitación para el trabajo y buscando un adiestramiento acorde con el desarrollo regional.

Líneas de programa:

Ofrecer los servicios educativos gratuitos de educación básica a jóvenes y adultos de 15 años y más que se encuentran en rezago educativo.

Establecer criterios para identificar las áreas de especialización más apropiadas para ser ofrecidas como capacitación para el trabajo, de acuerdo a las potencialidades de cada región.

2. Ampliar la cobertura de la educación para adultos en el nivel secundaria, que permita superar el promedio estatal de escolaridad de la población.

Línea de programa:

Establecer campañas de alfabetización permanente que permita abatir el rezago educativo de la población de 15 años y más a través de promotores educativos voluntarios.

3. Elevar la atención y conclusión de estudios en la población indígena, con apoyo complementario de material didáctico en su lengua materna.

Línea de programa:

Proponer lineamientos pedagógicos, contenidos planes y programas de estudio, métodos, materiales y auxiliares didácticos, así como instrumentos para la evaluación de la educación indígena.

Educación intercultural**Objetivo General**

Fomentar la interculturalidad y una cultura de respeto a grupos vulnerables en todos los niveles educativos para los grupos indígenas.

Líneas de Acción:

1. Asegurar el enfoque de interculturalidad en los procesos educativos para atender las particularidades de los grupos indígenas, sus lenguas y costumbres, reconociendo la composición pluriétnica de la sociedad hidalguense.

Línea de programa:

Realizar seminarios, talleres, cursos y conferencias entre la comunidad educativa y población hablante de lengua indígena.

2. Garantizar una educación Intercultural Bilingüe para quienes tienen una lengua distinta al español.

Línea de programa:

Atender en equidad y en igualdad de género las necesidades de aprendizaje de las niñas y niños indígenas que contribuyan a elevar la calidad y desempeño de las competencias básicas para la vida a través de la formación, actualización y profesionalización de 5,182 Agentes Educativos.

3. Implementar estrategias de sensibilización para promover el respeto y la integración de los diversos grupos sociales para crear una cultura que fomente la cohesión social y evite toda forma de discriminación.

Línea de programa:

Elaborar un plan de promoción y divulgación del enfoque intercultural a través de la realización de eventos académicos y culturales.

4. Formular de modo participativo políticas lingüísticas para la preservación, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas presente en Hidalgo.

Línea de programa:

Favorecer el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Hidalgo a través de 30 proyectos en materia de las lenguas maternas, la preservación de las manifestaciones culturales y aseguramiento de su transmisión hacia las generaciones jóvenes con equidad de género.

5. Desarrollar proyectos para la producción de materiales didácticos interculturales, programas en soporte multimedia y libros de texto para el desarrollo de competencias comunicativas y orales en lengua indígena.

Línea de programa:

Rediseñar materiales en lenguas Nahuatl y Hñahñu, para apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje en el primer año de educación primaria.

6. Incrementar los niveles de escolaridad, la alfabetización, la eficiencia terminal y la capacitación productiva en los estudiantes indígenas.

Línea de programa:

Crear espacios educativos donde se desarrollen actividades académicas que favorezcan el logro académico de la comunidad educativa indígena.

7. Establecer un sistema de becas para estudiantes indígenas.

Línea de programa:

Identificar a la población indígena susceptible de ser beneficiada y gestionar los recursos necesarios para la implementación del sistema.

Cultura física y deporte**Objetivo General:**

Fomentar la cultura física, el deporte y recreación en espacios formales y no formales para fortalecer el desarrollo integral en el sistema educativo.

Líneas de Acción:

1. Impulsar la cultura deportiva en todos los niveles educativos, incorporando a grupos vulnerables, en particular a personas con algún tipo de discapacidad a través de acciones específicas que les facilite una vida saludable.

Líneas de programa:

Fomentar la cultura física, el deporte y la recreación en espacios formales y no formales para fortalecer el desarrollo integral en el sistema educativo.

Promover masivamente el deporte entre la población vulnerable del Estado.

2. Establecer una estrategia de articulación y vinculación sustantiva de los tres órdenes de gobierno y organizaciones civiles para impulsar la cultura física, el deporte y recreación.

Línea de programa:

Fomentar la cultura física, el deporte y la recreación en espacios formales y no formales para fortalecer el desarrollo integral en el sistema educativo.

3. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva.

Línea de programa:

Ampliación, mantenimiento y conservación de inmuebles deportivos.

4. Apoyar la organización de los deportistas y diseñar estrategias que permitan elevar la competitividad de los deportistas hidalguenses.

Línea de programa:

Capacitar y/o certificar a personas inmersas en el ámbito deportivo.

5. Promover un marco normativo que regule el desarrollo y fomento del deporte en la entidad.

Línea de programa:

Fortalecimiento institucional y mejora de atención ciudadana.

Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación**Objetivo General**

Impulsar estrategias que apoyen el desarrollo, la investigación científica y la innovación tecnológica, a través de acciones que favorezcan la creatividad y el pensamiento lógico, con el fin de fortalecer las actividades productivas, incrementar la competitividad y optimizar los recursos de las instituciones educativas.

Líneas de Acción:

1. Establecer estrategias que impulsen y fomenten el desarrollo científico e innovación tecnológica, generando la sinergia de los actores del proceso educativo de las instituciones en todos los niveles educativos y el sector productivo.

Línea de programa:

Difundir y promover el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la comunidad educativa del Estado.

2. Impulsar la investigación y la innovación en el campo de la educación para generar mejores resultados, que se traduzcan en acciones tangibles y medibles que eleven la calidad educativa.

Líneas de programa:

Atender los problemas de investigación y fortalecimiento académico en todos los niveles educativos.

Consolidar el desarrollo de la investigación educativa para la generación, difusión y uso del conocimiento en la toma de decisiones.

3. Ampliar y fortalecer la oferta institucional en materia de formación tecnológica y la atención a necesidades derivadas de las estrategias de desarrollo municipal, regional, urbano, rural y metropolitano, que impacte en el sistema productivo estatal.

Líneas de programa:

Ciudad del Conocimiento.

Creación del Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica

4. Promover, difundir y divulgar la ciencia, el arte y la tecnología, en forma novedosa, atractiva e interactiva, brindando a la niñez y a la juventud hidalguense, la oportunidad de descubrir y aproximarse al conocimiento a través del juego, la experimentación y la reflexión, en un ambiente de respeto, equidad, confianza y apertura.

Líneas de programa:

Desarrollar en el Museo Interactivo "El Rehilete", proyectos que permitan

ofrecer un servicio de calidad, eficaz, eficiente, diversificado y permanentemente renovado, que contribuya a crecer la cultura científica y tecnológica de la población.

Divulgar el conocimiento científico y tecnológico en forma atractiva, interesante, lúdica e interactiva a demás de difundir, promover y publicitar los servicios y actividades.

Brindar al usuario del Museo una atención de calidad a través de todos los servicios en un ambiente educativo no formal.

Desarrollo educativo regional sustentable

Objetivo General:

Impulsar en todos los niveles educativos una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente que frene su deterioro, consolide la restauración y atienda al manejo de los recursos naturales para el desarrollo sustentable, de acuerdo con los ordenamientos de política territorial.

Líneas de Acción:

1. Establecer estrategias en los diferentes niveles educativos y sus modalidades para integrar un programa de acciones encaminado al cuidado del medio ambiente en la perspectiva del desarrollo sustentable.

Línea de programa:

Fomentar la inclusión de prácticas educativas que promuevan la reutilización de desechos, recolección de PET, reutilización de útiles escolares; plantación de árboles y hortalizas en los planteles educativos así como utilización de aguas pluviales.

2. Impulsar un proyecto a partir de las instituciones educativas, que involucre a la sociedad con el fin de concientizar acerca de la importancia del manejo ordenado de los recursos naturales y su impacto en la calidad de vida.

Línea de programa:

Fomentar campañas de reforestación en las comunidades así como prácticas de utilización responsable de los recursos naturales.

Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos.

Objetivo General:

Impulsar acciones en materia de infraestructura física educativa, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de los procesos educativos.

Líneas de Acción:

1. Vincular los esfuerzos de planeación con los diferentes actores y subsistemas educativos, en materia de infraestructura física educativa.

Línea de programa:

Atender oportunamente las necesidades de infraestructura, equipamiento,

materiales, mobiliario y nuevos servicios educativos en las escuelas de educación básica, media superior y superior en la entidad.

2. Impulsar la investigación y desarrollo en materia de infraestructura física educativa, a través de convenios de colaboración con diferentes organismos públicos y privados.

Línea de programa:

Consolidar convenios de colaboración con el sector privado y con organismos públicos para la mejora y sustentabilidad de la infraestructura educativa.

3. Implementar un sistema integral de información de la infraestructura física educativa en el estado que sustente la toma de decisiones para la construcción y rehabilitación de espacios educativos.

Línea de programa:

Proporcionar oportunamente la información relativa a la infraestructura física educativa de la Educación Básica, Media Superior y Superior, a la instancia responsable de concentrar la estadística estatal.

4. Promover esquemas de financiamiento privado para ejecutar infraestructura física educativa en el nivel medio superior y superior.

Línea de programa:

Establecer convenios de apoyo y colaboración con el sector privado para el desarrollo de la infraestructura de la educación media superior y superior.

5. Eficientar y agilizar los procesos de ejercicio de los recursos destinados para la creación de espacios educativos en todos los niveles.

Líneas de programa:

Contar con espacios adecuados, suficientes y equipados en buenas condiciones para el aprovechamiento y aprendizaje de los alumnos a través de la detección oportuna de las necesidades de mantenimiento.

Ejercer en el ejercicio correspondiente el total de los recursos relativos al Fondo de Aportaciones Múltiples canalizados a la Educación Básica y Superior.

Educación con equidad de Género

Objetivo General:

Fomentar la cultura de equidad de género como uno de los factores esenciales de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad en el sector educativo.

Líneas de Acción:

1. Establecer estrategias que sensibilicen acerca del enfoque de género en los diferentes niveles educativos y ayuden a su comprensión para alcanzar la equidad.

Línea de programa:

Implementar la actualización sobre equidad de género entre el colectivo docente de los centros de maestros de la entidad a fin de coadyuvar al logro de una sociedad integral en el sector educativo.

2. Consolidar e incrementar las acciones encaminadas al fomento de valores y el reconocimiento al papel social de la mujer en la educación.

Líneas de programa:

Establecer mecanismos de prevención de la violencia y el delito y escuela segura.

Implementar el Programa de Educación para la Salud y Seguridad Escolar.

Integración y educación especial para grupos vulnerables**Objetivo General:**

Diseñar e implantar estrategias de educación para grupos vulnerables en el Estado, que con base en el reconocimiento de la complejidad de su situación, se les brinden programas especiales que permitan su mejor desarrollo en el espacio social de la Entidad.

Líneas de Acción:

1. Implementar estrategias de accesibilidad, sensibilización y apoyos técnicos suficientes para la integración de las personas con discapacidad en todos los niveles educativos.

Línea de programa:

Fortalecer acciones para el desarrollo de proyectos, programas federales y estatales para la atención a menores indígenas con necesidades educativas especiales, a fin de ser incorporados a los procesos educativos.

2. Impulsar una cultura de respeto e integración para todas las personas con discapacidad y evitar toda forma de exclusión y discriminación.

Línea de programa:

Ofrecer anualmente 8,644 alternativas de atención a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales y necesidades específicas.

Consolidar el Programa de Niños Migrantes y Binacional Migrante.

Compensar las desigualdades existentes en las regiones a través de programas y acciones especiales.

1.4. Fundamentación del Programa Estatal de Desarrollo**a) Normatividad General: Legislación General y Estatal**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo artículos 5, 8 Bis y 85º
3. Ley General de Educación en su artículo 2º

4. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
5. Programa Nacional de Educación 2007-2012
6. Ley Federal de Planeación en su artículo 34º
7. Ley de Educación para el Estado de Hidalgo
8. Ley Estatal de Planeación, artículo 22 º y 28º
9. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo artículos 11, 12 y 30
10. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
11. Acuerdo que crea el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo, con fecha de publicación 29 de mayo de 2006.
12. Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, apartado 1.5
13. Reforma al artículo 3 y 31 Constitucional, en relación con la obligatoriedad de la Educación Media Superior
14. Documento: La Educación Superior en el Siglo XXI, Líneas Estratégicas de Desarrollo, una Propuesta de la ANUIES

b) Normatividad del Sector: Decretos y Reglamento

Decretos

1. Decreto de Creación del Instituto Hidalguense de Educación Básica y Normal de fecha 1º de Junio de 1992
2. Decreto donde se establecen los objetivos, atribuciones, domicilio y patrimonio del Instituto de fecha 4 de julio de 1994
3. Decreto que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, donde se reforman los Artículos 7, 8 y 11 del Decreto, referentes a la integración y facultades de las Juntas de Gobierno, y las facultades y obligaciones del Director General de fecha 6 de Diciembre del 2004
4. Decreto de creación del Sistema de Educación Pública de Hidalgo a fin de articular y coordinar a los organismos públicos descentralizados, designando como Secretario del Sistema al Director General del Instituto Hidalguense de Educación, teniendo que cumplir con ambas funciones de fecha 4 de Julio de 1994
5. Decreto 258, donde se crea la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo de fecha 10 de Mayo de 2004.
6. Decretos de creación de Leyes Orgánicas y Estatutos de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal de los niveles medio superior y superior.
7. Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo (SEPH), publicado en diario oficial del Estado de Hidalgo, con fecha 19 de diciembre de 2011.
8. Decreto que crea los Centros de Desarrollo Educativo de Hidalgo de fecha 19 de diciembre de 2011.

Organismos Públicos Descentralizados OPD'S

1. Con fecha 18 de Julio de 2005 es publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo a cargo del C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo Miguel Ángel Osorio Chong, el Decreto de Creación del Instituto Hidalguense del Deporte como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo.
2. Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete" fue creado mediante el Decreto Gubernamental del Lic. Jesús Murillo Karam, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo número 40 de fecha 28 de septiembre de 1998.
3. Derivado del proceso de federalización del INEA, el día 3 de julio de 2000.

- el Gobierno del Estado expide el decreto de creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos, IEEA, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios. El gobernador del Estado Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, promueve el cambio de denominación de nuestra Institución buscando una mayor identificación social al especificar la entidad a la que pertenece, expidiéndose el 18 de julio del 2005, el Decreto que modifica el anterior donde se establece el cambio de nombre siendo a partir de esa fecha: Instituto Hidalguense de Educación para Adultos IHEA, además de asignarle mayores facultades a su titular y adecuar la confirmación de su Junta de Gobierno según la estructura del Gobierno Estatal.
4. Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa (INHIFE) El 27 de octubre del 2008 mediante Decreto publicado en el periódico oficial se crea al Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE), Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal.
 5. Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de marzo de 2005, mediante el cual se Creó El Colegio del Estado de Hidalgo y Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 13 de marzo de 2006, mediante el cual se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Decreto que Creó El Colegio del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el siete de marzo el año 2005.
 6. Decreto gubernamental publicado en el alcance al Periódico Oficial de fecha 15 de agosto de 2005, que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el quince de noviembre del año dos mil cuatro.
 7. Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 21 de agosto de 2006, mediante el cual se modifica al diverso que Creó el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.
 8. Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 21 de agosto de 2006, que modifica al diverso que crea al Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
 9. Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 21 de agosto de 2006 mediante el cual se modifica al diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
 10. Decreto que crea la Universidad Politécnica de Pachuca, publicado en el Periódico Oficial de fecha 15 de marzo de 2004 y Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de febrero de 2008, que modifica diversas disposiciones del diverso que abrogó al que creó la Universidad Politécnica de Pachuca.
 11. Decreto que crea a la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, publicado en el Periódico Oficial de fecha 11 de julio de 2005 y Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de febrero de 2008, que modifica las disposiciones del diverso que creó a la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, publicado en el periódico oficial del estado de hidalgo el 11 de julio de 2005.
 12. Decreto mediante el cual se crea a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial de fecha 2 de diciembre de 2002 y Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de febrero de 2008, mediante el cual se modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo.
 13. Decreto de creación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial de fecha 17 de noviembre de 2008.
 14. Decreto Número 16 que contiene la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, publicada en el Periódico Oficial de fecha 22 de septiembre de 2008 y Decreto Número 8 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, publicada en el Periódico Oficial de fecha 13 de junio de 2011.

15. Decreto de creación modificado de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de julio de 2011.
16. Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de julio de 2011, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
17. Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de julio de 2011, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.
18. Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de julio de 2011, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.
19. Decreto gubernamental de creación del Instituto de Crédito Educativo de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial de fecha 28 de junio de 2003 y Decreto gubernamental que modifica la denominación del Instituto de Crédito Educativo de Hidalgo a Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior.
20. Decreto de creación del CONALEP-Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial de fecha 28 de junio de 1999 y Decreto gubernamental que reforma diversas disposiciones del que creó al CONALEP-Hidalgo publicado en el Periódico Oficial de fecha 16 de junio de 2005.
21. Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial de fecha 2 de julio de 2007.
22. Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 19 de febrero de 2007, que crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.
23. Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial de fecha 6 de julio de 1992.

Reglamento: Atribuciones Principales

Con relación a las facultades generales y específicas del Secretario de Educación se mencionan a continuación las señaladas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo publicadas el 19 de diciembre de 2011:

Artículo 10.- Al frente de la Secretaría de Educación Pública, habrá un Secretario a quien corresponde originalmente la representación, trámite y resolución de los asuntos de la competencia de ésta; sin embargo, para la mejor distribución y desarrollo de su trabajo, se confieren las facultades delegables señaladas en el presente Reglamento, a las unidades administrativas, sin perjuicio del ejercicio directo por parte del Secretario.

Artículo 11.- El Secretario tendrá las siguientes facultades no delegables:

1. Representar a la Secretaría en todos los asuntos de su competencia y ejercer las demás facultades que en materia de educación le señalen las Leyes, así como los derechos y obligaciones derivados de los convenios que celebre el Estado;
2. Fijar, dirigir y controlar la política educativa de la Secretaría y la del sector paraestatal coordinado por ella, de conformidad con la legislación aplicable vigente, con los objetivos, estrategias y prioridades de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y con los lineamientos que el Gobernador del Estado expresamente señale;
3. Formular y proponer al Gobernador del Estado, las políticas y programas de su sector, de conformidad con las directrices que establezca el Plan Estatal de Desarrollo;

4. Someter al acuerdo del Gobernador del Estado, los asuntos de competencia de la Secretaría, así como los del sector paraestatal que le corresponda coordinar, que así lo ameriten;
5. Desempeñar las comisiones y funciones que el Gobernador del Estado le confiera y mantenerlo informado sobre el desarrollo de las mismas;
6. Proponer al Gobernador del Estado, a través de las instancias correspondientes, los Proyectos de Iniciativa de Ley, los Reglamentos, Decretos, Acuerdos y órdenes, sobre asuntos de competencia de la Secretaría;
7. Comparecer ante el Congreso del Estado, para informar sobre la situación que guardan los asuntos de su competencia, en los términos dispuestos por la legislación aplicable vigente;
8. Rubricar los Reglamentos, Decretos, Acuerdos y órdenes que se expedirán por el Gobernador del Estado, cuando se refieran a asuntos competencia de la Secretaría y del Sector Educativo Estatal;
9. Proponer al Gobernador del Estado la creación, modificación o supresión de órganos administrativos desconcentrados que están jerárquicamente subordinados a la Secretaría, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado;
10. Conferir a los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría, las funciones que fueren necesarias para el debido cumplimiento de sus facultades;
11. Resolver sobre las quejas y recursos administrativos que se interpongan contra de servidores públicos adscritos a la Secretaría y que no estén atribuidos a otras Dependencias o Entidades;
12. Aprobar los anteproyectos de presupuesto de ingresos y egresos de la Secretaría y presentarlos a las Secretarías de Finanzas y Administración, y de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes;
13. Designar a los representantes de la Secretaría ante las comisiones, juntas de Gobierno de Organismos Descentralizados, Congresos, Organizaciones, Instituciones y Entidades Federales y Municipales en las que participe;
14. Suscribir los instrumentos legales necesarios, para la realización de sus actividades y llevar a cabo los objetivos de educación Estatal y los que por delegación o representación del Ejecutivo se requieran;
15. Proponer la constitución de fideicomisos, fondos y otros instrumentos de intermediación financiera para el apoyo crediticio que fomenten el desarrollo de la educación en el Estado;
16. Proponer a la Secretaría de Finanzas y Administración, la contratación de toda clase de créditos y financiamientos para el desarrollo y ejecución de las funciones sustantivas de la Secretaría;
17. Aprobar los proyectos de programas sectoriales, regionales y especiales de la Secretaría, incluyendo sus órganos desconcentrados;
18. Adecuar en caso que se requiera, el calendario para cada ciclo escolar de la educación básica, la normal y demás para la formación de docentes de

educación básica, con respeto al calendario establecido por la Autoridad Educativa Federal, solicitando anualmente a la Secretaría de Gobierno su publicación en el Periódico Oficial del Estado;

19. Autorizar el calendario para cada ciclo escolar, respecto a los programas educativos distintos de los señalados en la fracción que antecede;
20. Suscribir los títulos profesionales, diplomas de especialidad y documentos de grado académico de maestría y doctorado que expida el Gobierno del Estado, a quienes acrediten haber cumplido con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes;
21. Presidir el Comité de Seguridad y Emergencia Escolar y coordinarse con organismos de protección civil, para la implementación y desarrollo de programas en materia de seguridad y emergencia escolar;
22. Desconcentrar y descentralizar funciones y servicios educativos, de conformidad con los lineamientos y políticas que establezca el Gobernador del Estado;
23. Promover y coordinar la integración del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación, con el objeto de fortalecer y elevar la calidad de la educación pública, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos;
24. Fomentar y coordinar la participación directa de los Ayuntamientos en la prestación de servicios educativos;
25. Las demás que otras disposiciones legales vigentes en el Estado, expresamente le confieran, así como aquéllas que con el carácter de no delegables le señale el Gobernador del Estado.

Artículo 12.- Para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, el Secretario podrá delegar las siguientes facultades:

1. Autorizar licencias por ausencia, así como participar directamente o a través de un representante en los casos de sanciones, remoción y cese de personal, de conformidad con la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo y demás disposiciones legales aplicables vigentes;
2. Establecer las comisiones internas, unidades de coordinación, de asesoría y de apoyo técnico, necesarias para el buen funcionamiento de la Secretaría, así como designar a los integrantes de las mismas;
3. Impulsar la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico, en coordinación con los sectores productivos de la Entidad;
4. Difundir entre los docentes, alumnos, padres de familia y sociedad en general, los resultados obtenidos de la evaluación del Sistema Educativo Estatal, así como la información global que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en la Entidad;
5. Otorgar el registro a colegios de profesionistas o asociaciones profesionales que actúen en el Estado, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones legales aplicables;
6. Establecer las políticas y normas para proporcionar información, datos y cooperación o asistencia técnica a otras dependencias y entidades de la

- Administración Pública Estatal, así como a los gobiernos federal, estatales y municipales;
7. Suscribir documentos relacionados con la admisión, baja y demás movimientos del personal que preste sus servicios a la Secretaría;
 8. Proponer a la Autoridad Educativa Federal, los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación básica, la normal y demás para la formación de docentes de educación básica;
 9. Determinar y formular planes y programas de estudio distintos a los previstos en la fracción que precede, de conformidad con los ordenamientos legales aplicables;
 10. Organizar, dirigir y vigilar el funcionamiento del o los Órganos Desconcentrados de la Dependencia, así como coordinar a las entidades paraestatales del sector educativo y agruparlas en subsectores cuando así convenga, para facilitar y dar congruencia a su funcionamiento con las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo;
 11. Orientar la planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y evaluación de las entidades paraestatales agrupadas en el sector educativo, así como promover acciones tendentes a lograr el cumplimiento de programas, convenios y acuerdos concertados entre las entidades coordinadas y los gobiernos federal, estatales o municipales, de conformidad con los ordenamientos legales aplicables;
 12. Elaborar y Remitir los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público necesarios para la eficiente atención de los asuntos de la Secretaría, a la autoridad correspondiente, para efectos de su análisis y validación;
 13. Autorizar los sistemas, estudios, medidas administrativas y técnicas para la modernización y adecuada organización y funcionamiento de la Secretaría;
 14. Establecer las facultades de los servidores públicos para la realización, organización o coordinación de los eventos en materia de educación que sean competencia de la Secretaría;
 15. Emitir y certificar las copias de los registros y documentos que obren en los archivos de la Secretaría y que deba expedir conforme a la normatividad aplicable;
 16. Solicitar anualmente a la Secretaría de Gobierno la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la relación de instituciones educativas que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de la Secretaría, así como el listado de aquellas a las que se les haya revocado o retirado la autorización o el reconocimiento respectivo;
 17. Las demás que le correspondan con ese carácter conforme a las leyes y demás disposiciones aplicables.

c) Instrumentos Operativos: Manual de Procedimientos

Con relación a las Facultades de las Direcciones Generales se detallan a continuación aquellas señaladas en el Capítulo III del Reglamento Interior en cita:

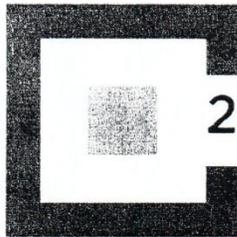
Artículo 25.- Las Direcciones Generales se auxiliarán de Direcciones y Subdirecciones de Área, Encargados de Departamentos y Coordinaciones, así como del personal técnico y administrativo que se determine en el Manual de Organización y que las necesidades del servicio requieran, conforme al presupuesto autorizado.

Artículo 26.- Al frente de cada Dirección General habrá un titular quien asumirá la responsabilidad de su funcionamiento ante las autoridades superiores y judiciales; así como de los particulares y será auxiliado en sus funciones por los Directores de Área, Subdirectores y demás servidores públicos autorizados.

Artículo 27.- Son facultades de los Titulares de las Direcciones Generales y de los órganos administrativos desconcentrados, las siguientes:

1. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades encomendadas al área administrativa a su cargo, conforme a los lineamientos que determine el Secretario, así como coordinarse con las demás unidades administrativas para lograr un funcionamiento eficiente de la Secretaría;
2. Acordar con su inmediato superior el despacho de asuntos relevantes de la unidad administrativa a su cargo, informándole oportunamente sobre el estado que guarden los mismos;
3. Desempeñar las funciones y comisiones que el superior jerárquico le delegue o encomiende, manteniéndolo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
4. Elaborar proyectos, sobre la creación, modificación, organización, fusión o desaparición de las áreas a su cargo, de conformidad con el Manual de Organización para someterlos a consideración del Secretario y Subsecretario que corresponda;
5. Asesorar técnicamente en asuntos de su especialidad a los servidores públicos del Ejecutivo del Estado;
6. Formular los anteproyectos de presupuesto relativos a la Dirección General a su cargo, conforme a las normas establecidas por las Secretarías de Finanzas y Administración;
7. Elaborar y actualizar en coordinación con la Subsecretaría de Administración y Finanzas los manuales de organización y de procedimientos correspondientes a la Dirección General a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas y Administración;
8. Acordar con los Directores de Área, Subdirectores, Encargados de Departamento y cualquier otro servidor público subalterno y conceder audiencia al público en los asuntos de su competencia;
9. Elaborar, de conformidad con los lineamientos que se establezcan, los proyectos de programas, información institucional y de presupuestos relativos a la unidad administrativa a su cargo, así como vigilar que se cumplan y ejerzan correctamente;
10. Formular los programas de trabajo de la unidad administrativa a su cargo y vigilar su cumplimiento, debiendo informar periódicamente al superior inmediato sobre el avance y desarrollo de los mismos;

11. Formular propuestas a su superior jerárquico para el ingreso, promoción y demás movimientos del personal de la unidad administrativa a su cargo;
12. Establecer y tomar las medidas necesarias para evitar que el personal de la Unidad Administrativa a su cargo, incurra en actos u omisiones que causen la suspensión o deficiencia del servicio o impliquen abuso o ejercicio indebido del empleo, cargo o comisión, dando vista al inmediato superior y, en su caso, al Órgano Interno de Control;
13. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el superior jerárquico, a los servidores públicos subalternos inmediatos para que firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;
14. Proporcionar la información, datos y cooperación o asistencia técnica que le soliciten otras dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como los gobiernos federal, estatales y municipales de acuerdo a las políticas y normas establecidas por el Secretario;
15. Expedir copias certificadas de las constancias que obren en los archivos de la unidad administrativa a su cargo, cuando deban ser exhibidas en procedimientos judiciales o contencioso-administrativos y, en general, para cualquier proceso o averiguación; así como a petición del interesado, en los casos en que proceda y previo pago de los derechos correspondientes;
16. Apoyar y difundir, en el ámbito de su competencia, el desarrollo de programas relacionados con la educación, la salud, la alimentación, la ecología, la protección y la asistencia social, que contribuyan a la formación integral de los alumnos del Sistema Educativo Estatal y/o de las comunidades y que promuevan instituciones públicas o privadas;
17. Recibir en acuerdo a los servidores públicos de las unidades administrativas a su cargo, así como conceder audiencias al público;
18. Proporcionar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, los documentos que obren en los archivos de las unidades administrativas a su cargo, así como copias certificadas de los mismos, con el objeto de ser exhibidos ante cualquier autoridad judicial o administrativa;
19. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades y aquéllos que, por delegación de facultades o por suplencia, les corresponda;
20. Conferir aquellas facultades que sean delegables a servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, expidiendo los acuerdos relativos que deberán ser registrados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
21. Mantener cuando sea procedente, contacto permanente con la Dirección General de Unidades Regionales de Desarrollo Educativo, a efecto de asegurar la eficiencia de los servicios administrativos desconcentrados;
22. Contribuir a la mejora del sistema de gestión de calidad y el fomento a la gestión pública con perspectivas de género; y
23. Las demás que les confieran las disposiciones legales aplicables y sus superiores jerárquicos, en la esfera de sus facultades.



2

**DIAGNOSTICO
Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO**



2.1. Antecedentes del Programa

Mejora de la Gestión Educativa

Es de mencionar que la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, no contaba con una estructura orgánica alineada a los programas y funciones de la federación, lo que devenía en problemas de duplicidad de funciones, bajo impacto de los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación en la mejora de los servicios educativos; procesos de evaluación presupuestal desvinculados de los resultados de impacto social y escasa correlación de indicadores de desempeño con los objetivos institucionales, lo que redundaba en una toma de decisiones deficientes y en esquemas organizacionales descoordinados.

Por otra parte, la gestión de los Servicios Regionales se circunscribe a 65 municipios del estado, quedando los 19 restantes bajo la atención directa de áreas centrales en la ciudad de Pachuca, por ello, para acercar los trámites y servicios educativos a una matrícula escolar constituida por 423 mil 555 alumnos que cursan su educación básica en 6 mil 724 escuelas se constituyeron ocho oficinas regionales de educación en Actopan, Huejutla, Ixmiquilpan, Jacala, Molango, Tenango, Tula y Tulancingo; así mismo con la finalidad de modernizar y simplificar los procesos administrativos en las oficinas regionales de educación, se puso en operación el sistema automatizado de control escolar, que permite la captura desde las escuelas, a través de Internet, de los datos y el desempeño académico de los alumnos, permitiendo contar con una base oportuna y confiable, agilizando los trámites de control escolar y la actualización de la matrícula de educación básica de las regiones.

Educación Básica

Aspectos Generales

Uno de los principales objetivos de la administración pública ha sido el de ampliar la cobertura de los servicios educativos en todos sus niveles destacando que durante el periodo de 2005 a 2010 se logró incrementar el número de alumnos en educación básica en 1.74 por ciento y aumentar el número de escuelas de 7 mil 711 a 7 mil 867, lo cual representó un incremento de 2.02 por ciento.

En este sentido, los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) revelaron que Hidalgo ocupa el segundo lugar en cobertura universal de Educación Básica, lo cual implica que de cada 100 habitantes del Estado de Hidalgo, 97.55 por ciento asisten a la escuela en el nivel básico, en el rango de 6 a 11 años de edad; así mismo, en las últimas décadas se incrementó en 12.85 puntos porcentuales la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela, ya que en 1990 se reportó el 27.39 por ciento, en tanto que en 2010 este rubro representó el 40.24 por ciento de la población en este rango de edades.

Aunado a lo anterior, en la Educación Básica se han hecho grandes esfuerzos por alcanzar la cobertura total, destacando que de acuerdo a información obtenida en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, el 96.36 por ciento de la población de 6 a 14 años asiste a la escuela, mientras que hace 20 años solo asistía el 87 por ciento.

En este proceso de fortalecimiento de la educación básica en el Estado, se institucionalizó el programa de útiles escolares, beneficiando a todos los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, entregando en los últimos tres años más de 1 millón 600 mil paquetes, acción que se convirtió en un apoyo directo a la economía familiar.

De igual manera, a través del Programa Ayúdame a Llegar se brindó apoyo a más de 18 mil estudiantes de primaria y secundaria, por medio de la entrega de igual número de bicicletas para trasladarse a sus centros educativos y mediante un convenio con la empresa Telmex, se equiparon 86 aulas con 2 mil 610 computadoras, beneficiando a 33 mil 208 alumnos de educación primaria y secundaria.

Es de destacar que el Gobierno del Estado firmó un convenio de colaboración con la Subsecretaría de Educación básica Federal para impulsar el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica, así se promueve el aprendizaje del idioma inglés en 19 escuelas Prescolares, 52 primarias generales y 11 primarias indígenas en beneficio de 30 mil 482 alumnos de escuelas públicas.

1. Educación Inicial

En materia de Educación Inicial, en el periodo de 2006 a 2011 se atendieron en el Estado a 26 mil 953 niños y niñas en 62 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI's), a través de 1 mil 405 agentes educativos, destacando que mediante la atención de esta población infantil en los Centros ubicados en Pachuca, Ixmiquilpan y Huejutla, se beneficia directamente a las madres de familia que laboran en el sector educativo.

2. Educación Prescolar

Por lo que respecta al rubro de educación Prescolar, ésta se brinda en sus diversas modalidades a través de 3 mil 322 jardines de niños, distribuidos en Estado, dando atención a 116 mil 999 alumnos cuyas edades van de 3 a 5 años; teniendo como objetivo desarrollar y fomentar las habilidades, actitudes y valores que les permitan continuar con su formación académica, estando involucrados en estas acciones 5 mil 633 agentes educativos.

Durante el periodo de 2005 a 2011, el número de escuelas en este nivel se elevó en 409 planteles, lo que representó un incremento de la oferta de espacios educativos de 13.86 por ciento, de igual manera el número de alumnos paso de 79 mil 394 a 117 mil 743 estudiantes, lo que representó un aumento en términos porcentuales de 48.3 por ciento, casi la mitad; por lo que respecta al número de docentes, este se incrementó en 1 mil 255, lo que representó un aumento de 28.17 por ciento.

Mediante Módulos de Apoyo a la Educación Prescolar MAEP y los enlaces ubicados en los sectores de Prescolar general, se atendió a más de 700 niños y niñas con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, esta actividad altamente especializada la realizan 71 docentes y personal de apoyo educativo.

3. Educación Primaria

En primaria general durante el periodo de 2000 a 2011 el número de escuelas se mantuvo prácticamente estable pasando de 3 mil 239 planteles a 3 mil 247, lo que representó un incremento del 0.24 por ciento; por su parte el número de estudiantes atendidos paso en el mismo periodo de 376 mil 329 alumnos a 359 mil 527, lo que significó un decremento en términos porcentuales de - 4.46 por ciento; lo que indica que la infraestructura educativa existente es suficiente para atender la matrícula actual; sin embargo es necesario apuntalar la calidad de los espacios educativos actuales a fin de potencializar los procesos de enseñanza – aprendizaje.

En el marco de la Reforma Integral de la Educación Básica, se realizó el Foro

estatal para el Diálogo y Análisis de los Libros de Texto de Primaria, con la participación de maestros frente a grupo, directores escolares, supervisores, asesores técnico pedagógicos y especialistas de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, quienes compartieron su puntos de vista sobre los nuevos libros de texto gratuito y plantearon propuestas encaminadas a mejorar los resultados educativos.

Así mismo, durante el mismo periodo se incorporaron un total de 20 planteles al Programa Escuelas de Tiempo Completo, beneficiando a un total de 2 mil 300 alumnos, demanda que es atendida por 102 maestros frente a grupo

4. Educación Secundaria.

Durante el periodo de referencia (2000 – 2011), el nivel de Secundaria incrementó el número de planteles con que atiende a la población objetivo que está representada por niños de 12 a 14 años, pasando de 1 mil 001 planteles a 1 mil 203, lo que representó un incremento de 20.17 por ciento; situación que corresponde con un incremento de la población estudiantil la cual paso de 146 mil 275 alumnos en el año 2000 a 155 mil 400 en 2011, lo que representa una elevación de la demanda en 6.23 por ciento; esta cobertura se obtuvo mediante el trabajo de 9 mil 110 docentes.

5. Evaluación Educativa

La evaluación se ha consolidado como un proceso permanente y de apoyo al sector educativo, considerándola como un medio valioso para la mejora de la calidad; en este sentido se han realizado evaluaciones dirigidas a alumnos de educación básica y media superior que generaron información sobre los resultados educativos y la forma en que el estado está avanzando hacia la calidad del aprendizaje; así mismo se aplican evaluaciones a docentes de educación básica que permitieron corroborar las competencias profesionales y la viabilidad para la mejora de las prácticas pedagógicas; al mismo tiempo que se promueve la autoevaluación de centros escolares con la finalidad de fortalecer la cultura de evaluación e impulsar la mejora continua de las escuelas.

Formación Docente

El Congreso del Estado aprobó la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, misma que en su artículo 22, fracción VI, de la sección segunda establece que el Estado debe prestar y regular los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los educadores del nivel básico, de conformidad con las disposiciones generales que la autoridad educativa federal determine; es así como a través de esta instancia se han establecido políticas para la regulación de la matrícula en instituciones formadoras de docentes.

En el campo de la formación docente, a través de las escuelas normales del Estado, durante 2010 se brindo atención a 2 mil 921 alumnos, quienes cursaron estudios de licenciatura en educación Prescolar y primaria en sus diferentes modalidades, así como educación secundaria en sus diversas especialidades.

Así mismo, para fortalecer las tareas de formación y superación docente en el Estado, se gestionaron recursos ante la federación, los cuales fueron canalizados al Plan Estatal de fortalecimiento a la Educación Normal y a la evaluación de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.

Respecto a Carrera Magisterial, durante la 18ª etapa del programa se integraron 271 docentes y fueron promovidos 1 mil 178 a niveles superiores. Para el proceso de la 19ª etapa, se inscribieron 16 mil 640 docentes, participando por primera vez

7 mil 263 y 9 mil 377 que buscan concursar para ser promovidos a mejores niveles.

Educación Media Superior

La Educación Media Superior en el Estado, se atiende a través de instituciones con sostenimiento autónomo, estatal, federal, federal transferido y particular; de acuerdo a la Estadística Básica de Inicio de Cursos 2010-2011, la matrícula de nivel medio superior fue de 108 mil 571 alumnos, 52 mil 855 hombres y 55 mil 716 mujeres, atendidos en 293 escuelas ubicadas en 83 municipios del Estado, por 6 mil 134 docentes.

Las instituciones que operan con financiamiento estatal en este nivel educativo, están conformadas por el Bachillerato del Estado de Hidalgo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Hidalgo (CONALEP-Hidalgo); el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH) y el subsistema de Centros de Educación Media Superior a Distancia y represen tan 139 planteles, mismos que atienden una matrícula de 50 mil 415 alumnos, de un total de 146 mil 372 personas en edad de cursar estudios de nivel medio superior de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población CONAPO 2010; lo que constituye una cobertura del 34.44 por ciento; así mismo, se registró una matrícula total de 48 mil 699 alumnos en el ciclo escolar 2010 – 2011; respecto a un total de 50 mil 415 en el ciclo escolar 2011 – 2012, lo que representa un 3.52% de incremento.

Las instituciones de educación media superior descentralizadas realizan acciones pertinentes para ampliar la cobertura de este nivel educativo, enfocando sus esfuerzos en la mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje, académicos y de gestión centrados en la consolidación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

Estas instituciones trabajan a favor de un desarrollo regional integral sustentable, mediante la implementación de programas encaminados a vincular a los estudiantes con el desarrollo de sus comunidades; en este sentido, para consolidar la Reforma Integral de la Educación Media Superior en el Estado se han realizado las acciones pertinentes para que los catedráticos de este nivel educativo obtengan la certificación correspondiente emitida por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Bajo esta óptica, los planteles de este nivel educativo han implementado un proceso de auto evaluación del que se desprende un plan de mejora que les permitirá someterse al proceso de evaluación externa por el Consejo para la Educación del tipo Medio Superior, A.C.

Por otra parte los Organismos Públicos Descentralizados, han rediseñado su oferta educativa, con base en el acuerdo secretarial 442, por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato con un Marco Curricular Común que facilita el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes del nivel medio superior.

Así también, por medio de la Dirección de Sistemas Abiertos y a Distancia, se ofrecen los servicios de preparatoria abierta, garantizando el acceso permanente de cualquier persona que haya concluido sus estudios de secundaria, sin establecer límite de edad para iniciar, continuar y concluir sus estudios de bachillerato, incluyendo en esta estrategia a los internos de los centros penitenciarios.

Educación Superior:

Una política educativa permanente de la Secretaría ha sido la de consolidar el sistema educativo superior mediante la ampliación y mejora de la infraestructura física educativa y el desarrollo profesional de los catedráticos a fin de incidir en la calidad de los procesos educativos, además de garantizar que un mayor número de jóvenes que egresan del nivel inmediato anterior, puedan tener acceso a este nivel educativo, teniendo como objetivo principal fortalecer el desarrollo sustentable de las regiones de la entidad y el desarrollo integral de los individuos con una mayor conciencia social y de su entorno, sustentada en valores y e identificación con principios de legalidad, equidad y justicia social.

Este nivel educativo es impartido a través de la operación de cinco Universidades Tecnológicas, cuatro Universidades Politécnicas, tres Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados, El Colegio del Estado de Hidalgo y la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, los cuales han logrado atender en el último ciclo escolar una matrícula de 21 mil 435 estudiantes, de un total de 308 mil 567 personas en edad de cursar estudios de nivel superior, que corresponde a la población de 18 a 24 años de acuerdo a las proyecciones del CONAPO 2010, lo que representa que se atiende al 6.94 por ciento de esta población, siendo este un parámetro para determinar la enorme demanda insatisfecha de este nivel educativo.

Así mismo, las instituciones autónomas abarcan el 29 por ciento de la matrícula al igual de las estatales y las de sostenimiento particular, 11 por ciento corresponde a las federales y 3 por ciento a las de tipo federal transferido.

Dentro de los organismos públicos descentralizados de educación superior, se ha tenido un incremento significativo pasando de una matrícula total de 19 mil 264 alumnos en el ciclo escolar 2010 – 2011 a un total de 21 mil 425 en el ciclo escolar 2011 – 2012, lo que representa un 11.22 por ciento de incremento.

Por medio del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, se han beneficiado un total de 316 alumnos de este nivel, tanto en México como en el extranjero, apoyándose a 199 alumnos en Licenciatura, 10 en Especialidad, 103 en Maestría y 4 en Doctorado, de ellos 47 estudian en el Extranjero, 243 en Escuelas Privadas y 74 lo hacen en Públicas. Actualmente existe al menos un beneficiado en 33 municipios del estado lo que representa una cobertura del 39 por ciento. De los Financiamientos otorgados, 53 por ciento han sido para mujeres y 47 por ciento para hombres.

Aunado a lo anterior a través del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES), se otorgaron apoyos a alumnos con un ingreso familiar no superior a tres salarios mínimos, para iniciar o continuar estudios superiores en instituciones públicas, destacando que para el periodo 2006 – 2011, se asignaron 52 mil becas.

Es de señalar en este contexto que la Escuela de Música del Estado de Hidalgo comenzó operaciones en 1995 como organismo público descentralizado y se ha constituido en una institución educativa de nivel superior cuya oferta académica cuenta con una gran diversidad de cursos de extensión dirigidos al público de todas las edades. La matrícula estudiantil ha venido aumentando significativamente al paso de los años en todos los niveles y áreas de formación; misma que recibe un subsidio estatal para cubrir el costo de la nómina institucional; todos los demás gastos de operación y de equipamiento se sufragan con los ingresos propios que recauda esta casa de estudios como contraprestación por los servicios que ofrece, destacando que ha logrado incorporar en los últimos años a profesores capacitados para impartir las clases

especializadas, ampliando con ello la gama de posibilidades de este rubro educativo.

Educación para adultos y capacitación para el trabajo

Uno de los principales objetivos educativos en Hidalgo, ha sido el de abatir los niveles de rezago educativo, destacando que el analfabetismo en nuestra entidad relativo a la población de 15 años y más, disminuyó de 20.6 por ciento en 1990 a 10.23 por ciento en 2010, sin embargo, continúa por arriba de la media nacional que es de 6.88 por ciento, de acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI)

Así mismo, en el año 2000 en el Estado, existían más de 834 mil hidalguenses de 15 años y más de edad que no habían iniciado o concluido su educación básica. Para el año 2002 se implanta el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el Estado, así mismo se instalan las plazas comunitarias, estos cambios se realizaron con la finalidad de mejorar el servicio en cuanto a calidad, equidad y cobertura, teniendo como propósito, agilizar los procesos de alfabetización y conclusión de nivel (primaria y Secundaria).

Es importante señalar que durante la administración anterior se logró atender a 235 mil 895 jóvenes y adultos, de los cuales lograron terminar su alfabetización, primaria y secundaria un total de 134 mil 949 personas. Cabe destacar que de acuerdo a los resultados de adultos alfabetizados y de personas que concluyen su educación básica, durante los seis años de la administración anterior, los logros superaron los del sexenio de 1999-2004 en un 219.2 por ciento.

Derivado de la implementación del Programa Plazas Comunitarias, se logró instalar 98 plazas en 69 municipios del Estado. Esta estrategia ha permitido mejorar la calidad de los servicios en los municipios de nuestra entidad.

Por lo que hace a Capacitación para el Trabajo, a través de la infraestructura instalada en los 13 planteles y 6 acciones móviles de capacitación, con los que cuenta el Instituto hidalguense de Capacitación para el Trabajo (ICATHI), se atendieron los 84 municipio que conforman el Estado, capacitando a 63 mil 465 personas a través de la impartición de 3 mil 718 cursos, desarrollados en 65 diferentes especialidades.

De igual forma con la operación de acciones extramuros, se desarrollaron 877 procesos de capacitación en diferentes espacios; en este sentido, se atendieron 564 comunidades de alta marginación y 51 localidades ubicadas en zonas de muy alta marginación; lo que permitió la atención de 15 mil 305 alumnos.

Con el propósito de establecer acciones que permitieran fortalecer la mano de obra calificada de los trabajadores del sector empresarial, se capacitó a 5 mil 28 personas en activo mediante la impartición de 271 cursos, impactando así de manera directa la calidad, productividad y competitividad de las empresas.

Educación intercultural

En este rubro, se ha priorizado la capacitación a 29 mil 656 profesores, a través de talleres con el enfoque intercultural en educación y orientaciones para docentes, obteniendo como resultado más de 700 proyectos con la participación de comunidades educativas encaminados a la valoración de la diversidad cultural, étnica y lingüística.

Se ha promovido además la instalación del software denominado Uantakua, el cual es un programa multimedia para la producción de textos en lengua materna

para revitalizar el idioma hñahñu en escuelas del Valle del Mezquital y en la capital del Estado.

A través de la campaña "Los Guarda Voces", se continúan promoviendo los derechos lingüísticos de la niñez, mediante la producción de cápsulas de video traducidas a seis variantes lingüísticas del Estado, además de la publicación de dos vocabularios multilingües, el diccionario de la lengua tepehua y un breve vocabulario Náhuatl en la variante de Acaxochitán.

Así mismo, fue consolidado el Consejo Consultivo par la Atención de la Lengua Tepehua, mismo que trabaja en la formulación de propuestas que redundan en la preservación de las manifestaciones culturales de dicha etnia. Además, en las regiones náuatl y hñahñu fueron constituidos colegios académicos para analizar las necesidades de los habitantes de estas localidades.

Cultura física y deporte

El Instituto Hidalguense del Deporte como Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), con fundamento en el Acuerdo 592 y el apartado segundo punto VI.4.4. del Plan de Estudios de Educación Básica, dirigida a los niveles de primaria y secundaria, ha trabajado bajo un esquema de 12 programas de los cuales se derivan un total de 30 proyectos, los cuales brindaron 1 millón 129 mil 014 apoyos a través de rutinas de activación física impartidas a la población por promotores en diferentes municipios del Estado; así mismo se tiene como estrategia de promoción la entrega de material deportivo, capacitación y actualización en materia deportiva, entrenamiento especializado a deportistas de alto rendimiento, becas a deportistas con resultados destacados en diversas justas deportivas, entre otros apoyos.

Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación

Se ha fortalecido en quehacer educativo por medio de proyectos de investigación, abordando temas relacionados con prácticas lectoras, valores, orientación vocacional competencias matemáticas, ciencia y tecnología, historia de la educación, logogenia e inglés, en beneficio de 163 mil 733 usuarios; así también en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) se desarrollaron proyectos relativos a los siguientes temas: formación científica y vivencial en alumnos de educación básica del Estado; la construcción de una racionalidad en las funciones directivas y de supervisión; así mismo, se dio continuidad a los proyectos relacionados con la enseñanza del idioma inglés en educación Prescolar y el fortalecimiento de las tareas para la atención de niños y adolescentes con problemas auditivos; además se promovió la utilización de software educativo y cuadernos de actividades experimentales de ciencia y tecnología para los niveles educativos de Prescolar, primaria y secundaria.

Por su parte, el Colegio del Estado de Hidalgo, a seis años de su establecimiento, contribuye al desarrollo del Estado de Hidalgo, las regiones y los municipios a través de la implementación de dos programas de posgrado especializados en áreas estratégicas para el estado: Maestría en Gobierno y Desarrollo Regional y Maestría en Desarrollo Urbano Sustentable; desarrollo de cuatro líneas de investigación altamente especializadas: Desarrollo Regional, Desarrollo Urbano, Agua y Medio Ambiente y Educación; de dicha actividad, se han publicado ocho libros, una serie de cuadernos de divulgación y 23 tesis con temas regionales de la entidad.

El Colegio ha egresado 43 estudiantes en dos generaciones de la Maestría en Gobierno y Desarrollo Regional; de los cuales los 23 egresados de la primera generación obtuvieron el grado académico correspondiente (cien por ciento de

eficiencia terminal), en su mayoría se han integrado exitosamente al sector productivo público y privado, así como a doctorados en áreas afines de estudio. Las tesis (23) de esta primera generación versan sobre temáticas como crecimiento económico sustentable, competitividad, desarrollo local, agua y medio ambiente, como respuesta al crecimiento y necesario ordenamiento de las zonas metropolitanas de Hidalgo con un enfoque de sustentabilidad.

Los estudios que imparte el Colegio son de tiempo exclusivo, por lo que todos los estudiantes de las Maestrías reciben un apoyo económico por un monto de 7 mil 500 pesos, con lo que les permite dedicarse de tiempo completo a sus estudios de posgrado.

Aunado a lo anterior, en nuestra entidad federativa, el Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense, denominado El Rehilete, inició su operación como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal el 28 de febrero de 1997 para propiciar en la niñez y la juventud una nueva concepción de la vida, en relación con el entorno y fomentar la actitud reflexiva y el espíritu creativo e investigador de las personas, a través de la exhibición, la recreación y la divulgación científica de los fenómenos naturales, este espacio representa el fortalecimiento a la educación de los niños hidalguenses más allá de la perspectiva escolar.

Desarrollo educativo regional sustentable

Respecto al Desarrollo Educativo Regional Sustentable, se establecerán estrategias en todos los niveles educativos con una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente que frene su deterioro, consolide la restauración y atienda el manejo de los recursos naturales, de acuerdo con los ordenamientos de política territorial.

En este sentido y como parte del programa de educación ambiental, durante el periodo de 2005 a 2011 se plantaron 405 mil 699 árboles en 2 mil 572 escuelas, además se llevaron a cabo 800 talleres con materiales de reciclado, beneficiando a 25 mil personas entre docentes, alumnos y padres de familia; se operaron 8 mil 832 actividades entre talleres, pláticas y conferencias con diversos temas relativos al cuidado del medio ambiente; impactando una población de 400 mil usuarios.

Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos

La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo lleva a cabo acciones de planeación, programación y presupuestación de la infraestructura física educativa, para responder a las necesidades de los diferentes niveles y tipos educativos en el Estado; dicha infraestructura es ejecutada a través del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa, el cual es el resultado de los programas descentralizados del gobierno federal, los cuales iniciaron en 1995, con un programa piloto del CAPFCE (Comité del Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas), y fue precisamente en nuestra entidad en donde se fortalecieron las capacidades para ejecutar obras en coordinación con gobiernos estatales y municipales; en este sentido, en febrero de 1996, en el municipio de Tula de Allende el Presidente de la República anunció la descentralización del CAPFCE y es a partir de ese año cuando la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, se hace responsable de la construcción, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, a través del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, el cual surge a partir del 30 de diciembre de 1998 siendo un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, cuyas siglas eran CAPECE y estaba sectorizado en el sistema de educación pública de Hidalgo.

Aunado a lo anterior durante 2008, la federación crea el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, motivando el cambio organizacional en los Comités Estatales por lo que el 27 de octubre de 2008 se crea el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa, encargado de fortalecer la creación de espacios educativos en el Estado.

Educación con equidad de género

Como eje transversal de política pública, la Educación con equidad de Género es uno de los factores esenciales de la cohesión social y soporte del desarrollo integral, que permite establecer estrategias que orienten las acciones en los diferentes niveles educativos, que asegure la comprensión y ejecución del enfoque de equidad de género.

En este sentido, a través de los Servicios de Apoyo a la Educación, se logró beneficiar a 63 mil 356 niñas y niños hidalguenses de educación básica, a través de la dotación de anteojos; así mismo durante 2010 se benefició a 361 madres jóvenes y jóvenes embarazadas, que se inscribieron al programa de becas para dar continuidad a sus estudios o terminarlos.

Integración y educación especial para grupos vulnerables

Respecto a Educación Especial, se han diseñado e implementado estrategias con base en el reconocimiento de la complejidad de su situación, que ofrezca programas especiales y de integración a la escuela regular para un mejor desarrollo en el espacio social de la Entidad.

Al respecto, durante 2010 se brindó atención a 1 mil 771 alumnos con necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes, a través de 28 Centros de Atención Múltiple (CAM); 34 Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER) y 5 Módulos de Apoyo a la Educación Prescolar (MAEP), con la participación de 415 docentes especializados en estas áreas; así mismo, el Gobierno del Estado mediante la acción coordinada con el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa, creó 6 nuevos servicios de apoyo.

De igual manera, a través de Programas Compensatorios se entregan paquetes de auxiliares didácticos en los niveles de Prescolar, primaria y telesecundaria, así como paquetes de útiles escolares en los mismos niveles educativos y a través del Programa Apoyo a la Gestión Escolar, las asociaciones de padres de familia de 718 escuelas de Prescolar, 987 primarias y 473 telesecundarias, recibieron capacitación y apoyo económico; entregando además mobiliario a planteles de educación Prescolar, primaria y telesecundarias, ubicados en comunidades de alta y muy alta marginación.

2.2. Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Mejora de la Gestión Educativa

La política educativa para esta nueva administración pretende mejorar la calidad educativa en todos los niveles y en sus diferentes modalidades lo que permitirá ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación, privilegiando la equidad; incorporando enfoques educativos participativos centrados en el proceso de enseñanza – aprendizaje y programas educativos diseñados con base en competencias laborales y profesionales, satisfaciendo las necesidades básicas de aprendizaje; fortaleciendo y articulando los procesos de formación docente, incorporando las nuevas tecnologías en los procesos educativos; incrementando la participación social; fomentando la innovación e investigación y atendiendo procesos de gestión, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

En materia de política pública educativa en nivel básico, se hace énfasis en la transformación de la gestión escolar para incrementar la calidad de los servicios educativos y dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos derivados de las metas planteadas por la Alianza por la Calidad Educativa, que permitan fortalecer su estructura a partir de sus objetivos y líneas estratégicas de acción.

Dicha transformación de la organización y el funcionamiento de las escuelas de educación básica son la vía más adecuada para la generación de ambientes escolares favorables al logro académico, mediante la participación corresponsable de la comunidad educativa.

La gestión escolar e institucional debe tener un enfoque que fortalezca la participación en la toma de decisiones de los centros escolares, áreas administrativas, así como organismos públicos descentralizados y desconcentrados, para lograr una articulación efectiva de los programas educativos impulsados por la Secretaría; así como reactivar y desplegar esquemas de participación social en el seguimiento del Plan Estratégico de Transformación Escolar.

En este sentido, se ha impulsado una política de mejora continua en los procesos educativos y de gestión, razón por la cual se ha puesto especial interés en revisar la definición de la estructura orgánica del sector educativo a fin de valorar su alineación, propiciar una homologación de instancias y fluidez de la gestión, que permita consolidar el proceso de federalización educativa, además de fortalecer las acciones de planeación y evaluación para la mejor toma de decisiones.

De forma paralela, se actualizó el Reglamento Interior de la Secretaría para dar fluidez a los procesos administrativos, evitar la duplicidad de funciones y evaluar los procedimientos con una óptica de modernización a través de la inclusión de tecnologías de información y comunicación; simplificación de trámites; armonización contable y presupuesto basado en resultados.

Aunado a lo anterior, es de señalar que se tienen ocho oficinas regionales de educación ubicadas en Actopan, Huejutla, Ixmiquilpan, Jacala, Molango, Tenango, Tula y Tulancingo; mismas que permiten acercar los trámites y servicios educativos con calidad, eficiencia y equidad a una matrícula de 423 mil 555 alumnos de educación básica en 6 mil 724 escuelas ubicadas en esas regiones.

Así mismo, con la finalidad de modernizar y simplificar los procesos administrativos en las oficinas regionales, se puso en operación el sistema automatizado de control escolar, que permite la captura desde las escuelas a través de Internet, de los datos y el desempeño académico de los alumnos, generando así una base de datos oportuna y confiable que permite agilizar los trámites de control escolar y actualización de la matrícula de educación básica en las citadas regiones.

Educación básica

Aspectos Generales

Dentro de las pautas de desarrollo, como parte de los logros alcanzados a la fecha en el sector, se señalan a continuación aquellos que se consideran de mayor incidencia en el beneficio de la niñez y juventud hidalguense, a fin de que sirva de parámetro para la elaboración de un diagnóstico general de la Secretaría de Educación Pública del Estado, en un marco de modernización y alineamiento con la reforma educativa y las estructuras federales, así como la operación de los planes y programas.

Es de señalar que en Hidalgo durante el ejercicio 2010, se impartió educación básica a 656 mil 216 niños y jóvenes en edad escolar, a lo largo del territorio estatal en 7 mil 867 planteles correspondientes a los niveles inicial, Prescolar, primaria y secundaria, con la participación de 32 mil 28 docentes y directivos; respecto a la Tasa Neta de Escolarización de este tipo educativo, es de señalar que en 2005, representaba el 96.20 y para 2011 se ubica en 110.83; por encima de la media nacional que es de 105.00; lo que nos señala el alto grado de escolarización con que cuenta nuestro Estado.

Uno de los indicadores básicos de la situación social de un país y su potencialidad para avanzar hacia mejores condiciones de desarrollo social, es el nivel de escolaridad de su población, conocerlo permite identificar las necesidades que existen en la materia, en este sentido, en el Estado, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más pasó de 5.6 años en 1990 a 8.1 en 2010, es decir, actualmente se tiene en promedio el equivalente al segundo año de secundaria en la entidad.

Por otra parte, es de destacar que se han establecido diversos convenios de colaboración con la federación a fin de fortalecer el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como las competencias de enseñanza de docentes en educación básica. Muestra de ello son los Programas: Emergente para la Mejora del Logro Educativo (PEMLE), que mediante acciones articuladas en 429 escuelas de la región huasteca, interviene dotando de materiales y realizando acciones de fortalecimiento académico. De igual forma, a fin de promover la enseñanza de un segundo idioma a partir de los primeros años del sistema escolarizado, se implementó la segunda fase piloto del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB), en 100 planteles de educación Prescolar y primaria, de los subsistemas general e indígena, beneficiando a 33 mil 606 niños y niñas; asimismo, con la intención de asegurar la educación de los niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes, se impulsó la atención de 458 alumnos en ocho campamentos ubicados en los municipios de Mixquiahuala y Francisco I. Madero a través del Programa de Educación Prescolar y Primaria para Niñas y Niños de Familias Agrícolas Migrantes (PRONIM).

6. Educación Inicial

En educación Inicial se atienden a 2 mil 679 niñas y niños de entre 45 días de nacidos y hasta los 6 años de vida, brindando atención pedagógica y asistencial a través de 53 agentes educativos en 67 Centros de Desarrollo Infantil, otorgando además el servicio a los hijos de las madres trabajadoras en el sector educativo; es de resaltar que es necesario ampliar la oferta de este nivel educativo y mejorar la calidad en el servicio; a través de la mejora en las condiciones de las escuelas y las competencias de sus docentes y directivos para generar igualdad de oportunidades que permitan compensar cualquier tipo de inequidad.

En este contexto, la actualización y capacitación juegan un papel de suma importancia, pues ésta permite superar las problemáticas que limitan el desempeño con calidad de la práctica docente, siendo este un factor crítico, en virtud de que durante los primeros años de vida la formación del individuo reviste de una singular importancia y se requiere que los agentes educativos que laboran a favor de la niñez cuenten con elementos, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan elevar la calidad del servicio educativo.

7. Educación Prescolar

En Educación Prescolar se atienden a 117 mil 743 alumnos mediante 5 mil 709 docentes. Así mismo, por medio de los Módulos de Apoyo a la Educación Prescolar se apoya a 700 niñas y niños que presentan necesidades educativas

especiales con o sin discapacidad; así mismo, las necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, trastorno generalizado de desarrollo y aptitudes sobresalientes de 6 mil 342 niñas y niños fueron atendidas en 28 Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER).

Respecto al índice de atención en este nivel, es de señalar que en 2005 correspondía al 68.79, mientras que para 2011 este indicador ascendió a 90.86 lo que representa un incremento de 22.07 puntos porcentuales, en concordancia con la obligatoriedad de cursar este nivel educativo; destacando que el indicador nacional asciende a 82.20, lo que pone de manifiesto que nuestra entidad ha tenido un importante avance en la atención de este rubro.

8. Educación Primaria

A través del trabajo académico de 15 mil 700 docentes, se brindó educación primaria a 359 mil 527 alumnos en un rango de edades de 6 a 11 años, mismos que desarrollaron sus actividades educativas en 3 mil 247 planteles educativos durante el ejercicio 2011; así también, para lograr avanzar hacia la Reforma de la Educación Básica, se fortalece el proceso de generalización del nuevo plan y programas de estudio en este nivel educativo, con lo cual 5 mil 266 docentes que imparten clases en el segundo y quinto grados de los subsistemas general, indígena actualizan sus procesos educativos.

Por lo que hace a la Tasa Neta de Escolarización de este nivel, ha pasado de 100.43 en 2005 a 116.9 en 2011, lo que representa un avance de 16.47 puntos porcentuales, destacando que este rubro se encuentra por encima de la media nacional que es de 111.60 por ciento; así mismo la Cobertura de este nivel aumento en 14.86 puntos durante el mismo periodo de referencia y supera la media nacional por 4.99 puntos; lo que permite inferir que en este nivel educativo los espacios y docentes frente a grupo son suficientes para atender la demanda potencial.

Es de señalar que en este rubro se cuenta con una alta eficiencia terminal, misma que para el ciclo escolar 2010 – 2011 es de 100.44, por encima de la media nacional que es de 95.00; así mismo, se considera que sus índices de reprobación y deserción son muy bajos, ya que ambos se ubican, para el mismo periodo, por debajo de la media nacional con 3.33 y -0.07 respectivamente, lo que pone de manifiesto el buen desempeño académico en este nivel.

No obstante lo anterior es necesario destacar que la mayor demanda de servicios educativos de este nivel se encuentra en las zonas metropolitanas del Estado, lo que trae consigo una serie de implicaciones en términos administrativos, de gestión y de carácter pedagógico, para no descuidar la atención de las zonas marginadas de nuestra entidad; por lo cual los servicios de Educación Primaria deben procurar la satisfacción de las necesidades que plantea la sociedad hidalguense en términos de cobertura, equidad y calidad.

9. Educación Secundaria.

Actualmente en Educación Secundaria, se brinda el servicio a 154 mil 709 jóvenes quienes desarrollaron las actividades académicas en 1 mil 194 establecimientos y son atendidos por 9 mil 165 docentes. Es relevante destacar que para promover el establecimiento de condiciones técnicas, pedagógicas y organizativas para la aplicación del nuevo currículo de la educación secundaria, se estableció el Programa de Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundaria y Apoyo a la Renovación Curricular brindando atención y asesoría a 4 mil 36 docentes de este nivel.

Respecto a los principales indicadores de este nivel, destaca el hecho de que durante el periodo de 2005 a 2011 la Tasa Neta de Escolarización pasó de 84.41 a 89.00 representando un crecimiento de 4.59 puntos porcentuales y ubicándose por encima de la media nacional de 84.90; de igual manera la cobertura de este nivel se incrementó en 3.19 puntos porcentuales durante el mismo periodo, para ubicarse en 104.51 por ciento, cifra superior a la media nacional de 96.50

En cuanto a la tasa de absorción, ésta se ubica para 2011 en 98.99 por ciento, por encima de la media nacional de 98.00; así mismo, en cuanto a su índice de reprobación, éste se ubica en 9.18, debajo de la media nacional de 15.00; en tanto que su índice de deserción escolar representa 3.36, ubicándose por debajo de la media nacional de 5.60 y con relación a su eficiencia terminal se ubica en 88.58, superior a la media nacional de 82.90.

Los indicadores anteriores dan cuenta del buen desempeño que en términos académicos tiene este sector y lo representativo de su impacto en la comunidad escolar; por lo que se advierte que cuenta con infraestructura y recursos docentes para hacer frente a la demanda educativa; sin embargo es necesario considerar las áreas de oportunidad que se presentan en este nivel en cuanto a la superación en los rubros de calidad y gestión educativa.

10. Evaluación Educativa

La evaluación se ha consolidado como un proceso permanente y de apoyo al sector educativo, considerándola como un medio valioso para la mejora de la calidad, en este sentido, se realizaron evaluaciones dirigidas a alumnos de educación básica y media superior, que generaron información sobre los resultados educativos y la forma en que se está avanzando hacia la calidad del aprendizaje; aplicando evaluaciones a docentes de educación básica que dan cuenta de las competencias profesionales y la viabilidad para la mejora de las prácticas pedagógicas; al mismo tiempo que se promueve la auto evaluación de centros escolares con la finalidad de fortalecer la cultura de la evaluación e impulsar la mejora continua de las escuelas. Participando en la aplicación de diferentes evaluaciones a nivel nacional, entre las que destaca la Prueba Enlace 2011 destinada a alumnos de 3° a 6° de primaria y 3° de secundaria.

En el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación, se emprende un proceso de trabajo para garantizar que quienes enseñan sean seleccionados mediante el examen para el otorgamiento de plazas a docentes en servicio e ingreso al servicio docente, participando en su primera emisión 2 mil 313 sustentantes. En tal sentido, se otorgaron 1 mil 315 horas/semana/mes y 546 plazas de educación básica a los docentes en servicio que acreditaron el examen y cumplieron con la normatividad establecida en la convocatoria.

Formación docente

La formación, actualización y superación profesional de docentes que atienden el servicio educativo a nivel básico, normal y media superior se asumen en la política educativa estatal como una acción estratégica fundamental para el desarrollo y alcance de los propósitos con calidad de los planes y programas educativos de educación básica.

En el rubro de Formación y Superación Docente el Estado cuenta con siete instituciones de formación y superación docente:

1. Normal de las Huastecas
2. Normal Sierra Hidalguense
3. Normal Valle del Mezquital

4. Centro Regional de Educación Normal Benito Juárez
5. Escuela Normal Superior Pública del Estado de Hidalgo
6. Centro de Educación Superior del Magisterio (CESUM)
7. Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo, unidad 131 Pachuca (con 6 subsedes)

Dichas instituciones atienden a 3 mil 856 alumnos, que representa el 5.26 por ciento del total de la matrícula en educación superior en el Estado

Bajo este esquema, la coordinación de la Dirección General de Formación y Superación Docente, ha logrado la Certificación ISO 9001 del Proceso para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente, mismo que tiene como objetivo el de reconocer y estimular el desarrollo de la carrera docente, particularmente en los rubros de calidad, dedicación y permanencia en el desempeño de las de las actividades inherentes al proceso de enseñanza – aprendizaje.

En el marco del Programa Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) se apoyan a través de fondos federales concursables, proyectos académicos, de gestión, infraestructura y aquellos destinados a fortalecer la calidad de la formación docente en la entidad, mediante lo cual se atiende actualmente a un total de 2 mil 784 estudiantes.

De igual manera a través del Programa Nacional de Actualización Docente, se busca fortalecer el desempeño académico de docentes en servicio que propicie la mejora de las prácticas educativas y que sea el medio para generar igualdad de oportunidades en el desempeño del quehacer educativo del nivel básico.

Respecto al programa de Carrera Magisterial, se atiende actualmente a 17 mil 960 docentes inscritos en la 20ª etapa de dicho programa, siendo este un sistema de estímulos para los docentes de educación básica que ofrece la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de los profesores y apoyar su superación permanente.

Así mismo, para la creación del Sistema de Formación y Superación Docente en el Estado de Hidalgo, se han realizado en diferentes momentos acciones institucionales, en las que han participado la Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo, conjuntamente con normales y el sistema de mejoramiento profesional.

En este contexto, se detecta que la mayor área de oportunidad está constituida por la necesidad de coordinar esfuerzos entre las diferentes instituciones formadores de docentes en la entidad como son las Escuelas Normales públicas y privadas y la Universidad Pedagógica Nacional de Hidalgo; a efecto de generar una oferta conjunta de servicios de formación, actualización y superación de docentes de manera planificada y programada que evite la duplicidad de programas educativos en estas escuelas, racionalice la matrícula, diversifique la oferta para atender demandas de formación no cubiertas por ningún programa o institución involucrada.

Educación Media Superior

Derivado de la reestructuración de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior queda compuesta en su estructura por cinco Direcciones Generales: Educación Media Superior, Educación Superior, Profesiones, Formación y Superación Docente y Vinculación y Fortalecimiento Institucional.

A través de la Dirección General de Educación Media Superior se coordinan cuatro Organismos Públicos Descentralizados: el Bachillerato del Estado de

Hidalgo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), el Colegio Nacional de Educación Profesional de Hidalgo (CONALEP-Hidalgo) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH), así como el sistema de Preparatoria Abierta.

Es de señalar que al inicio del ciclo escolar 2011 – 2012, el conjunto de las instituciones de este nivel atendió a una matrícula de 110 mil 949 alumnos, de los cuales 44 mil 297 fueron de primer ingreso, contando para ello con una infraestructura compuesta por 300 planteles y una plantilla de 6 mil 229 docentes. El 28.9 por ciento de la matrícula que representa 32 mil 066 alumnos fue atendida por instituciones del Gobierno Federal, el 45.4 por ciento que significa 50 mil 415 alumnos, fue atendido por las instituciones pertenecientes al Gobierno Estatal, el 18 por ciento que representa 19 mil 969 estudiantes, fue atendido por instituciones privadas y el 7.7 por ciento que corresponde a 8 mil 499 alumnos, fue atendido por instituciones dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

De acuerdo al tipo de sostenimiento de las instituciones educativas, la matrícula se distribuye en las siguientes proporciones. En educación media superior, las instituciones autónomas abarcan el 7.4 por ciento de la matrícula, las estatales el 41.7 por ciento, 29.5 corresponde a las federales, 3.2 por ciento a las de tipo federal transferido y 18.2 a las de sostenimiento particular.

Respecto al número de instituciones el 12 por ciento que representa 36 planteles son de sostenimiento federal, en los que se ofrece tanto el bachillerato general como el tecnológico y considera a los Bachilleratos Tecnológicos Agropecuarios, los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, los Centros de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales, las preparatorias federales por cooperación y los bachilleratos generales de 3 años; el 46.3 por ciento que constituye 139 instituciones son de sostenimiento estatal, mientras que el 40 por ciento se refiere a 120 instituciones privadas y el 1.7 por ciento, está constituido por 5 preparatorias dependientes de la UAEH.

El personal que atiende el nivel medio superior incluye a 9 mil 425 trabajadores, de los cuales 406 realizan funciones directivas, 4 mil 834 funciones docentes, 1 mil 300 funciones de docentes especiales y 2 mil 885 auxiliares y administrativos. La proporción del personal que realiza actividades docentes con respecto a la matrícula es de un docente por cada 22.4 alumnos, y de un docente especial por cada 83.5 alumnos. El total de docentes incluyendo a los docentes especiales es de 6 mil 134. Los docentes especiales contribuyen a la formación integral y al desarrollo de competencias en los alumnos al impartir materias de educación física, artística, tecnológica e idiomas y representan el 21 por ciento del total del personal docente contratado para atender este nivel educativo.

Con relación a la educación no escolarizada, a través del Sistema de Preparatoria Abierta en el año 2010, se registraron 3 mil 700 inscripciones y 485 egresos, ofertando el servicio en una oficina central y cuatro oficinas regionales ubicadas en San Agustín Tlaxiaca, Ixmiquilpan, Huejutla, Tulancingo y Tula, en las cuales se coordinan 36 sedes de aplicación de exámenes, ubicadas en 26 municipios, atendiendo a un promedio mensual de 4 mil estudiantes.

Se destaca que los principales indicadores de este nivel educativo para fines del ciclo escolar 2010 – 2011 son los siguientes:

La evolución de la matrícula, durante el periodo 2000 – 2011 paso de 68 mil 833 alumnos a 110 mil 949, lo que indica que la matrícula creció en 61.18 por ciento, que representa 42 mil 116 alumnos más, con una tasa de crecimiento media anual de 6 por ciento; lo que representa una considerable presión sobre los servicios

educativos de este nivel, que apuntan hacia una mayor demanda y acciones de planeación y programación oportunas para resolver con eficiencia esta área de oportunidad; ya que el número de planteles en el mismo periodo pasó de 213 a 304, lo que implicó un incremento del 42.72 por ciento, lo que indica que es insuficiente la infraestructura educativa para dar cabida al número de estudiantes que requieren de estos servicios; es de señalar que la cobertura de este nivel se ubica en un 76.72 por ciento para 2011 y es mayor a la media nacional, sin embargo, se considera baja para atender la demanda potencial que representan los egresados de secundarias a nivel estatal.

La Tasa Neta de Escolarización para 2011 es de 62.88, superior a la media nacional de 54.50; el promedio de absorción es de 92.07 y es inferior a la media nacional de 96.80 por ciento, el promedio de aprovechamiento de los estudiantes de estas instituciones es de 8.1 y el de reprobación fue de 37.05 por ciento en 2010. El índice de deserción registra un promedio de 14.85 por ciento y está por arriba de la media nacional de 14.50, lo que implica que habrán de realizarse acciones para combatir las causas asociadas a la deserción escolar en este nivel; el total de egresados del ciclo escolar 2010 – 2011, fue de 9 mil 601, cifra que representa una eficiencia terminal promedio de 61.10 por ciento; misma que se ubica por debajo de la media nacional de 63.30, cifra que nos indica nuevamente la necesidad de realizar mayores esfuerzos para elevar la permanencia y conclusión de los estudiantes en este nivel.

El personal docente de las instituciones mencionadas suma un total de 2 mil 106 catedráticos. De los cuales, el 43 por ciento trabaja por horas, el 27.6 por ciento tiene contrato de medio tiempo, 27.5 por ciento está contratado por tres cuartas partes de tiempo y únicamente el 1.9 por ciento tiene contrato de tiempo completo.

La Reforma Integral de la Educación Media Superior considera que la formación y actualización de la planta docente es uno de los elementos de mayor importancia para que la Reforma se lleve a cabo de manera exitosa, por esta razón se ha definido el Perfil del Docente constituido por un conjunto de competencias, las cuales para ser desarrolladas se requiere la implementación a nivel nacional del Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS). En el estado de Hidalgo lo han concluido y acreditado 1 mil 516 docentes de un total de 2 mil 106 que se desempeñan en los planteles estatales. De este total, se han certificado 165 docentes lo que representa el 11 por ciento de los acreditados.

En materia de infraestructura, al inicio del ciclo escolar 2011 – 2012, los Organismos de Educación Media Superior cuentan con 134 planteles, en 83 de los 84 municipios del Estado, los cuales cuentan con 1 mil 016 aulas, 194 talleres, 193 laboratorios, 5 mil 562 computadoras, 128 espacios deportivos y 91 espacios culturales.

Con los servicios de Preparatoria Abierta se garantiza el acceso permanente de cualquier persona que haya concluido sus estudios de secundaria, sin establecer límite de edad para iniciar, continuar y/o concluir sus estudios de Bachillerato. Cuenta con una oficina central en el municipio de San Agustín Tlaxiaca y cuatro oficinas de atención en las regiones de Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Tula de Allende y Tulancingo de Bravo en las que se atiende a un promedio de 4 mil 600 estudiantes activos, registrando un promedio mensual de 280 inscripciones y 40 estudiantes egresados, lo que representa un total aproximado de 3 mil 360 inscritos y 480 egresados para 2011. Se aplica un promedio anual de 42 mil exámenes en 36 sedes de aplicación ubicadas en 26 municipios del Estado.

Esta modalidad educativa, contribuye a la readaptación de los internos de los centros penitenciarios, a través de apoyos interinstitucionales con el Centro de Internamiento para Adolescentes y los Centros de Rehabilitación Social de los

municipios de Actopan, Apan, Mixquiahuala de Juárez, Molango de Escamilla, Pachuca de Soto y Tula de Allende, para ofrecer los servicios de Preparatoria Abierta de manera gratuita a los internos.

En conjunto con la Coordinación de Desarrollo y Educación Comunitaria del Sistema DIF Municipal de Pachuca, se proporciona de forma gratuita el servicio de asesoría académica a los estudiantes de Preparatoria Abierta. Así mismo, se mantienen convenios de colaboración con los gobiernos municipales de Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Emiliano Zapata, Santiago de Anaya, Tizayuca y Zapotlán de Juárez y con más de 50 centros de asesoría particulares.

La obligatoriedad del bachillerato y el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato son las pautas para el desarrollo de este nivel educativo. Por lo anterior, será determinante la diversificación de la oferta en este nivel, con estrategias que permitan ampliar la cobertura en las diferentes modalidades.

En síntesis, por lo referente a Educación Media Superior, ésta enfrenta desafíos que podrán ser atendidos sólo si este nivel educativo se desarrolla con una identidad definida que permita a sus distintos actores avanzar ordenadamente hacia los objetivos propuestos por la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) y el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, estableciendo además estrategias que permitan ampliar la cobertura del nivel y elevar la calidad del servicio educativo y mejorar la pertinencia de los planes y programas de estudio para fortalecer el logro académico, cimentando las bases de un desarrollo sustentable de las regiones donde los planteles de este nivel tienen su área de influencia.

Educación superior

Respecto a Educación Superior es de señalar que a través de la operación de cinco Universidades Tecnológicas, cuatro Universidades Politécnicas, tres Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados, el Colegio del Estado de Hidalgo y la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, se ha logrado atender para el ciclo escolar 2010 – 2011 una matrícula de 21 mil 435, de un total de 308 mil 567 personas de conformidad a los datos de proyecciones de población del CONAPO, que corresponde a la población en edad de cursar estudios de nivel superior, esto es, dentro en los organismos públicos descentralizados de educación superior, se ha tenido un incremento significativo respecto al citado ciclo escolar que representa el 11.27 por ciento.

La Dirección General de Educación Superior coordina 15 Organismos Públicos Descentralizados:

1. Universidad Tecnológica de Tula Tepeji (Unidad Académica de Chapulhuacán)
2. Universidad Tecnológica de Tulancingo (Unidad Académica de Huehuetla)
3. Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital
4. Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
5. Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
6. Universidad Politécnica de Tulancingo
7. Universidad Politécnica de Pachuca
8. Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
9. Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
10. Instituto Tecnológico de Pachuca
11. Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
12. Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
13. Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
14. El Colegio del Estado de Hidalgo

15. Escuela de Música del Estado de Hidalgo
16. Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior

Para el ciclo escolar 2011 – 2012, estos organismos atienden una matrícula de 21 mil 435 alumnos. El total de egresados del ciclo escolar 2010 – 2011, fue de 3 mil 852, cifra que representa una eficiencia terminal promedio de 49.56%. Se oferta un total de 144 programas educativos pertinentes a cada región donde se ubican, compuestas por 37 para Técnico Superior Universitario, 70 para nivel licenciatura, 9 de licencia profesional y 19 de posgrado; así mismo, 53 de estos programas son evaluables y 46 están acreditados.

Con el compromiso de continuar ofreciendo una educación de calidad, mejorar el desempeño en la gestión y ampliar los servicios que ofrecen a la comunidad estudiantil, 11 organismos públicos descentralizados de educación superior han obtenido la Certificación en la Norma de Calidad ISO 9001:2008, así como certificaciones complementarias con la responsabilidad de ser partícipes del desarrollo sustentable; fomentando una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente, estas Instituciones harán el trámite correspondiente para obtener la certificación en este apartado tan importante y actual, en virtud de que solamente una Institución lo ha logrado.

Así también en el ámbito de Educación Superior operan tres instituciones federales y una autónoma, mismas que se detallan a continuación:

1. Instituto Tecnológico de Pachuca, el cual atiende a 3 mil 933 estudiantes.
2. Instituto Tecnológico de Huejutla, que atiende a 1 mil 209 alumnos
3. Instituto Tecnológico de Atitalaquia, que atiende a 404 estudiantes.
4. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, misma que atiende 22 mil 367 alumnos en el nivel superior

Las instituciones particulares atienden al 27.38 por ciento, que representan 20 mil 058 alumnos

Por otra parte, la Educación a Distancia en el nivel Superior, registró en el año 2010 una matrícula total de 608 alumnos a través de las sedes que operan con el Convenio de la UNAM ubicadas en los municipios de San Felipe Orizatlán y de Tlaxcoapan. Asimismo, a través de la operación de nueve sedes virtuales del Convenio Tec – Milenio ubicadas en los municipios de Tenango de Doria, Apan, Xochicoatlán y San Salvador, así como las ubicadas dentro de las cinco Universidades Tecnológicas, se atiende una matrícula total de 165 estudiantes con un egreso de 23 alumnos.

A nivel estatal, incluyendo la totalidad de instituciones de este tipo educativo, es de señalar que la cobertura ha pasado de 20.00 a 25.34 durante el periodo de 2005 a 2011; ubicándose por debajo de la media nacional de 26.20; así mismo la tasa de absorción se ubica en 67.35, muy por debajo de la media nacional de 83.00; cifras que indican la necesidad de elevar la oferta educativa en el nivel superior para fortalecer la generación de jóvenes egresados que representen el capital humano y área de oportunidad del estado, ante los retos que implica la sociedad globalizada y la sustentabilidad de los procesos productivos regionales.

Es importante mencionar los apoyos que a través del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior en Hidalgo (PRONABES), se han otorgado a estudiantes como resultado de un esfuerzo extraordinario de la Federación y el Estado para el ciclo escolar 2010-2011, lo que representa 12 mil 270 becas, 350 del programa bécalos de renovación y 300 nuevas del mismo programa; así como 6 para Hijos de Trabajadores Migrantes.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que es impostergable una renovación profunda del sistema nacional de educación para que las nuevas generaciones sean formadas con capacidades y competencias que les permitan salir adelante en un mundo cada vez más competitivo, obtener mejores empleos y contribuir exitosamente a un México con crecimiento económico y mejores oportunidades para el desarrollo humano.

El propio instrumento de planeación señala la necesidad de que las instituciones de educación superior funcionen con mayor equidad en la formación de ciudadanos, profesionales creativos y científicos competentes a nivel internacional, comprometidos con la entidad, para lo cual es necesaria la creación nuevas instituciones de educación superior, diversificando los programas y fortaleciendo las modalidades educativas.

Por lo anterior, la Educación Superior de nuestra entidad, enfrenta factores sociales, económicos, tecnológicos y del medio ambiente que implican que el desempeño de este nivel sea acorde a las necesidades que la sociedad demanda y de la realidad cambiante requiere, para que esta pueda afrontar cualquier escenario presente o futuro. También habrá de convertir las amenazas del nivel en oportunidades de mejora a través de la gestión, coordinación y realización de acciones al exterior de cada organismo; así también identificar las debilidades para que puedan ser superadas al interior de dicho nivel, con una visión de que se pueden lograr metas y objetivos de largo plazo, si se tiene un estrecho compromiso con la razón de ser de cada uno de ellos.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, determina en su Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Sub-Eje Educación, Pilar del Desarrollo, como estrategia de acción fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles para impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida; asimismo, alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.

Por lo anterior, a nivel federal el 20 de julio de 2009 se signó el Convenio de Coordinación para establecer las bases conforme a las cuales se integrará y funcionará el Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECEST), con la participación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y los Rectores de las Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas, así como los Directores Generales de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

De manera similar el 9 de agosto de 2011 se firmó el Convenio de Colaboración para establecer las bases conforme a las cuales se integrará y funcionará el Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica del Estado de Hidalgo (ECEST-Hidalgo), entre la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y los Rectores de las Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas, así como, los Directores Generales de los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados ubicados en el Estado de Hidalgo, con la participación de los Directores de los Institutos Tecnológicos Federales ubicados en la entidad.

El establecimiento del ECEST-HIDALGO contribuye al logro de los siguientes objetivos:

1. Desarrollar y fortalecer la calidad educativa, a través del reconocimiento recíproco de los programas educativos de nivel licenciatura y de posgrado, bajo los criterios de competitividad, comparabilidad y compatibilidad;

2. Impulsar una educación superior tecnológica basada en el desarrollo de competencias profesionales y en el aseguramiento de la calidad y la empleabilidad de los egresados de las instituciones participantes;
3. Articular los esfuerzos en materia de docencia, investigación, vinculación y gestión social del conocimiento, con base en el diálogo y la cooperación entre las instituciones de Educación Superior Tecnológica del Estado de Hidalgo, de otras entidades federativas y del extranjero.
4. Fomentar el intercambio, la cooperación y la movilidad académica y estudiantil; y
5. Promover la transformación de los conocimientos científicos en aplicaciones tecnológicas, el impulso a la creatividad y el espíritu emprendedor.

En este tenor, es de señalar que el Estado de Hidalgo ocupa el lugar 27 de Índice de Competitividad, el lugar 29 de posgrados y según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, Hidalgo ocupa el lugar 22 de disponibilidad de Internet en casas, hechos que nos indican que la generación de conocimientos es uno de los principales retos para el desarrollo; por ello, la creación de la Ciudad Metropolitana del Conocimiento, en esta administración, será el espacio urbano en que confluyan estrategias y acciones como resultado de las decisiones y acuerdos de los tres órdenes de gobierno, sector productivo e instituciones de educación superior y de investigación, para promover la innovación y desarrollo tecnológico, social y sustentable de la Zona metropolitana de la Ciudad de Pachuca y del Valle de México, mediante la identificación de factores de oportunidad y gestión de recursos.

Educación para adultos y capacitación para el trabajo

El Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA), dio atención a 37 mil 836 jóvenes y adultos en los niveles de alfabetización, primaria y secundaria; de los cuales se ha logrado que 3 mil 848 personas hayan obtenidos su constancia de alfabetización y 13 mil 995 su certificado de primaria y/o secundaria.

Para lograr una mayor y mejor cobertura del servicio educativo dirigido a la población hidalguense, actualmente el IHEA opera a través de 14 Coordinaciones Regionales en los 84 municipios, mismas que cuentan con 173 coordinadores de micro-región, los cuales coordinan y vinculan las actividades referentes a las tareas educativas en 1 mil 882 localidades en el Estado.

En razón de lo anterior, se promueve el acercamiento de los servicios educativos a la población indígena que se encuentra en rezago, para lo cual se han elaborado materiales didácticos adecuados a su lengua materna, a fin de que mejoren su condición de vida, atendiendo en 2011 a 1 mil 122 educandos en las lenguas hñahñú y Náhuatl, logrando recibir su constancia de alfabetización en el nivel inicial 360 adultos.

Respecto a la capacitación para el trabajo, el aporte del sector educativo es muy específico, en virtud de que se enfoca hacia la población económicamente activa, con el objetivo de incrementar las posibilidades de que este sector social se inserte con mejores perspectivas en la actividad productiva, ya sea como empleado o generando sus propias oportunidades a través del autoempleo.

A través de la capacitación se busca la creación de habilidades y destrezas muy específicas en los distintos procesos de generación de valor y el tiempo de adquisición de los conocimientos es generalmente de corto plazo; impulsando la equidad de oportunidades y la calidad de los procesos de enseñanza –

aprendizaje, atendiendo además a grupos vulnerables ubicados en 318 comunidades de alta y muy alta marginación en la entidad.

Educación intercultural

El impulso del enfoque intercultural en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense, es un estrategia de acción planteada en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, mediante la cual, el Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Educación Pública ha emprendido acciones encaminadas a la creación de la Universidad Intercultural Bilingüe en la región identificada como la Sierra Otomí-Tepehua. La viabilidad de este proyecto la define la necesidad de dar cobertura educativa profesional a una sociedad como la hidalguense, que está conformada en una tercera parte de su población por pueblos indígenas de las etnias Nahañhu, Náhuatl y Otmí Tepehua. Con la creación de esta Universidad se pretende beneficiar a los municipios de Agua Blanca, Huehuetla, Metepec, San Bartolo Tutotepec y Tenango de Doria, con lo que se logrará la formación de profesionales observando la vocación regional para su desarrollo sustentable y la inserción coherente de sus egresados en el sistema productivo regional, estatal y nacional.

Por otra parte, el Centro de Lenguas y Cultura Indígena como organismo desconcentrado, capacitó a 29 mil 656 profesores a través de talleres con enfoque Intercultural en Educación y Orientaciones para Docentes, obteniendo como resultado más de 700 proyectos con la participación de comunidades educativas encaminados a la valoración de la diversidad cultural, étnica y lingüística en el Estado, a fin de erradicar las prácticas discriminatorias en la sociedad.

Así mismo, para promover el conocimiento y aprovechamiento de la cultura indígena en materia de salud, el Centro estatal de Lenguas y Culturas Indígenas en coordinación con la UAEH, C.D.I. y Hospital General de Pachuca, fue organizado el primer foro estatal de Medicina Tradicional, donde participaron 45 médicos.

De igual manera, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, 180 personas participaron en la promoción del uso social de lenguas maternas, a través del concurso de canto y poesía, llevando a cabo además conferencias en temas como Cultura Indígena, interculturalidad, Discriminación y Diversas Culturas, con la asistencia de 850 personas; así también con la participación de 71 asistentes, se efectuó el seminario Virtual México, Nación Multicultural en el Estado de Hidalgo.

Cultura física y deporte

A través de los Organismos Públicos Descentralizados (OPD'S) y desconcentrados se realiza la función administrativa y de gestión en el estado, teniendo como cabeza de sector a la Secretaría de Educación Pública (SEPH); en este contexto el Instituto Hidalguense del Deporte trabajo bajo un esquema de 30 proyectos derivados de 12 programas, los cuales son: Activación Física, Alto Rendimiento, Asociaciones Deportivas, Atención a Comunidades Marginadas, Capacitación y Actualización en Cultura Física y Deporte, Documentación y Registro Estatal del Deporte, Escuela de Fútbol, Fomento Deportivo, Olimpiada Nacional 2010, Sistema Estatal del Deporte, Talentos Deportivos y Gasto Normal.

A través de ellos se beneficio a hidalguenses con rutinas de activación física en diferentes modalidades; se otorgaron entrenamientos especializados a deportistas de alto rendimiento en cada una de las disciplinas que practican; se entregaron estímulos económicos reconociendo la destacada participación de los deportistas en las diversas justas que se realizan; así mismo se realizan cursos, actualizaciones, diplomados y/o maestrías en la materia a fin de elevar la calidad

deportiva en el Estado, de igual manera se beneficia a deportistas y público en general que solicitan apoyos deportivos, entre otros beneficios otorgados, con la finalidad de crear una cultura física y deportiva en los hidalguenses.

Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación

Actualmente el Financiamiento Educativo necesita de un impulso sostenible, con la idea de que represente un mecanismo viable y efectivo en apoyo a personas que deseen completar sus estudios de nivel superior. Es importante suministrar un recurso constante y efectivo, una autosuficiencia financiera que permita apoyar a un buen número de generaciones futuras, creando una nueva conciencia en los alumnos beneficiados apoyada en una formación académica, pero a la vez en una cultura de financiamiento, entendiendo que los recursos que hoy se invierte en las generaciones actuales generará a futuro con su aporte nuevas generaciones de hidalguenses calificados, preparados que servirán de factor de cambio social y económico en Hidalgo. Es por ello que dicho Financiamiento apuesta a una reestructura integral, impulsando preponderantemente áreas estratégicas del conocimiento que impacten en el desarrollo social, económico y científico del Estado.

En lo que corresponde a el Colegio del Estado de Hidalgo, éste tiene, al término del ciclo escolar 2011-2012 una matrícula de 28 estudiantes de tiempo completo en dos programas de posgrado, la Maestría en Gobierno y Desarrollo Regional y Maestría en Desarrollo Urbano Sustentable, siendo estudiantes de alto rendimiento académico, derivado de que reciben un apoyo económico de 7 mil 500 mensuales, destacando que son estudiantes de tiempo exclusivo para el Colegio.

Esta institución académica ha participado en concursos para la obtención de recursos financieros provenientes del Fondo Mixto CONACyT – Gobierno del Estado de Hidalgo (FOMIX), por lo que en los años 2009, 2010 y 2011 se han apoyado los proyectos de Fortalecimiento de la Maestría en Gobierno y Desarrollo Regional, así como al Centro de Estudios Urbanos y Regionales; destacando que con el proyecto: "Consolidación de la Maestría en Desarrollo Urbano Sustentable" en el año 2011 nuevamente ganó recursos, sin embargo es necesario continuar concursando en otras fuentes de financiamiento para el desarrollo de sus proyectos.

Aunado a lo anterior, el programa Estatal de Habilidades Digitales para Todos, integra el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en la educación básica y tiene como propósito promover el desarrollo de habilidades digitales en docentes y alumnos en las aulas de educación básica equipadas, mediante el uso efectivo de herramientas y servicios asociados a las TIC's así como de la capacitación permanente necesaria; en este sentido, durante 2011 se equiparon y supervisaron 19 aulas en 26 municipios en secundarias técnicas, 33 en secundarias generales y 26 aulas de telesecundarias; incluyendo la capacitación a 480 directivos y docentes de las 78 escuelas beneficiadas con el programa; destacando que con relación al Acuerdo número 593, se establecen programas de estudio de la asignatura de tecnología para la educación secundaria en las modalidades general, técnica y telesecundaria, publicado el 22 de agosto de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, con lo cual se fortalece el esquema de tecnología incorporada a la educación.

Así mismo el Museo el Rehilete atendió a 931 mil 882 visitantes, luego de 14 años de servicio ininterrumpido, actualmente se encuentra en un proceso de consolidación como un apoyo educativo no formal; así como un ente divulgador de la ciencia y la tecnología y una opción de convivencia familiar que cada vez se posiciona mejor entre los diversos sectores de la sociedad, por lo provechoso que

resulta su visita, debido a la naturaleza y oferta de sus servicios, además de ser el único en el Estado con estas características.

Cabe destacar que en los últimos años ha tenido un apoyo importante para la realización de proyectos a gran magnitud que han permitido diversificar las opciones de servicios al visitante. Es de señalar que se desarrolla el Programa Patrocinio denominado "Un Día de Clases en el Museo" dirigido a los alumnos de 5º y 6º grado de primaria de escuelas públicas generales, indígenas, educación especial, CONAFE general e indígena del Estado de Hidalgo a quienes se les ofrece el transporte de ida y vuelta, refrigerios y distintivos del museo; dicho programa opera de martes a viernes recibiendo un promedio diario de 200 visitantes.

Desarrollo educativo regional sustentable

Durante 2011 se llevaron a cabo talleres, pláticas y conferencias con temas ambientales de cuidado del agua y cuidado del suelo, atendiendo a un total de 694 grupos de los diferentes niveles de educación básica, beneficiando a 19 mil 300 alumnos, 722 docentes y 113 padres de familia; aunado a lo anterior, se realizaron actividades de reforestación a nivel estatal, plantando 4 mil 600 árboles, mismos que beneficiaron a escuelas y áreas verdes circundantes a éstas.

Así mismo, se llevaron a cabo 215 talleres con materiales de reciclado, favoreciendo a 208 docentes, 2 mil 461 alumnos y 1 mil 589 padres de familia.

Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos

La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo planea y presupuesta la ejecución de obras en los tipos básico y superior a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, siendo el Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa (INHIFE), el encargado de ejecutar y dar seguimiento de los programas de obras desde su inicio hasta la entrega – recepción de los trabajos, destacando que durante el ejercicio 2010 – 2011, se realizaron obras en 190 planteles de nivel básico, de igual manera se ejecutaron acciones de equipamiento en 64 aulas, 7 laboratorios, 2 talleres y 5 anexos beneficiando a más de 8 mil alumnos en 62 planteles, en cuanto a nivel superior se han realizado acciones de equipamiento y obra en beneficio de más de 2 mil alumnos.

Aunado a lo anterior, con la finalidad de mejorar las condiciones de la infraestructura de los planteles de educación básica, con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2011 se tiene programada la atención de 458 escuelas en las cuales se construirán 159 aulas, cuatro laboratorios, cuatro talleres y 176 anexos, que incluyen 101 sanitarios, una biblioteca, 11 direcciones, 13 plazas cívicas, 8 bodegas, un auditorio, cinco cisternas, seis fosas sépticas y pozos de absorción, 13 bardados y ocho muros de contención.

Así mismo, para rehabilitación y mantenimiento se tiene programada la realización de 217 obras y acciones contemplando la rehabilitación de 1 mil 7 aulas, seis laboratorios, 15 sanitarios, 2 direcciones, 2 bibliotecas, 2 bodegas y una plaza cívica.

Respecto al nivel medio superior en 2011 se edificaron un aula, dos laboratorios y dos anexos en tres planteles, beneficiando con estas acciones a 2 mil 304 alumnos que ya cuentan con espacios educativos adecuados para llevar a cabo sus actividades académicas.

En cuanto al nivel superior, se llevó a cabo una rehabilitación en una institución de este tipo educativo, beneficiando a 2 mil 363 alumnos.

Educación con equidad de género

Durante el ejercicio 2011 se atendió mediante los Servicios de Apoyo a la Educación Básica a un total de 12 mil 546 niñas y niños, beneficiando con anteojos a 10 mil 455 alumnos que cursan la educación primaria y secundaria de escuelas oficiales en todo el Estado.

Como medida de apoyo, se realizó la entrega de recursos del Programa Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, favoreciendo a 310 becarias hidalguenses que reunieron las características para continuar con sus estudios y concluirlos.

De igual manera y con el propósito de profesionalizar a los maestros, directivos y personal de apoyo técnico en la promoción de respeto de los derechos humanos, en equidad entre los hombres y las mujeres y en la prevención de la violencia hacia las mujeres, el gobierno del estado en forma coordinada con el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia, realizó una campaña de sensibilización, cursos y conferencias para 8 mil 102 docentes y figuras educativas del nivel básico.

A través de los Programas de Prevención de la Violencia y el Delito y Escuela Segura, se coordinan y evalúan acciones de prevención de adicciones, violencia y delito, realizando el simposio Bullying con la participación de 73 jefes de sector, 389 supervisores de zona y 23 mil 252 docentes.

Para alcanzar la equidad, las instituciones de educación media superior han establecido y desarrollado diversas estrategias de sensibilización, reorientando sus planes y programas hacia un enfoque de género, buscando consolidar e incrementar las acciones encaminadas al fomento de valores y el reconocimiento al papel social de la mujer en la educación.

En este sentido el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo realizó durante 2011 una capacitación a 400 miembros del personal docente y administrativo con el fin de abordar los programas de estudio y dar una atención al alumnado con un enfoque de equidad de género y multiculturalidad en los 78 centros educativos del colegio.

Por su parte la Educación Superior ha incorporado a los contenidos de asignaturas de desarrollo humano de todos los programas educativos, temáticas de promoción de los derechos humanos y la equidad de género.

Integración y educación especial para grupos vulnerables

Las necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, trastorno generalizado de desarrollo y aptitudes sobresalientes de 6 mil 342 niñas y niños hidalguenses, han sido atendidas en 28 Centros de Atención Múltiple (CAM); 34 Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER) y 5 Módulos de Apoyo a la Educación Prescolar (MAEP), con la participación de 415 docentes especializados en estas áreas.

Así mismo, con la colaboración de instituciones del nivel Medio Superior y Superior se brindó apoyo extraescolar a alumnos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos mediante el Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y la Integración Educativa, instalando además 24 centros de enriquecimiento en bibliotecas municipales o casas de cultura.

2.3. Análisis Estratégico del Ramo o Sector

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo

Producto del proceso realizado para la elaboración del presente documento y como resultado de la información que cada una de las áreas que conforman el sector educativo aportó para la integración del mismo se desprende lo que se conoce como metodología FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que consiste en una herramienta estratégica que permite conocer el escenario real y objetivo en que se encuentra nuestra institución tomando en consideración el diagnóstico institucional así como el análisis prospectivo así mismo se consideran todos aquellos factores externos de los que no se tiene el control pero que de alguna manera afectan en el crecimiento y consolidación de nuestro sector. Derivado del mismo se detectaron los siguientes ámbitos de intervención

1.-MEJORA DE LA GESTION EDUCATIVA

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Operación de programas con base en criterios de racionalidad, disciplina y austeridad del gasto presupuestal
2. Buena relación entre autoridades escolares
3. Proceso de reestructuración y reorganización de las áreas que conforman la Secretaría
4. Procesos de evaluación sistematizados del logro educativo y eficiencia presupuestal
5. Seguimiento a indicadores de resultado y gestión para la toma de decisiones
6. Procesos sistematizados de planeación estratégica y datos estadísticos
7. Implementación de los procesos de armonización contable
8. Programas de estímulo al personal docente y de apoyo a la educación
9. Procesos de evaluación institucional para medir la calidad y eficacia del sistema educativo
10. Personal comprometido

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Normatividad limitada en la operación
2. Falta de actualización de algunas estructuras orgánicas, manuales de organización y procedimientos
3. Mecanismos de gestión ineficientes (centralismo, burocratismo, dispersión, duplicidad de acciones y ambiente laboral no funcional)
4. Desarticulación organizativa y funcional, tanto al interior del sistema como en sus relaciones externas
5. Desarticulación entre las políticas federales y estatales en materia educativa
6. Deficiente planeación educativa e ineficiente asignación del gasto educativo
7. Falta de actualización de la información sobre el quehacer educativo en los diferentes ámbitos de operación
8. Altos índices de analfabetismo y rezago educativo en el Estado
9. Bajos niveles de escolaridad en algunos municipios de la entidad
10. Servicios administrativos deficientes
11. Falta de retroalimentación en los procesos de evaluación
12. Recursos insuficientes para el mantenimiento de los espacios educativos
13. Evaluación a la gestión y dirección insuficiente
14. Falta de personal con perfil adecuado

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Dar un tratamiento adecuado a las resistencias personales para adoptar la cultura de la planeación y evaluación institucionales como estrategias de mejoramiento continuo de la calidad educativa.
2. Mantener la continuidad en la elaboración y aplicación de planes estratégicos para obtener los resultados esperados.
3. Existencia de investigadores y tecnólogos en educación
4. Considerar los valores que comparte el personal de la institución educativa
5. Proyección de las acciones y decisiones a realizar en el corto, mediano y largo plazo
6. Revisar y actualizar los procesos programáticos permanentemente
7. Mejorar la calidad de los servicios administrativos y educativos
8. Convenios Institucionales con los tres órdenes de gobierno

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Crecimiento desproporcionado del gasto corriente en educación
2. Alto grado de dispersión de comunidades con poca población y, en consecuencia, mayor dificultad para la generación de servicios públicos de calidad, que deriva en una elevada marginación en tales zonas y altos índices de migración.
3. Intereses personales y de grupo que condicionan o se contraponen al mejoramiento de los servicios
4. Problemas socio-políticos que impacten el ámbito educativo
5. Cambio de niveles de gobierno
6. Instrumentación constante de reformas educativas
7. Imposibilidad de contar con tecnología acorde a las necesidades
8. Reducción Presupuestal

2.-EDUCACION BASICA**Fortalezas (Análisis Interno, +)**

1. Procesos de evaluación sistematizados del logro educativo y eficiencia presupuestal
2. Programas de estímulo al personal docente y de apoyo a la educación
3. Cobertura casi universal
4. Programas de apoyo de útiles y uniformes escolares
5. Material didáctico para el apoyo del proceso enseñanza – aprendizaje
6. Proceso de concurso de ingreso al servicio docente
7. Programas de fortalecimiento a la formación y superación docente
8. Procesos de acreditación, revalidación e incorporación de conformidad a las normas existentes
9. Procesos de evaluación institucional para medir la calidad y eficacia del sistema educativo
10. Programas de becas a estudiantes
11. Personal comprometido con el trabajo
12. Logro de diseño y desarrollo con éxito de diversos eventos y materiales de divulgación

Debilidades (Análisis Interno, -)

13. Deficiente planeación educativa e ineficiente asignación del gasto educativo
14. Bajos resultados de aprendizaje en los distintos niveles, modalidades y sectores de la población escolar
15. Altos índices de analfabetismo y rezago educativo en el Estado
16. Bajos niveles de escolaridad en algunos municipios de la entidad

17. Altos índices de ausentismo escolar, primordialmente en el medio rural
18. Falta de retroalimentación en los procesos de evaluación
19. Recursos insuficientes para el mantenimiento de los espacios educativos
20. Los recursos para el financiamiento de los proyectos son limitados

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Contar con una plantilla amplia de profesores y personal administrativo
2. Dar un tratamiento adecuado a las resistencias personales para adoptar la cultura de la planeación y evaluación institucionales como estrategias de mejoramiento continuo de la calidad educativa
3. Existencia de investigadores y tecnólogos en educación
4. Considerar los valores que comparte el personal de la institución educativa
5. Articulación de la Educación Básica
6. Incorporación a los programas de estudio de la asignatura de Tecnología para la Educación Secundaria en las modalidades General, Técnica y Telesecundaria

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Colaboración de los padres de familia para mejorar y mantener la infraestructura de los centros educativos
2. Planes y programas de estudio estandarizados, no pertinentes y desactualizados
3. Crecimiento desproporcionado del gasto corriente en educación
4. Alto grado de dispersión de comunidades con poca población y, en consecuencia, mayor dificultad para la generación de servicios públicos de calidad, que deriva en una elevada marginación en tales zonas y altos índices de migración
5. Intereses personales y de grupo que condicionan o se contraponen al mejoramiento de los servicios.
6. Problemas socio-políticos que impacten el ámbito educativo
7. Cambio de niveles de gobierno
8. Instrumentación constante de reformas educativas
9. Imposibilidad de contar con tecnología acorde a las necesidades
10. Insuficiencia de recursos económicos del FAM para satisfacer necesidades del nivel básico y superior en infraestructura
11. Reducción Presupuestal en programas.

3.-FORMACION DOCENTE**Fortalezas (Análisis Interno, +)**

1. Programas de estímulo al personal docente y de apoyo a la educación
2. Proceso de concurso de ingreso al servicio docente
3. Programas de fortalecimiento a la formación y superación docente

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Escasa participación de docentes en procesos de actualización y habilitación de nuevas prácticas educativas
2. Falta de retroalimentación en los procesos de evaluación
3. Insuficiente formación docente en aspectos pedagógicos – didácticos
4. Carencia de cuerpos académicos consolidados
5. Algunos profesores aún no cuentan con certificado de estudios profesionales

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Dar un tratamiento adecuado a las resistencias personales para adoptar la cultura de la planeación y evaluación institucionales como estrategias de mejoramiento continuo de la calidad educativa
2. Existencia de investigadores y tecnólogos en educación
3. Apoyarse en el financiamiento educativo para reorientar la capacitación de docentes, investigadores y alumnos en áreas de crecimiento estratégico para el Estado

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Falta de coordinación interinstitucional para la formación docente.
2. Reducción Presupuestal

4.-EDUCACION MEDIA SUPERIOR**Fortalezas (Análisis Interno, +)**

1. Procesos de evaluación sistematizados del logro educativo y eficiencia presupuestal
2. Programas de estímulo al personal docente y de apoyo a la educación
3. Procesos de evaluación institucional para medir la calidad y eficacia del sistema educativo
4. Programas de becas a estudiantes
5. Cobertura de 65.07% con planteles en 83 municipios
6. Educación con enfoque de competencias basada en la Reforma Integral de la Educación Media Superior
7. Certificaciones de la calidad de algunos subsistemas
8. Certificación del Bachillerato por la (COPEEMS)
9. Impartición del idioma inglés
10. Operación del Programa Escuela Segura y Saludable en todos los centros educativos
11. Desarrollo de actividades culturales, deportivas, cívicas, académicas y sociales que contribuyen a una formación integral de los estudiantes
12. Existencia de procedimientos de evaluación del logro educativo
13. Servicios educativos a distancia

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Falta de retroalimentación en los procesos de evaluación
2. Recursos insuficientes para el mantenimiento de los espacios educativos
3. Infraestructura insuficiente para hacer frente a la incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato y cumplir con la obligatoriedad de los servicios educativos de educación media superior
4. Deficiencias académicas de los alumnos que ingresan al nivel
5. Aulas interactivas insuficientes en los subsistemas
6. Falta de materiales didácticos actualizados que contribuyan al desarrollo de competencias
7. Carencia de un programa de recategorización y homologación del personal
8. Programas de orientación vocacional poco efectivos
9. Carencia de un programa de investigación educativa que incluya a todas las instituciones del nivel medio superior
10. Evaluación a la gestión y dirección insuficiente
11. Insuficientes recursos para los programas de apoyo y estímulo para alumnos destacados
12. Seguimiento de egresados poco efectivo
13. Poca vinculación con el sector productivo

14. Dificultad para el uso efectivo de las TIC's por falta de conectividad en los centros educativos y los equipos de cómputo obsoletos

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Dar un tratamiento adecuado a las resistencias personales para adoptar la cultura de la planeación y evaluación institucionales como estrategias de mejoramiento continuo de la calidad educativa
2. Existencia de investigadores y tecnólogos en educación
3. Considerar los valores que comparte el personal
4. Mejorar la calidad
5. La obligatoriedad de los estudios de bachillerato en el país
6. La implantación de la Reforma Integral de la educación media superior y el marco curricular común
7. El ingreso de los organismos de educación media superior al Sistema Nacional de Bachillerato
8. Capacitación y actualización del personal docente, directivo y administrativo en el marco del ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato
9. Realización de convenios de colaboración con las instituciones de educación superior
10. Convenios Institucionales con los tres órdenes de gobierno
11. Colaboración de los padres de familia para mejorar y mantener la infraestructura de los centros educativos

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Alto grado de dispersión de comunidades con poca población y, en consecuencia, mayor dificultad para la generación de servicios públicos de calidad, que deriva en una elevada marginación en tales zonas y altos índices de migración
2. Instrumentación constante de reformas educativas
3. Imposibilidad de contar con tecnología acorde a las necesidades
4. El alto porcentaje de emigración a Estados Unidos de Norteamérica de la población objetivo del nivel medio superior
5. No se cuenta con infraestructura suficiente para atender la demanda potencial ante la obligatoriedad del bachillerato
6. Crecimiento demográfico de la población en edad de cursar la educación media superior
7. Influencia negativa de los medios de comunicación masiva en los valores de la juventud hidalguense
8. Desarrollo de adicciones y prácticas nocivas para la salud en los jóvenes
9. Ampliación de la cobertura sin calidad para atender la norma
10. Reducción Presupuestal

5.-EDUCACION SUPERIOR

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Procesos de evaluación sistematizados del logro educativo y eficiencia presupuestal
2. Programas de estímulo al personal docente y de apoyo a la educación
3. Procesos de evaluación institucional para medir la calidad y eficacia del sistema educativo
4. Programas de becas a estudiantes
5. Profesores de tiempo completo, personal directivo y administrativo con posgrado
6. Servicios educativos a distancia
7. Cobertura del 29.51% de demanda educativa

8. Programas de fortalecimiento a la infraestructura de tecnologías de la información y comunicación
9. Programas de reestructuración legal, administrativa y procedimental para la obtención de recursos financieros
10. Instituciones de Educación Superior con certificaciones en Programas Académicos y normas de calidad
11. Oferta de financiamiento educativo a los alumnos de educación superior
12. Programas de estudios evaluados y acreditados
13. Programas de estudio pertinentes
14. Obtención de fondos adicionales para el otorgamiento de becas
15. Implementación de estrategias para elevar el índice de titulación de las instituciones de educación superior y su registro
16. Consolidación de la prestación del servicio social
17. Reconocimiento del Financiamiento Educativo como una opción viable de apoyo para estudiar
18. El Colegio del Estado de Hidalgo es una institución académica competitiva en la obtención de recursos de fuentes alternas de financiamiento para no depender solamente del subsidio que le otorga el gobierno del estado
19. El Colegio del Estado de Hidalgo cuenta con el cien por ciento de eficiencia terminal en la primera generación de egresados, porcentaje único a nivel nacional
20. Así mismo el Colegio, desde el año 2010 se desarrolla el Centro de Estudios Urbanos y Regionales con recursos del Fondo mixto CONACyT Gobierno del Estado de Hidalgo
21. En la Escuela de Música del Estado de Hidalgo se propicia la mejora del perfil de la planta docente a través de la incorporación de académicos que cuentan con estudios de nivel licenciatura y de posgrado
22. Así mismo en la Escuela de Música del Estado de Hidalgo la matrícula estudiantil aumentada en los últimos años significativamente
23. Su oferta educativa institucional modificada para hacerla coherente y progresiva
24. Sus Programas educativos de nivel superior registrados ante las instancias federales y estatales competentes
25. El Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior cuenta con experiencia, Conocimiento, Profesionalismo
26. Tiene posibilidad de apoyar a jóvenes con escasos recursos económicos
27. Así mismo cuenta con capacidad de orientar los apoyos hacia áreas prioritarias del conocimiento y promueve esquemas de apoyo que puede involucrar a varias entidades

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Insuficiente formación docente en aspectos pedagógicos – didácticos
2. Insuficiencia de cuerpos académicos consolidados
3. Deficiente planeación presupuestal para gastos de operación
4. Rezago de infraestructura educativa
5. Bajo nivel académico de los alumnos de nuevo ingreso
6. Mobiliario y equipo de cómputo obsoleto
7. Limitado e irregular financiamiento educativo
8. Insuficiente asignación de becas para estudiantes
9. Falta de licenciamiento de software especializado
10. Carencia de Instituciones de Educación Superior (IES) públicas con certificaciones en lo ambiental y sustentable
11. Existe un bajo registro profesional estatal en Hidalgo
12. Existe insuficiente supervisión y vigilancia de la actividad profesional en Hidalgo
13. Falta consolidar la prestación del servicio social estudiantil en el Estado de Hidalgo, adecuado a los perfiles de egreso

14. Falta de una cultura de colegiación, registro y servicio social
15. Recursos insuficientes para el mantenimiento de los espacios educativos
16. En el Colegio del Estado de Hidalgo: Persiste la carencia de recursos financieros, humanos y materiales y únicamente se recibe subsidio estatal y por su situación jurídica-administrativa no tiene posibilidad de acceder a otro tipo de recursos federales o internacionales
17. En la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, el instrumental y equipo didácticos presentan una obsolescencia crítica en algunos casos; los instrumentos musicales y equipos didácticos son insuficientes; acervo bibliográfico institucional escaso; algunos profesores aún no cuentan con certificado de estudios profesionales y los espacios educativos son insuficientes por lo que requieren ser ampliados.
18. El Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior existe falta de recursos económicos y falta de estructura orgánica acorde con las funciones del Instituto

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Dar un tratamiento adecuado a las resistencias personales para adoptar la cultura de la planeación y evaluación institucionales como estrategias de mejoramiento continuo de la calidad educativa
2. Existencia de investigadores y tecnólogos en educación
3. Considerar los valores que comparte el personal de la institución educativa
4. Mejorar la calidad de los servicios administrativos y educativos en la entidad
5. Colaboración de los padres de familia para mejorar y mantener la infraestructura
6. Vinculación con instituciones de educación superior internacionales
7. Vinculación entre las instituciones de educación superior estatales
8. Vinculación con el sector social y productivo
9. Participación en fondos concursables
10. Movilidad Estudiantil y docente
11. Obligatoriedad de la Educación Media Superior
12. Intervención proyectos de desarrollo regional y/o estatal
13. Consolidar el Sistema Estatal de Educación Superior de Hidalgo
14. Consolidar el Espacio Común de Educación Superior Tecnológica en Hidalgo (ECEST-Hidalgo)
15. Obtener apoyo financiero de organismos externos
16. Vincular a todos los colegios y federaciones de profesionistas del país
17. Fortalecer el servicio social
18. Incrementar el número de prestadores de servicio social
19. Aumentar el número de profesionistas colegiados en Hidalgo
20. Mejorar la calidad en la prestación de servicios profesionales hacia la sociedad
21. Integración de comisiones municipales responsables de vigilar el ejercicio profesional
22. Reconocimiento de créditos entre las IES estatales
23. El Colegio del Estado de Hidalgo puede conformar cuadros académicos de alta calidad con una perspectiva de desarrollo regional y urbano sustentable, vinculados al conocimiento de los problemas de la sociedad; colaborar estrechamente con los sectores público, productivo y social
24. Contribuir a elevar la calidad y pertinencia de la educación superior en Hidalgo con programas educativos de posgrado para fortalecer el desarrollo urbano, rural, regional y la sustentabilidad de la entidad, con enfoque multidisciplinario
25. En la Escuela de Música del Estado de Hidalgo se pueden celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación musical a nivel profesional y de reconocido prestigio nacional para que los profesores que no han concluido sus estudios profesionales, puedan hacerlo; así mismo, la institución utiliza parcialmente sus ingresos propios para el fortalecimiento

- paulatino del equipamiento didáctico; existe la posibilidad de acceder a programas federales para la obtención de financiamiento para el equipamiento institucional y la superación del personal académico, así mismo, al menos uno de los programas educativos de nivel superior estará en el futuro en condiciones de ser acreditado profesionalmente
26. En el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior se busca penetrar en la sociedad como una opción real de apoyo económico para estudiar nivel superior y apoyarse en el financiamiento educativo para reorientar la capacitación de docentes, investigadores y alumnos en áreas de crecimiento estratégico para el Estado

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Alto grado de dispersión de comunidades con poca población y, en consecuencia, mayor dificultad para la generación de servicios públicos de calidad, que deriva en una elevada marginación en tales zonas y altos índices de migración
2. Instrumentación constante de reformas educativas
3. Imposibilidad de contar con tecnología acorde a las necesidades
4. Influencia negativa de los medios de comunicación masiva en los valores de la juventud hidalguense
5. Desarrollo de adicciones y prácticas nocivas para la salud en los jóvenes
6. El Estado de Hidalgo ocupa uno de los últimos lugares en desarrollo de investigación y tecnología
7. Falta de atención a las necesidades de educación superior de los grupos étnicos en el Estado
8. Escasas sedes virtuales de nivel superior aperturadas en el Estado
9. Falta de establecimiento de empresas en las regiones
10. Alto índice de deserción escolar
11. Poco interés de los profesionistas para obtener su identidad jurídica
12. Crecimiento de brechas de calidad entre las Instituciones de Educación Superior
13. **El Colegio del Estado de Hidalgo**
14. Falta de acceso a otras fuentes de financiamiento de tipo federal e internacional
15. Falta de participación en cuerpos académicos pares
16. **Escuela de Música del Estado de Hidalgo**
17. Bajo perfil del personal académico
18. El instrumental musical y equipos didácticos insuficientes, obsoletos o en inadecuadas condiciones de funcionamiento impiden que el proceso de enseñanza – aprendizaje se realice con la calidad requerida
19. **Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior**
20. Situación micro y macro económica del país y falta de empleo calificado
21. Que los alumnos no tengan suficiencia económica para devolver el recurso, esto afecta el ciclo evolutivo del financiamiento
22. INHIFE insuficiencia de recursos económicos del FAM para satisfacer necesidades del nivel básico y superior
23. Reducción Presupuestal

6.-EDUCACION PARA ADULTOS Y CAPACITACION PARA EL TRABAJO

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Se tiene presencia en los 84 municipios del Estado con una Estructura de 14 Coordinaciones regionales y 173 Coordinadores de micro-región
2. Jornadas de incorporación y acreditación

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Alta dispersión y difícil acceso a las localidades con necesidades de atención
2. Constante rotación de las figuras operativas

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Existe un alto padrón de adultos en rezago educativo que son beneficiarios del programa oportunidades
2. Es viable la gestión ante los sectores públicos, privados y sociales para atender el rezago educativo

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. La población en rezago no demanda el servicio educativo
2. Desinterés de la población masculina por concluir su educación básica
3. Reducción Presupuestal

7.-EDUCACION INTERCULTURAL**Fortalezas (Análisis Interno, +)**

1. Presencia de grupos indígenas en el Estado.
2. Diversidad cultural en las regiones que conforman el Estado.
3. Alta densidad de población indígena en la entidad.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Insuficiente atención a este grupo social.
2. Dispersión geográfica de grupos indígenas.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Interés del Gobierno por atender a este sector de la sociedad.
2. Creación de la Universidad Intercultural.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Insuficiencia Presupuestal.
2. Falta de difusión de tradiciones y lenguas maternas.

8.-CULTURA FISICA Y DEPORTE**Fortalezas (Análisis Interno, +)**

1. Desarrollo de actividades culturales, deportivas, cívicas, académicas y sociales que contribuyen a una formación integral de los estudiantes
2. Especialización deportiva
3. Mayor experiencia de los atletas hidalguenses a través de la participación en justas deportivas nacionales
4. Experiencia en administración del deporte
5. Se cuenta con infraestructura deportiva instalada y gestionada a corto plazo

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Poca coordinación con los municipios para la masificación del deporte
2. Escasa difusión en medios de comunicación especializados
3. Poca difusión del Instituto Hidalguense del Deporte

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Diversificación de las diferentes disciplinas deportivas
2. Explorar fuentes de financiamiento alternas de la iniciativa privada
3. Utilizar herramientas como la mercadotecnia en el fomento del deporte
4. Vinculación con los comités de participación ciudadana

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Falta de cultura en relación a la actividad física y a la práctica habitual del deporte
2. Insuficiente fomento del hábito por la práctica de actividades físicas y deportivas entre los integrantes de la familia
3. Elevados índices de sedentarismo de la población hidalguense
4. Los niños se interesan más por realizar actividades "confortables" que no produzcan la necesidad de realizar esfuerzos físicos mayores
5. Falta de práctica deportiva en escuelas y espacios de trabajo
6. Aumento de los índices de obesidad en la población
7. Reducción Presupuestal

9.-DESARROLLO CIENTIFICO E INOVACION TECNOLOGICA EN LA EDUCACION**Fortalezas (Análisis Interno, +)**

1. Programas de fortalecimiento a la infraestructura de tecnologías de la información y comunicación
2. El Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior se cuenta con capacidad de orientar los apoyos hacia áreas prioritarias del conocimiento
3. Dada la naturaleza de sus servicios, el Museo Interactivo para la niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete" es el primero en su tipo en nuestra entidad y a través de las actividades que se desarrollan en el museo se promueven la formación científica entre niños y jóvenes

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Dificultad para el uso efectivo de las TIC's por falta de conectividad en los centros educativos y los equipos de cómputo obsoletos
2. Limitado e irregular financiamiento
3. Falta de licenciamiento de software especializado
4. Carencia de Instituciones de Educación Superior (IES) públicas con certificaciones en lo ambiental y sustentable
5. En el Museo interactivo para la niñez y la juventud hidalguense "El Rehilete" faltan mecanismos que permitan acceder con prontitud a los recursos financieros autogenerados

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Incorporación a los programas de estudio de la asignatura de Tecnología para la Educación Secundaria en las modalidades General, Técnica y Telesecundaria.
2. Vinculación con instituciones de educación superior internacionales
3. Proyectos de desarrollo regional y/o estatal
4. Consolidar el Espacio Común de Educación Superior Tecnológica en Hidalgo (ECEST-Hidalgo)
5. En el Colegio del Estado de Hidalgo es posible conformar cuadros académicos de alta calidad con una perspectiva de desarrollo regional y

- urbano sustentable, vinculados al conocimiento de los problemas de la sociedad.
6. En el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior es posible apoyarse en el financiamiento educativo para reorientar la capacitación de docentes, investigadores y alumnos en áreas de crecimiento estratégico para el Estado.
 7. En el Museo Interactivo para la niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete" se cuenta con la aceptación de los servicios que se ofrecen entre la población; innovación constante de las actividades a desarrollar para hacer el museo más atractivo a la sociedad; atención de medios de comunicación y formadores de opinión, respecto al trabajo que se ha venido desarrollando en el museo y se fomenta el interés de los usuarios hacia la ciencia y la tecnología.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Imposibilidad de contar con tecnología acorde a las necesidades
2. El Estado de Hidalgo ocupa uno de los últimos lugares en desarrollo de investigación y tecnología
3. Situación micro y macro económica del país y falta de empleo calificado
4. En el Museo interactivo para la niñez y la juventud hidalguense "El Rehilete" falta sensibilidad entre los diversos sectores de la población, respecto a la importancia de la ciencia; así mismo, los cambios de titular inciden en la continuidad de los proyectos y en la situación del factor humano con experiencia y profesionalización en el ramo.
5. Reducción Presupuestal

10.-DESARROLLO EDUCATIVO REGIONAL SUSTENTABLE

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Programas de estudio pertinentes
2. Desde el año 2010 se desarrolla el Centro de Estudios Urbanos y Regionales con recursos del Fondo mixto CONACyT Gobierno del Estado de Hidalgo
3. El Colegio del Estado de Hidalgo, al publicar ocho libros, una serie de cuadernos de divulgación de los productos de la investigación y 23 tesis con temáticas de tipo regional en el Estado, se ha fortalecido como una institución académica creadora de conocimiento
4. El Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior ha mostrado capacidad de orientar los apoyos hacia áreas prioritarias del conocimiento

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Poca vinculación con el sector productivo
2. Falta de licenciamiento de software especializado
3. Carencia de Instituciones de Educación Superior (IES) públicas con certificaciones en lo ambiental y sustentable

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Incorporación a los programas de estudio de la asignatura de Tecnología para la Educación Secundaria en las modalidades General, Técnica y Telesecundaria
2. Proyectos de desarrollo regional y/o estatal
3. Incrementar el número de prestadores de servicio social
4. Mejorar la calidad en la prestación de servicios profesionales hacia la sociedad

5. Conformar cuadros académicos de alta calidad con una perspectiva de desarrollo regional y urbano sustentable, vinculados al conocimiento de los problemas de la sociedad
6. Colaborar estrechamente con los sectores público, productivo y social, mediante asesorías y consultorías en temas relativos al desarrollo regional, rural y urbano sustentables
7. Consolidarse como una institución académica permanente de consulta por los sectores público, privado y social en temas de desarrollo regional, rural y urbanos para el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones
8. Apoyarse en el financiamiento educativo para reorientar la capacitación de docentes, investigadores y alumnos en áreas de crecimiento estratégico para el Estado.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Imposibilidad de contar con tecnología acorde a las necesidades
2. El Estado de Hidalgo ocupa uno de los últimos lugares en desarrollo de investigación y tecnología
3. Escasas sedes virtuales de nivel superior aperturadas en el Estado
4. Falta de establecimiento de empresas en las regiones
5. Situación micro y macro económica del país y falta de empleo calificado
6. Reducción Presupuestal

11.-INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS**Fortalezas (Análisis Interno, +)**

1. Programas de fortalecimiento a la infraestructura de tecnologías de la información y comunicación
2. A partir de 2008 el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Fisica Educativa administra los recursos de FAM directamente
3. El instituto constituye el único referente normativo para la construcción de escuelas en la entidad
4. Personal capacitado
5. Alianzas estratégicas con el sector de la construcción
6. Infraestructura física educativa de acuerdo a normas
7. Bitácora electrónica
8. Estudios de pre inversión
9. Coordinación institucional

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Recursos insuficientes para el mantenimiento de los espacios educativos
2. Infraestructura insuficiente para hacer frente a la incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato y cumplir con la obligatoriedad de los servicios educativos de educación media superior
3. Aulas interactivas en los subsistemas de educación media superior insuficientes
4. Recursos insuficientes para el mantenimiento de los espacios educativos
5. Dificultad para el uso efectivo de las TIC's por falta de conectividad en los centros educativos y los equipos de cómputo obsoletos
6. Rezago de infraestructura educativa
7. Mobiliario y equipo de cómputo obsoleto
8. Limitado e irregular financiamiento educativo
9. Falta de infraestructura física y personal para el seguimiento y ejecución de programas en las IES
10. No se cuenta en tiempo y forma con el Programa General de Obra

11. Bajos recursos propios para operar (gastos de operación)
12. Carencia de un sistema único e integral de control de infraestructura física educativa

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Colaboración de los padres de familia para mejorar y mantener la infraestructura de los centros educativos
2. Las instituciones utilizan parcialmente sus ingresos propios para el fortalecimiento paulatino del equipamiento didáctico
3. Existe la posibilidad de acceder a programas federales para la obtención de financiamiento para el equipamiento institucional y la superación del personal académico
4. Recursos extraordinarios del presupuesto de egresos de la federación para la infraestructura física educativa
5. Continuidad de la política pública para infraestructura física educativa
6. Convenios de colaboración con subsistemas federales y sector privado
7. Armonización contable, indicadores de gestión y presupuesto basado en resultados

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Insuficiencia de recursos económicos del FAM para satisfacer necesidades del nivel básico y superior
2. No se cuenta con los recursos complementarios para atender las condiciones de PARI-PASSUS y aprovechar recursos federales en el nivel medio superior
3. Incremento a los precios e impuestos en materiales de construcción y equipamiento
4. Planteles en situación de riesgo ante fenómenos naturales
5. Deficiente proceso de planeación y programación que incide en una inadecuada consolidación de infraestructura física educativa
6. Reducción Presupuestal

12.-EDUCACION CON EQUIDAD DE GÉNERO**Fortalezas (Análisis Interno, +)**

1. Implementación estatal del Modelo de Equidad de Género

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Poca difusión sobre los resultados de los programas orientados hacia la consolidación de una cultura de equidad de género.
2. Simulación

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Vinculación con instituciones de educación superior internacionales
2. Reducción Presupuestal
3. Garantizar las condiciones de igualdad de oportunidades entre géneros en el sector educativo.
4. Ampliar la cobertura de programas que apoyan a madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

Amenazas (Análisis Externo, -)

5. Reducción presupuestal en el programa de atención a madres jóvenes y jóvenes embarazadas que cursan su educación básica.

13.-INTEGRACION Y EDUCACION ESPECIAL PARA GRUPOS VULNERABLES

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Desarrollo de actividades culturales, deportivas, cívicas, académicas y sociales que contribuyen a una formación integral de los estudiantes
2. Posibilidad de apoyar a jóvenes con escasos recursos económicos para que continúen y concluyan la educación media superior y superior.
3. Se tiene presencia de este programa en los 84 municipios del Estado con una Estructura de 14 Coordinaciones regionales y 173 Coordinadores de micro-región
4. Jornadas de incorporación y acreditación.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Alta dispersión y difícil acceso a las localidades con necesidades de atención.
2. Constante rotación de las figuras operativas.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Penetrar en la sociedad como una opción real de apoyo económico para estudiar nivel superior
2. Apoyarse en el financiamiento educativo para reorientar la capacitación de docentes, investigadores y alumnos en áreas de crecimiento estratégico para el Estado.
3. Existe un alto padrón de adultos en rezago educativo que son beneficiarios del programa oportunidades
4. Es viable la gestión ante los sectores públicos, privados y sociales para atender el rezago educativo

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Falta de interés o desconocimiento de grupos vulnerables y migrantes en acceso al programa de atención al rezago.
2. Reducción Presupuestal

b) Problemáticas del Ramo o Sector

Mejora de la gestión educativa

1. Falta de una estructura actualizada de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, que incluya la integración de Manuales de Organización y Procedimientos efectivos, modernos y simplificados.
2. En virtud de lo anterior, persiste duplicidad de acciones y desarticulación de carácter técnico y administrativo, tanto en las áreas centrales como en las escuelas, lo que genera un retraso en la implementación de acciones sustantivas tendientes a garantizar la cobertura, calidad, equidad y obligatoriedad de la educación básica.
3. Falta eficientar los procesos de registro y certificación de los estudios que realizan los alumnos en los distintos tipos y niveles educativos.
4. Falta de personal administrativo con perfil adecuado para atender la demanda de servicio solicitada por los usuarios.

5. Insuficiente equipamiento tecnológico para alcanzar estándares de calidad en los procesos educativos y administrativos.
6. Deficiencia por desconocimiento en la aplicación de las normas y disposiciones de control y evaluación establecidas para el buen manejo de los recursos.
7. Deficiencia en los procesos de actualización de inventarios de bienes muebles e inmuebles, así como el correspondiente al de adquisiciones.
8. Carencia de un sistema único para el control de plantillas de personal ligado al centro de trabajo que permita cubrir el déficit donde se requiera.
9. Retraso en la distribución de materiales educativos en las escuelas de Educación Básica del Estado.
10. Falta fortalecer las relaciones interinstitucionales con otras dependencias del Gobierno Estatal.
11. Baja cobertura de los programas y proyectos en todas las escuelas de nivel básico.
12. Falta mejorar los mecanismos de difusión de todas las actividades y logros de la S.E.P.H. con los organismos que coordina en todo el Estado.
13. Desvinculación de mecanismos para generar estrategias y/o acciones en los Programas Estratégicos y acciones con los Niveles Educativos de Educación Básica.
14. Se identifican deficiencias en la programación – presupuestación de las unidades administrativas que genera retraso en la recuperación de firmas y transferencia de recursos no programados.
15. Falta administrar de manera eficiente el ejercicio del presupuesto de egresos y para ello es importante incentivar una cultura de cumplimiento a las disposiciones emanadas del Manual para el Ejercicio del Gasto de Operación con objeto de tener el menor número de observaciones en las distintas auditorías que realizan los Organismos correspondientes, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Hidalgo por el que se expiden las Bases Generales para la operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y que cada área responsable realice las gestiones oportunamente.
16. Se requiere la instrumentación de un sistema integral de información que apoye la toma de decisiones en el Sector.
17. Consolidar el sistema informático de control escolar y asignación de becas.
18. Se requiere fortalecer los programas para lograr una mejor cobertura de atención en el Estado.
19. Es necesario redefinir la descentralización de los procesos administrativos y educativos hacia las distintas regiones de la Entidad.
20. Poca coordinación de acciones de planeación, programación, evaluación y seguimiento de programas federales con la educación media superior y superior.

Educación Básica.

1. Algunas de las problemáticas identificadas en los programas de Educación Inicial y Preescolar son los procesos de actualización y capacitación docente; administración del servicio y optimización, disposición y manejo de recursos.
2. En los CENDI'S no se alcanza a cubrir la demanda de atención de madres trabajadoras de SEPH que solicitan el servicio; así mismo, se requiere fortalecer el equipamiento, los materiales didácticos y en general los recursos para el óptimo desempeño del programa.
3. Con relación al logro académico en el nivel de educación básica, no se alcanzan los estándares de medición nacional.
4. En Educación Primaria y Secundaria se detecta que los niños y niñas de este nivel no han logrado al cien por ciento las competencias básicas de aprendizaje.
5. Todavía no se logra que el perfil académico o profesional de un porcentaje de los docentes, corresponda a la asignatura que imparten.
6. Falta de capacitación permanente a docentes con enfoque curricular, planes y programas de estudio en educación física y perfil profesional de los niveles de educación básica.
7. En el programa de Tiendas Escolares, se requiere de normatividad clara y precisa que permita incorporar el mayor número de escuelas a este programa y sancionar a quienes incumplan estos lineamientos.
8. No se cumple cabalmente con la normatividad establecida sobre la participación de los padres de familia, que redunde en el logro académico de sus hijos.

Formación docente

1. Respecto al programa de Carrera Magisterial falta eficientar el proceso de inscripción de los docentes de la educación básica y normal al programa.
2. Poca pertinencia en los cursos impartidos en el marco del Programa Nacional de Actualización Docente.
3. Respecto a la Evaluación Educativa, es necesario fortalecer los procesos de reclutamiento, capacitación y organización del recurso humano que participa en cada programa, así como mejorar las acciones operativas y técnicas.
4. Falta de coordinación de las instituciones para el diseño de una política, un plan y un programa integral de formación de docentes en y para el Sistema Educativo del estado de Hidalgo.
5. Falta de una infraestructura académica congruente con las necesidades de la educación superior que fortalezca el trabajo académico de profesores y alumnos.
6. Reorganizar las estructuras vinculadas con la administración del sistema de educación dirigida a docentes.

7. Falta sistematizar y atender las necesidades de habilitación, actualización y superación profesional de los docentes incorporados al subsistema.
8. Bajo nivel de aprovechamiento académico que muestran los alumnos y las alumnas durante la evaluación de los aprendizajes en los cursos de las distintas licenciaturas.

Educación media superior

1. Escasos recursos para hacer frente a la incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato.
2. No todos los docentes y planteles están certificados para cumplir con los requisitos de infraestructura para su incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato.
3. La obligatoriedad de este nivel educativo, implica la implementación de acciones que permitan dar cobertura a la demanda potencial.

Educación superior

1. Se encuentra rebasada su capacidad instalada, lo que representa la imperiosa revisión de los Planes Maestros de Infraestructura para reorientar la planeación de los espacios educativos a fin de evitar la exclusión de alumnos solicitantes de sus servicios.
2. En el área de Educación a Distancia la problemática que se presenta es la falta de recursos para actualizar equipo de cómputo, mobiliario, bibliografía y la apertura de más sedes en el Estado.
3. Falta de difusión de la oferta educativa y el desconocimiento por parte de la población sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje de la educación a distancia, lo cual genera desconfianza para inscribirse en dichos programas.
4. Con relación a la Dirección General de Profesiones, el principal problema al que se enfrenta es la falta de recursos económicos para adquirir la infraestructura electrónica (software, hardware y periféricos) necesaria para agilizar la incorporación de tecnología de punta en la implementación de nuevos mecanismos y disminuir el tiempo de respuesta en los trámites y servicios que se ofrecen a la población en general.
5. Respecto a la Escuela de Música del Estado de Hidalgo se detecta que los criterios de calidad exigen que todo profesor tenga nivel superior al nivel donde ejerce la docencia, el programa educativo de ingeniería en audio requiere de manera prioritaria de equipo de cómputo para prácticas de los alumnos, así como equipo electrónico, es necesario modernizar el proceso didáctico en la institución, que demandan la oferta educativa y las actividades de difusión institucional y ampliar el acervo bibliográfico institucional.

Educación para adultos y capacitación para el trabajo

1. Alta dispersión y difícil acceso a localidades con mayor rezago educativo con necesidades de atención; asimismo, insuficiente material didáctico adecuado para dar continuidad a la atención a grupos indígenas, desinterés de la población masculina para ingresar a los servicios que ofrece la Instituto por concluir su educación básica.

2. Falta de capacitación al personal que proporciona asesorías a los adultos, ya que no se cuenta con una plantilla de maestros para ello, así como insuficientes recursos presupuestales para este programa.
3. Insuficiente número de planteles a nivel estatal para atender la demanda de servicios educativos relacionados con la capacitación para el trabajo.
4. Convertir Acciones Móviles de Capacitación en Planteles a fin de que la ciudadanía cuente con espacios adecuados y equipados para realizar sus prácticas.
5. Vincular los proyectos y planes de estudio con el sector productivo regional, aprovechando los usos y costumbres, potencialidades de desarrollo, local, recursos naturales.

Educación intercultural

1. Se requiere fortalecer la promoción, el conocimiento, reconocimiento, valoración y aprecio por la diversidad cultural y lingüística, así como su preservación y desarrollo.

Cultura física y deporte

1. Insuficiente infraestructura para eficientar los servicios de cultura y deporte.
2. Falta de cultura en relación a la actividad física y la práctica habitual del deporte.
3. Centralización de apoyos.
4. Poco fomento del deporte derivado de los estilos de vida actuales.
5. Insuficiente difusión y ocupación de los espacios deportivos especializados.

Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación

1. Es necesario posicionar a la investigación e innovación educativa como función sustantiva para la construcción de alternativas pertinentes y confiables para el diseño de políticas educativas y toma de decisiones.
2. En el país no existe un subsistema de colegios que permita la coordinación e implementación de planes y programas de desarrollo comunes, por lo que cada uno atiende de manera independiente y aislada los requerimientos de su comunidad, además de que carece de fortaleza administrativa y presupuestal a nivel nacional y estatal.
3. De no atenderse las necesidades mínimas de recursos del Colegio del Estado de Hidalgo se corre el riesgo de que sea una institución académica con presencia sexenal ya que estaría destinada a su liquidación.
4. En el Museo Interactivo "El Rehilete" se detecta que derivado de que el equipamiento y acervo didáctico e interactivo paulatinamente se ha vuelto obsoleto, se hace patente la necesidad de renovarlos y mantenerlos como una opción y una fortaleza educativa vigente.

Desarrollo educativo regional sustentable

1. Insuficiente difusión de campañas de reforestación promovidas en el seno de los planteles de educación básica, media superior y superior.
2. Bajos niveles de participación por parte de los educandos y de padres de familia en estrategias de reforestación.
3. Falta de convenios con instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales que fomenten el cuidado del medio ambiente.
4. Poca difusión de prácticas escolares sobre el reciclaje, separación de desechos y reutilización de útiles escolares.
5. Falta de congresos, simposios, conferencias y otras formas de difusión de una cultura ecológica.
6. Poca vinculación del nivel medio superior y superior con el sector productivo para emprender proyectos tendientes a la sustentabilidad en los procesos productivos regionales.

Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos

1. Insuficientes recursos para atender la demanda de las necesidades que requieren los planteles en el Estado, tanto de obra como de equipamiento, en los tres niveles de educación.
2. Esquemas de financiamiento paripassu en los que el Estado no cuenta con suficiencia presupuestal para atender oportunamente las necesidades de nivel medio superior.
3. Falta de coordinación en educación superior para establecer un Plan Maestro de Infraestructura.
4. Falta de un sistema único de administración de datos sobre la infraestructura física educativa del Estado que permita realizar un diagnóstico y fortalecer la toma de decisiones.

Educación con equidad de género

1. Falta inclusión en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos de temas que prevengan sobre la violencia hacia las mujeres.
2. Insuficiente difusión y apoyos económicos a madres jóvenes embarazadas.
3. Insuficientes eventos y conferencias dirigidas a jóvenes del nivel medio superior y superior sobre temas tendientes a promover la equidad de género.
4. Falta de una línea telefónica dirigida a estudiantes del nivel medio superior y superior víctimas de violencia o en situación de riesgo.

Integración y educación especial para grupos vulnerables

1. Respecto a Educación Especial, insuficiente respuesta educativa adecuada y oportuna a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

asociadas a discapacidad, autismo y aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, en los niveles de educación inicial y básica.

2. Con referencia a Educación Indígena, se presentan bajos índices de calidad en el servicio educativo que se oferta a las niñas y niños de educación Inicial, Prescolar y Primaria Indígena en el Estado de Hidalgo.
3. La principal problemática detectada en el programa de Población Migrante Binacional, la constituye el desconocimiento de los programas de apoyo que existen en beneficio de esta población en los municipios de mayor índice migratorio del Estado.
4. Dificil acceso por la ubicación geográfica de algunas localidades para acercar las acciones compensatorias.
5. Prevalece el ausentismo y deserción escolar por no contar con los apoyos necesarios para la asistencia a la escuela en zonas rurales y marginadas, el incremento de la población con deficiencia visual hace que los recursos no sean suficientes además del retraso en su liberación.

c) Potenciales del Desarrollo

Mejora de la gestión educativa

Se tiene como oportunidad fortalecer las capacidades de planeación y toma de decisiones de la escuela, a partir de los resultados de evaluación que se traduzcan en mejoras de los procesos de enseñanza – aprendizaje y un óptimo desempeño de las unidades administrativas, mediante la planeación, evaluación y control.

Para ello es necesario la creación de Centros de Desarrollo Educativo en 30 regiones del Estado a fin de sustentar y fortalecer los procesos de gestión, planeación, programación y evaluación, dotando de infraestructura a los Supervisores Escolares para que puedan llevar a cabo sus actividades de gestión y nutran al sistema único de información educativa con los elementos que faciliten y agilicen la toma de decisiones.

La alineación de las estructuras organizacionales de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo con la federación para el seguimiento de programas y coordinación de funciones, así como la implementación de nuevos modelos de dirección y procedimiento que contribuyan a mejorar la calidad educativa y la percepción ciudadana de los servicios que brinda la Secretaría, representa un área de oportunidad que permitirá mejorar la articulación de los programas y operar bajo esquemas de eficiencia y transparencia en la aplicación de los recursos.

El establecimiento de esquemas de armonización contable, permitirá una homologación con los procesos federales de programación, presupuestación y ejercicio de los recursos a favor de esquemas de transparencia y rendición de cuentas, así mismo el avance en procesos de presupuestación orientados a resultados, permitirá que los recursos se canalicen prioritariamente hacia la ejecución de programas y proyectos, cuyo impacto social sea sustantivo para el tema educativo, disminuyendo el gasto corriente y operativo, bajo una óptica de austeridad y eficiencia; de igual manera el avance en el establecimiento de indicadores de gestión, permitirá medir los resultados de cada área a fin de evaluar su desempeño e implementar oportunamente acciones de mejora.

Educación básica

A partir del acuerdo 592 se articula la educación básica, derivado de lo cual los niveles educativos inicial, Prescolar, primaria y secundaria se establecen en secuencias que permiten apreciar y mejorar la trayectoria de formación de los niños y niñas en edad escolar en términos de estándares curriculares, escolares, docentes y de gestión. En esta perspectiva, los niveles educativos se integran para trabajar los aprendizajes esperados de acuerdo con la edad escolar de los y las estudiantes con la finalidad de lograr el perfil único de la educación básica. Asimismo, dicha articulación de la educación básica permitirá la concentración de recursos económicos, materiales, técnicos y humanos en beneficio de las comunidades educativas construidas en cada una de las localidades del Estado de Hidalgo.

Uno de los propósitos centrales de la política educativa de los últimos años ha sido elevar el logro académico a fin de que los estudiantes mejoren su nivel educativo el cual se centra en la necesidad de fortalecer la calidad de la educación, teniendo como eje la Política de Estado "Alianza por la Calidad de la Educación" cuyas acciones y programas están orientados a la modernización de escuelas, la profesionalización de maestros y las autoridades educativas, la educación y la formación integral de los alumnos, así como evaluar para mejorar.

Los compromisos de la Alianza en nivel básico, la reforma y transformación de los planes y programas de estudio, continúan aún vigentes, como prioridad de la actual política educativa, por ello se sigue impulsando la consolidación del proceso de reforma en educación Prescolar y secundaria, así como lo referente a la renovación curricular en educación primaria, con base en un modelo educativo basado en competencias.

Así mismo, se ha instaurado el programa de Habilidades Digitales para Todos, que permitirá ampliar el acceso de los estudiantes del nivel básico a las tecnologías de la Información y comunicación, elevando con esta herramienta sus capacidades cognoscitivas e impulsando actividades académicas que favorezcan el proceso enseñanza – aprendizaje.

Formación docente

Con el propósito de alentar y reconocer los procesos de formación de los maestros en servicio para transformar sus prácticas educativas a través de la capacitación se han fortalecido las estrategias y los elementos para la toma de decisiones a fin de mejorar el aprendizaje de los alumnos de educación básica; en este sentido, los profesores sustentan los *Exámenes Nacionales para la Actualización de los Maestros en Servicio* (ENAMS) desde una perspectiva profesional a largo plazo, lo que les permite precisar objetivos, definir metas y aclarar las rutas para alcanzarlos.

Educación media superior

Las acciones de los Organismos de Educación Media Superior encaminadas al ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, representan un potencial de desarrollo para este nivel educativo y en general para la educación en el Estado, reconociendo su importancia como un espacio para la formación de los hidalguenses cuyos conocimientos y habilidades deben permitirles desarrollarse de manera satisfactoria, ya sea en sus estudios superiores o en el ámbito laboral, y de manera general, en la vida.

Educación superior

La consolidación de la infraestructura educativa, el equipamiento de los

laboratorios, programas educativos certificados bajo normas de calidad, cuerpos académicos en consolidación y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación entre otros, son potenciales para el desarrollo de la educación superior en el Estado. Aunado a la buena disposición de las autoridades gubernamentales y de este Sector para el emprendimiento de nuevas opciones educativas como los son la creación de la Ciudad Metropolitana del Conocimiento y la Universidad Intercultural Bilingüe.

Así también el consolidar y posicionar la oferta de Educación a Distancia con la finalidad de brindar educación superior a toda la población que así lo requiera.

Es necesario considerar aquí la importancia de acciones de planeación y programación sobre la infraestructura y planes de estudio que se lleva a cabo en el marco de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Hidalgo (COEPES-H), la cual es una instancia que busca dar una respuesta oportuna y con crecientes niveles de calidad a las demandas de desarrollo social y económico circunscritas a la educación superior en el Estado.

De igual manera, representa una potencialidad de desarrollo, la existencia del Sistema Integral de Educación Superior del Estado de Hidalgo (SESE-H), el cual, tiene como objeto consolidar y fortalecer la educación superior del Estado para propiciar el desarrollo de profesionales de alta calidad académica a fin de responder a las necesidades regionales de la entidad.

En la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, la prioridad institucional es la superación del personal académico mediante su incorporación a programas de licenciatura y maestría en instituciones afines de reconocido prestigio nacional; pero los esfuerzos institucionales también se enfocarán a la renovación y/o ampliación de los equipos e instrumental didácticos y a la ampliación de algunos espacios físicos en el inmueble institucional. Todo ello contribuirá a fortalecer la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje, el reconocimiento social y de la comunidad que recibe los servicios.

Con la puesta en marcha y consolidación de la Ciudad Metropolitana del Conocimiento se requiere ampliar la atracción de universidades, centros de investigación y empresas tecnológicas, infraestructura urbana y cultural, que permita potenciar el factor humano disponible, a partir de:

1. Establecer nuevas Unidades Interdisciplinarias del Conocimiento.
2. Elaborar un proyecto con resultados de corto y mediano plazo, al establecer un centro educativo innovador que atienda las necesidades de la región.
3. Conectar a las instituciones con nueva infraestructura urbana para crear una red de generadores de innovación.
4. Reorientar la actividad académica a las necesidades de la innovación mediante programas educativos reestructurados.
5. Generar una ciudad de investigadores, para hacer el conocimiento accesible a la población, con una visión sustentable con oportunidades que permita inspirar y generar nuevo conocimiento.

Educación para adultos y capacitación para el trabajo

Existe un alto padrón de adultos en rezago educativo que son beneficiarios del programa oportunidades para atender y disminuir el rezago educativo. Actualmente en las 14 coordinaciones regionales que abarcan los 84 municipios del Estado, se cuenta con equipos de cómputo conectados en red y líneas

telefónicas para transmisión de datos, lo cual simplifica el análisis de información y agiliza la toma de decisiones.

Respecto a capacitación para el trabajo, su principal potencialidad de desarrollo es la inserción de nuestra economía al mercado global, lo que permitiría a través de convenios con el sector productivo, capacitar a trabajadores en activo y efficientar sus procesos productivos, elevando la calidad y competitividad de los productos hidalguenses.

Así mismo, es necesario potencializar las ventajas competitivas regionales a fin de que las personas que egresan de los cursos de capacitación impartidos por el sistema, puedan insertarse exitosamente en el mercado a través de actividades de auto empleo, lo que requerirá de elaborar estudios de factibilidad de micro proyectos productivos intensivos en mano de obra especializada y buscar fuentes de financiamiento en los sectores público y privado que garanticen su puesta en marcha.

Educación intercultural

Continuar fomentando el respeto y rescate de los conocimientos indígenas en materia de salud, procesos productivos y cuidado del medio ambiente a fin de generar proyectos y programas educativos exitosos que a través de la herbolaria, procesos productivos tradicionales y artesanales, se generen oportunidades de desarrollo económico regional que redunden en desarrollo social y económico de las etnias que conforman nuestra entidad; fomentando a la vez la identidad de los niños hidalguenses con sus tradiciones y entorno cultural.

Así mismo, se puede continuar llevando a cabo conferencias en los tres niveles educativos sobre temas como cultura indígena, interculturalidad, discriminación y diversas culturas.

Cultura física y deporte

Las potencialidades de este sector se refieren al establecimiento de programas bien estructurados enfocados al fomento de la cultura física y deportiva de los hidalguenses, a la vez se cuenta con infraestructura básica en diferentes municipios del Estado que permiten el desarrollo de actividades físicas y deportivas, así como con infraestructura especializada para la práctica de disciplinas de alta competencia.

Aunado a lo anterior, el instituto cuenta con espacios virtuales que permiten la comunicación constante a través de redes sociales y con capital humano especializado en el desarrollo y enseñanza de actividades físicas y deportivas, lo que permitirá el posicionamiento de los proyectos en diversos municipios del estado.

Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación

En esta estrategia, el Colegio del Estado de Hidalgo, representa un potencial importante académico útil para la formación de recursos en el nivel de postgrado; las investigaciones que desarrolla por su alto contenido de especialización, pueden llegar a ser referentes para todos los sectores de la sociedad: privado, público y académico y contribuir al desarrollo equitativo de la sociedad hidalguense, considerando el potencial de todas sus regiones y la diversidad cultural de su población, identificando áreas de oportunidad de alto potencial.

Para lograr lo anterior, es necesario contar con un centro de información y documentación especializado en temas de desarrollo regional, urbano, agua y

medio ambiente que esté a disposición del sector privado, funcionarios públicos de los tres ámbitos de gobierno, políticos, estudiantes y académicos de las instituciones de educación superior y que facilite la formación de los estudiantes para el desarrollo de la sociedad hidalguense.

Ante las necesidades de alcanzar un mayor desarrollo en la investigación y en los alcances tecnológicos, es evidente que el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, tiene la capacidad de potencializar la preparación y capacitación de personas hidalguenses en todos los niveles de educación superior, y no solo en México, sino incluso en el extranjero, esto permitirá contar con personal calificado tanto en los centros educativos con la finalidad de generar conocimiento de mayor calidad en sus áreas académicas y al mismo tiempo, introducir en el sector privado a recursos humanos preparados, que mejoren la situación económica de nuestra entidad.

La mayor potencialidad de desarrollo en el Museo Interactivo para la niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete" es contribuir de manera eficiente a estimular el interés de sus visitantes, especialmente de los niños y jóvenes por la ciencia, el arte y la tecnología, a través de estrategias que mantengan la innovación y mejora continua y permitan establecer convenios de colaboración con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales a favor de crear espacios en el museo que colaboren en la promoción científica.

Desarrollo educativo regional sustentable

Promover la realización de estudios regionales que permitan conocer las potencialidades y vocaciones productivas de cada región a fin de establecer programas educativos en el nivel medio superior y superior que rescaten estas particularidades y promuevan el desarrollo regional sustentable.

Fortalecer campañas de reciclaje y reutilización en el seno de los planteles educativos a través de campañas permanentes y de concientización.

Fomentar programas de reforestación que permitan crear ambientes ecológicos sustentables al interior y alrededor de los planteles educativos de cada nivel.

Consolidar el concepto de escuela sustentable, para que la infraestructura educativa, responda a las necesidades de utilización de aguas pluviales, celdas solares en luminarias y utilización de fuentes alternativas de energía.

Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos

Favorecer esquemas de financiamiento privado que permitan la creación de espacios educativos en un menor tiempo, así como establecer modelos de infraestructura tendientes a la sustentabilidad ecológica y la creación de un sistema único de administración de obra que facilite la planeación, evaluación y toma de decisiones.

Educación con equidad de género

En Hidalgo se cuenta cada vez más con una cultura incluyente y de respeto a los derechos de la mujer; sin embargo es necesario apuntalar estos valores en los espacios educativos incluyendo materiales didácticos, trípticos y conferencias que impulsen la equidad de género y prevengan sobre la práctica de actitudes y acciones que puedan transgredir los derechos de las mujeres; así mismo en el sector educativo se están tomando las medidas pertinentes para incluir en los programas operativos anuales un enfoque de equidad de género.

Integración y educación especial para grupos vulnerables

Promover que en los espacios educativos de todos los niveles en el Estado se cuente con infraestructura adecuada que facilite el acceso de personas con capacidades diferentes, así como la inclusión en sus bibliotecas de materiales en braille, así como software especializado; a fin de promover una cultura de respeto a inclusión.

d) Estrategias de Competitividad

En relación con la realidad nacional e internacional la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, identifica áreas de oportunidad y las establece como estrategias que apoyen el impulso y mejora del sistema educativo.

Mejora de la gestión educativa

1. La regionalización y descentralización de los servicios y procesos de gestión en educación básica permitirá responder a las necesidades regionales y fortalecer el impulso y participación local
2. La reestructuración administrativa de la SEPH y su alineación con la organización federal permitirá un trabajo mayormente expedito y eficiente, aprovechando al máximo la estructura instalada.
3. El uso de la planeación y evaluación para fundamentar el trabajo de las instancias e instituciones del Sistema Educativo Estatal.
4. Procesos de registro y certificación en línea que permitan tener acceso a una base de datos única en el sector educativo para la toma oportuna y pertinente de decisiones.

Educación Básica.

1. La articulación del Plan y Programa de estudios de la Educación Básica posibilita al Sistema Educativo a dar un seguimiento puntual al trayecto de los estudiantes desde el preescolar hasta la secundaria y permite identificar las dificultades del proceso para remedarlas y lograr el perfil de egreso, esta unificación nos facilita trabajar conjuntamente para el logro de competencias para la vida y el estudio.
2. La formación docente articulada a la regionalización de las zonas escolares permitirá dar respuesta pronta y pertinente a las necesidades de cada región y se configura como un valor estratégico que propicia la mejora de la competitividad y resulta ser un elemento decisivo para la educación.
3. Crear ambientes de conectividad con recursos informáticos que sean útiles en el proceso educativo, ya que el trabajo con herramientas tecnológicas nos permite cerrar la brecha digital y enfrentar los retos del futuro

Formación Docente

1. La articulación del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio con los Centros de Desarrollo Educativo establece la posibilidad de una estrategia de pertinencia y optimización de recursos para la formación y educación continua de los docentes en servicio.
2. La creación de un programa de educación y formación continua a los

académicos de educación superior en articulación con la Dirección General de Formación y Superación Docente, que posibilite la profesionalización docente.

3. Respondiendo a las demandas del mundo global se impulsará la creación de centros de verificación para certificar las habilidades de procesos fundamentales del proceso educativo.

Educación Media Superior

1. Impulsar las transformaciones institucionales y académicas que den respuesta puntual al logro del perfil de egreso de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
2. La aplicación detallada del Programa de Estudios de acuerdo a la Reforma Integral de la Educación Media Superior, permite el libre tránsito al Sistema Nacional de Bachillerato de todos los centros educativos del Estado.
3. El desarrollo proyectos interinstitucionales, para coordinar los esfuerzos y políticas en materia de educación media superior.

Educación Superior

1. La creación de Planes Maestros de Desarrollo de los organismos públicos descentralizados de Educación Superior, el seguimiento y acompañamiento a su operación, permite lograr los objetivos del cambio en este nivel.
2. La optimización de los recursos financieros con la finalidad de que los remanentes financieros se canalicen al desarrollo de proyectos de emprendurismo, investigación, científicos, tecnológicos, o bien para el mejoramiento de la gestión administrativa.
3. Consolidar el Sistema Estatal de Educación Superior Abierta y a Distancia con la intención de fortalecer y ampliar la oferta en ésta área a bajos costos.
4. Proporcionar a la ciudadanía certeza y seguridad de que los servicios profesionales que se ofrecen se encuentran dentro de los estándares de calidad y sobre todo que son otorgados por expertos en la materia, mediante la promoción de la certificación de su ejercicio a partir de normas de calidad.
5. Impulsar el desarrollo de la Ciudad Metropolitana del Conocimiento en la ciudad de Pachuca, Hidalgo a través de la vinculación y el trabajo compartido con el Instituto Politécnico Nacional para desarrollar el trabajo académico, científico y tecnológico, que den fortaleza a los ámbitos empresarial y del conocimiento, a partir del acompañamiento de profesionales e instituciones nacionales y extranjeras dotadas con la más alta tecnología

Educación para adultos y capacitación para el trabajo

1. Reconocer las directrices y respaldos de la normatividad nacional e internacional para la atención y apoyo a los adultos
2. Conocer las necesidades e identificar la cantidad y ubicación de los adultos del estado, para fortalecer las instituciones que los respaldan y apoyan
3. Aprovechar las tecnologías de información y comunicación en los procesos

educativos para adultos, a través de plazas comunitarias en las diferentes localidades del Estado.

4. Alianzas Estado – empresas para impulsar las fuentes de empleo dirigidas a los egresados de instituciones de capacitación para el trabajo.
5. Mejora continua de los procesos y su interacción con los participantes, a través de evaluaciones sistemáticas y de competencias técnico pedagógicas, a fin de obtener retroalimentación para mejorar la calidad de la capacitación ofrecida.

Educación intercultural

1. Crear un programa para el Sistema Educativo para conocer y promover un posicionamiento con respeto a la interculturalidad
2. Reconocer y atender las necesidades de los grupos indígenas para impulsar el desarrollo del conocimiento sobre la interculturalidad y grupos indígenas
3. Crear una Institución de Educación Superior en la región identificada como la Sierra Otomí-Tepehua, bajo la modalidad de Universidad Intercultural que dé cobertura educativa profesional a la población compuesta por pueblos indígenas de las etnias NhaRecñhu, Náhuatl y Otomí Tepehua.
4. Promover el intercambio de experiencias exitosas en el mundo de los negocios a través de encuentros estatales de emprendedores indígenas.
5. Desarrollo de software que favorezca la revitalización de las lenguas maternas.

Cultura física y deporte

1. Aprovechar y promover los acuerdos y programas federales e internacionales para fortalecer el impulso al deporte y la actividad física.
2. Fomentar la cultura física, el deporte y recreación en espacios formales y no formales para fortalecer el desarrollo integral en el sistema educativo con más y mejores espacios deportivos
3. Articular a los profesionales del deporte que auxiliados de las diferentes ciencias que estudian, fortalezcan las prácticas saludables de la actividad física en relación con las instituciones educativas y de salud.

Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación

1. Reconocer la capacidad instalada de las instituciones que realizan investigación a fin de articular esfuerzos y recursos para el desarrollo científico e innovación tecnológica.
2. Orientar las investigaciones que se realizan en el estado a la comprensión y ampliación del conocimiento de las nuestras instituciones, de la región y del estado.

Desarrollo educativo regional sustentable

1. Identificar las necesidades de cada región para adecuar los programas estatales y federales para ser pertinentes al desarrollo local.

2. Vincular las diferentes figuras institucionales del municipio para articular esfuerzos en favor del logro educativo y la calidad de vida.
3. Impulsar la equidad como principio de ordenamiento a las características de cada región.

Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos

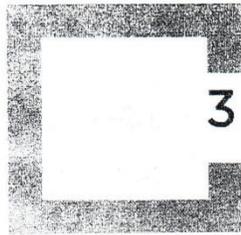
1. Realizar un censo para reconocer las condiciones de los edificios escolares a fin de realizar un programa que priorice la atención de necesidades
2. Impulsar la edificación de los Centros de Desarrollo Educativo acorde a las necesidades ambientales y de servicio de cada región.
3. Articular los esfuerzos y federales, estatales y municipales para ampliar la infraestructura de edificios educativos.

Educación con equidad de género

1. Reconocer las problemáticas de género, para posicionar como un pensamiento naturalizado la equidad.
2. Impulsar la equidad de género como un programa transversal al Sistema Educativo del estado para generar culturalmente un pensamiento de equidad.
3. Impulsar acciones concretas de equidad de género en la vida cotidiana de las instituciones educativas a partir de un programa institucional.

Integración y educación especial para grupos vulnerables

1. A partir de las políticas educativas emanadas del ámbito internacional, nacional y estatal, orientar el trabajo y la planeación de las instituciones educativas a fin de integrar a las personas con necesidades educativas y grupos vulnerables a las mismas oportunidades que el resto de la población con atención a sus diferencias.
2. Realizar un programa de control estatal y seguimiento educativo a las personas con necesidades educativas y grupos vulnerables
3. Dotar de equipamiento y/o orientaciones en la infraestructura, a todas las instituciones educativas para atender adecuadamente a las personas con necesidades educativas y grupos vulnerables



**3 FACTOR SOCIAL
Y ANÁLISIS PROSPECTIVO**

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

En Educación Básica se tienen signados diferentes convenios de colaboración para promover la cultura, el enriquecimiento artístico y los procesos educativos, dichos instrumentos se resumen a 30 convenios y 21 Acuerdos; por lo que respecta a educación Media Superior y Superior se cuenta con 19 convenios y 2 acuerdos a nivel estatal y federal encaminados a mejorar la calidad, pertinencia y cobertura de este tipo educativo en el Estado y respecto a los Organismos Públicos Descentralizados (OPD'S), estos cuentan con diferentes convenios de colaboración de conformidad a sus objetivos institucionales estratégicos, los cuales se detallan a continuación:

Educación Básica

Subsecretaría de Educación Básica y Normal

1. Convenio de colaboración educativo cultural Hidalgo – Lussiana
2. Convenio Telmex-Hidalgo
3. Convenio para el Programa Ayúdame a Llegar con Telmex y Gobierno del Estado de Hidalgo

Dirección de Investigación Educativa y Fortalecimiento Institucional (DIEFI)

4. Convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de Tulancingo
5. Convenio de colaboración con el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño de la Habana Cuba (IPLAC)
6. Convenio de colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional Hidalgo (UPNH)
7. Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)
8. Convenio de colaboración con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo (COCYTEH)
9. Acuerdo número 558 por el que se emiten las reglas de operación

Centro de Lenguas y Cultura Indígena

10. Convenio de Colaboración con el Instituto Tecnológico de Educación Superior de Huichapan (ITESHU)
11. Convenio de Colaboración con la Normal Valle del Mezquital
12. Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)
13. 28/11/2005 Acuerdo que crea el Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas

Dirección de Atención a Padres de Familia

14. Convenio de colaboración por el que se crea el Consejo Estatal contra las Adicciones con fecha 10 de julio del 2000.
15. Convenio de colaboración SEPH-DIF Estatal con fecha de firma 8 de febrero 2006.

Dirección General de Administración de Personal

16. Convenio de Colaboración del Programa " Sigamos Aprendiendo...En el Hospital en el Estado de Hidalgo"
17. Convenio de Colaboración para la Capacitación del Personal Administrativo y Docente Adscrito en Áreas Centrales y para el Personal Administrativo y de Apoyo de las Escuelas en el Estado.

18. Convenio de Colaboración para la Capacitación del Personal Administrativo Inscrito en el Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera.

Dirección de Tecnología Educativa

19. Convenio de Colaboración Interinstitucional que celebran: El Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, la Secretaría de Finanzas y Administración, El Sistema de Educación Pública de Hidalgo y la Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación,*A. C.

Dirección de Educación Normal

20. Convenio de Colaboración académica entre la dirección general de educación básica y el departamento de Educación Normal de la SEPH. En apoyo a la formación de los estudiantes de licenciatura en educación.

CREN "Benito Juárez"

21. Convenio de Colaboración entre el CREN "Benito Juárez" y el grupo deportivo y artístico "Caporeira"

Escuela Normal "Valle del Mezquital"

22. Convenio de Colaboración cultural entre la escuela normal "Valle del Mezquital" y el Consejo Estatal de Lengua y Cultura Indígena 17 mayo 2010.

Escuela normal "Sierra Hidalguense"

23. Convenio de Colaboración s/n INHIFE- Normal número de validación id:1015-03-2011/01/2010/dne

Dirección de Participación Social

24. Acuerdo número 535 por el que se emiten los lineamientos generales para la operación de los consejos escolares de participación social.

Dirección de Tiendas Escolares

25. Acuerdo por el que se fijan los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica de Instituto Hidalguense de Educación.
26. Convenio de educación básica alianza por la calidad de la educación entre SEP Y SNTE.

Programas Federales

Acuerdos Secretariales 482 y 593

Apoyo a la Consolidación Pedagógica de la Educación Prescolar en las Entidades Federativas

1. Acuerdo número 348 por lo que se determina el Programa de Educación Prescolar publicado en el diario oficial de la federación el 27 de octubre de 2004.

Programa Fortalecimiento de Actividades de la Educación Indígena

2. Convenio de Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Educación Básica.

Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa

3. Acuerdo número 612 por el que se emiten las reglas de operación del programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa.

Programa de Asesor Técnico Pedagógico y para la atención educativa a la diversidad social, lingüística y cultural

4. Acuerdo Número 553 por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Asesor Técnico Pedagógico y para la atención educativa a la diversidad social, lingüística y cultural.

Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)

5. Acuerdo número 572 por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)

Programa de Apoyo a la Actualización y Articulación Curricular de la Educación Primaria en las Entidades Federativas

6. Convenio de Coordinación para el desarrollo de los programas de apoyo a la consolidación de la reforma pedagógica de la educación Prescolar en las entidades federativas 2011; de apoyo a la actualización y articulación curricular de la educación primaria en las entidades federativas 2011, y de apoyo a la consolidación de la reforma de la educación secundaria en las entidades federativas 2011.

Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo

7. Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo del programa Escuelas de Tiempo Completo.

Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria

8. Acuerdo número 552 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.

Profesionalización al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres (PREVIOLEM)

9. Acuerdo número 558, por el que se emiten las reglas de operación del programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación de Maestros de Educación Básica en Servicio.

Dirección del Programa Nacional de Actualización Docente (PROBEM)

10. Acuerdo número 558, por el que se emiten las reglas de operación del programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación de Maestros de Educación Básica en Servicio.

Habilidades Digitales para Todos

2. Convenio de Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Educación Básica.

Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa

3. Acuerdo número 612 por el que se emiten las reglas de operación del programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa.

Programa de Asesor Técnico Pedagógico y para la atención educativa a la diversidad social, lingüística y cultural

4. Acuerdo Número 553 por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Asesor Técnico Pedagógico y para la atención educativa a la diversidad social, lingüística y cultural.

Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)

5. Acuerdo número 572 por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)

Programa de Apoyo a la Actualización y Articulación Curricular de la Educación Primaria en las Entidades Federativas

6. Convenio de Coordinación para el desarrollo de los programas de apoyo a la consolidación de la reforma pedagógica de la educación Prescolar en las entidades federativas 2011; de apoyo a la actualización y articulación curricular de la educación primaria en las entidades federativas 2011, y de apoyo a la consolidación de la reforma de la educación secundaria en las entidades federativas 2011.

Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo

7. Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo del programa Escuelas de Tiempo Completo.

Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria

8. Acuerdo número 552 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.

Profesionalización al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres (PREVIOLEM)

9. Acuerdo número 558, por el que se emiten las reglas de operación del programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación de Maestros de Educación Básica en Servicio.

Dirección del Programa Nacional de Actualización Docente (PROBEM)

10. Acuerdo número 558, por el que se emiten las reglas de operación del programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación de Maestros de Educación Básica en Servicio.

Habilidades Digitales para Todos

11. Convenio Marco de coordinación para el desarrollo del programa Habilidades Digitales para todos con reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 29,30 y 31 de diciembre de 2010.

Programa Nacional de Lectura

12. Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo del Programa Nacional de Lectura, Cd. de México al 31 de marzo 2011.

Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB)

13. Convenio de coordinación para el desarrollo del "Programa Nacional de Inglés en Educación Básica 2011"

Programa de Apoyo a la Consolidación de la Reforma de la Educación Secundaria en las Entidades Federativas

14. Acuerdo 592 por el que se emiten las reglas de operación del programa Apoyo a la Consolidación de la Reforma de la Educación Secundaria en las Entidades Federativas

Programa para la Construcción de Comunidades Escolares de Aprendizaje (PROCEDA)

15. Acuerdo número 595 por el que se emiten las reglas de operación del programa Fortalecimiento de Comunidades de Aprendizaje (PROCEDA)
16. Convenio de colaboración entre el Estado de Hidalgo y el Centro de cooperación para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe para el desarrollo del Diplomado sobre competencias de liderazgo para el fortalecimiento de comunidades de aprendizaje.

Escuelas de Calidad

17. Acuerdo número 555 por el que se emiten las reglas de operación del programa Escuelas de Calidad

Educación Básica sin Fronteras

18. Convenio de coordinación para el desarrollo del programa de atención a escuelas y población en situación vulnerable.

Becas de Apoyo a la Educación Básica para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

19. Acuerdo número 554 por el que se emiten las reglas de operación del programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.

Programa Nacional de Escuela Segura

20. Acuerdo número 557 por el que se emiten las reglas de operación del programa Escuela Segura.

Programa de Acción en el Contexto Escolar (Escuela y Salud)

21. Convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno del Estado de Hidalgo y la Secretaría de Educación Pública para el desarrollo del "Programa Escuela y Salud 2010".

Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva al Servicio Social (PROBAPISS)

22. Acuerdo número 468 por el que se emiten las reglas de operación del Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social Para Estudiantes (PROBAPISS) de séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas.

Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (PEFEN)

23. Reglas de operación del Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas 2011 - 2012 (PROMIN), publicadas en el diario oficial de la federación el jueves 27 de diciembre de 2011.
24. 21/11/2011 Acuerdo por el que se transfiere en Centro de Educación Superior del Magisterio del Instituto Hidalguense de Educación a la Escuela Normal Superior Pública del Estado de Hidalgo.

Educación Media Superior y Superior

1. Convenio entre SEP y UNAM para innovar la Educación Media Superior
2. Convenio de educación Superior entre la SEP y ANUIES para mejorar la calidad, pertinencia y cobertura.
3. Convenio entre SEPH y UNAM
4. Convenio entre SEPH y TecMilenio
5. Convenio entre SEPH y SEP Federal
6. Convenio de transferencia de los servicios de Preparatoria Abierta al estado de Hidalgo
7. Convenios de coordinación en materia de promoción, modernización y simplificación de registro profesional entre la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del país y el estado para disminuir tiempos y costo en la emisión de cédula profesional a profesionistas hidalguenses.
8. Convenios de coordinación para la consulta de registro nacional de profesionistas entre la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del país y el estado para verificar a nivel nacional la autenticidad de la identidad jurídica de cada profesionista.
9. Convenio de coordinación entre la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del país y el estado para el uso de timbre holograma en el registro de título profesional, diploma de especialidad y grado académico.
10. Convenio de coordinación entre la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del país y el estado para devolución de documentos originales.
11. Convenio de coordinación entre la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del país y el estado para la emisión de la cédula profesional, siendo Hidalgo el estado piloto en dicho proceso.
12. Convenios de colaboración para la vinculación entre profesionistas y empresas e impulsar el desarrollo productivo en el estado y proporcionar mano de obra calificada en los proyectos a desarrollar en Hidalgo.
13. Convenios de colaboración para participación ciudadana, logrando la interacción entre la sociedad, profesionistas y gobierno federal, estatal y municipal.
14. Convenios de colaboración para elevar la calidad del ejercicio profesional y la colegiación.
15. Convenios de colaboración con el sector productivo público y privado para fortalecer el servicio social.
16. Convenios de colaboración en materia de educación continua con fines de certificación profesional.

17. Convenios de fortalecimiento profesional para vincular a la ciudadanía con las instituciones de educación media superior y superior e impulsa el desarrollo profesional de la misma.
18. 29/05/2006 Acuerdo que crea el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo
19. Acuerdo Secretarial Número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.
20. Convenio de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) de fecha 24 de agosto de 2011.
21. Convenio de Colaboración para establecer las bases conforme a las cuales se integrará y funcionará el Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica del Estado de Hidalgo (ECEST-Hidalgo) de fecha 9 de agosto de 2011.

Organismos Públicos Descentralizados (OPD'S)

El Colegio del Estado de Hidalgo

Convenios de colaboración con las siguientes instituciones y organismos:

1. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes
2. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
3. Centro de Estudios, Investigación e Innovación Tecnológica de la Valuación para América Latina
4. Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior
5. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
6. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo
7. Universidad Politécnica de Pachuca
8. Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
9. Consejo Estatal de Ecología
10. RED-ES (El Colegio de Puebla, El Colegio de Tlaxcala y El Colegio de Veracruz)

Escuela de Música del Estado de Hidalgo

1. Convenio de colaboración con la UNAM.
2. Convenio de colaboración con el IPN.
3. Convenio de colaboración con el INIFEH

Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES)

Convenios de colaboración con las siguientes instituciones y organismos:

1. Instituto Tecnológico de Pachuca, convenio para difusión y servicio social.
2. Universidad Politécnica de Pachuca, convenio para difusión del financiamiento y 25 por ciento de descuento en inscripción y colegiatura.
3. Instituto Tecnológico Latinoamericano, convenio para difusión del financiamiento y 25 por ciento de descuento en inscripción y colegiatura.
4. Universidad Tecnológica de Tulancingo, convenio para difusión del financiamiento.
5. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, convenio para difusión del financiamiento y descuento en colegiatura del 10 por ciento en licenciatura y 25 por ciento en maestría.
6. Universidad Politécnica de Tulancingo, convenio para difusión del financiamiento y 25 por ciento de descuento en inscripción y colegiatura.
7. Centro Universitario de Hidalgo, convenio para difusión del financiamiento y 25 por ciento de descuento en inscripción y colegiatura.
8. Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, convenio para abatir el rezago educativo.

9. Instituto de Educación de Aguascalientes, convenio para intercambio de experiencias y asesoría tecnológica.
10. Universidad del siglo XXI, convenio para difusión del financiamiento y 30 por ciento de descuento en colegiatura.
11. Universidad Científico Latinoamericana, convenio para difusión del financiamiento y 30 por ciento de descuento en colegiatura.
12. Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, convenio para difusión del financiamiento y 50 por ciento de descuento en inscripción y colegiatura.
13. Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, convenio para difusión del financiamiento y 20 por ciento de descuento en inscripción y colegiatura.

1. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo, convenio para difusión del financiamiento.
2. Universidad Interamericana para el Desarrollo Sede Tampico, convenio para difusión del financiamiento y 20 por ciento de descuento en posgrado para inscripción y colegiatura.
3. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, convenio para difusión del financiamiento.
4. Instituto Universitario de Posgrado, convenio para difusión del financiamiento y 20 por ciento de descuento en Masters y 30 por ciento en Masters de gestión Turística.
5. Instituto Tecnológico del Oriente del Estado de Hidalgo, convenio para difusión del financiamiento y 50 por ciento de descuento en inscripción y colegiatura.
6. Universidad La Salle Pachuca, convenio para difusión del financiamiento y 25 por ciento de descuento en inscripción y colegiatura.
7. Instituto de Crédito del Ecuador, convenio para difusión del financiamiento.

Instituto Hidalguense del Deporte (INHIDE)

1. Convenios de colaboración firmados entre CONADE e INHIDE.

Museo Interactivo para la niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete"

1. Convenio de Colaboración con SEMARNAT, PROFEPA, CNA, CONAFOR 3-jun-2004
2. Convenio General de Colaboración Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 13-ago-2010
3. Convenio de Colaboración Museo Modelo de Ciencias e Industria A.C. 15-nov-2011
4. Convenio de Colaboración Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado y Comisión Nacional del Agua 15-dic-2011

Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA)

1. Convenio de Colaboración IHEA-Presidencias Municipales.
2. Convenio de Colaboración IHEA-Educación Media Superior y Superior.
3. Convenio de Colaboración IHEA-Instituto Hidalguense de la Juventud.
4. Convenio de Colaboración IHEA-INFONAVIT.
5. Convenio de Colaboración IHEA-Gobierno del Estado (A través de sus Secretarías de Gobierno).

Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa (INHIFE)

1. Convenio de Colaboración Obra/Equipamiento con la Universidad Tecnológica de La Huasteca Hidalguense
2. Convenio de Colaboración Obra/Equipamiento con la Universidad Politécnica de Tulancingo

3. Convenio de Colaboración Obra/Equipamiento con la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
4. Convenio de Colaboración Obra/Equipamiento con la Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU)
5. Convenio de Colaboración Obra/Equipamiento con la Universidad Politécnica de Pachuca
6. Convenio de Colaboración Obra/Equipamiento con la Universidad Politécnica de Tulancingo
7. Convenio de Colaboración Obra/Equipamiento con la CREN Benito Juárez
8. Convenio de Colaboración Obra/Equipamiento con la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
9. Convenio de Colaboración Obra/Equipamiento con la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
10. Convenio de Colaboración Obra/Equipamiento con la Universidad Politécnica de Pachuca
11. Convenio de Colaboración Obra/Equipamiento con la Universidad Politécnica de Tulancingo
12. Convenio de Colaboración Obra/Equipamiento con la CECYTEH
13. Convenio de Colaboración Obra/Equipamiento con la Escuela de Música del Estado de Hidalgo

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Mejora de la gestión educativa

La articulación de la educación básica y el enfoque por competencias pretende lograr un perfil de egreso con el que los y las estudiantes se integrarán a las comunidades escolares, localidades y municipios como ciudadanos capaces de establecer relaciones sociales armónicas para la resolución de conflictos; con habilidades y actitudes para emprender labores en beneficio de las familias, grupos e instituciones locales, municipales y estatales, dicho trabajo redundará en la mejora y el cuidado del medio ambiente y en la preservación y fortalecimiento de la cultura.

Cabe destacar que a través del proceso de reestructuración y alineación orgánica de la Secretaría se podrán operar de manera más eficiente los programas federales; así mismo este proceso permitirá generar acciones de modernización y simplificación administrativa en favor de la población objetivo de los servicios educativos, lo que implica una mayor fluidez de información y mejora en los procesos de planeación y programación, misma que tendrá como eje estratégico al propio plantel educativo, redundando en una toma de decisiones oportuna y en un servicio educativo de calidad, que incida en la mejora del logro académico y que coadyuve a que más niños y jóvenes tengan acceso con equidad y pertinencia a los diferentes niveles educativos, mejorando así sus posibilidades de desarrollo humano y social.

Educación básica

Dentro del contexto del impacto social se pretende consolidar una comunidad escolar de calidad considerando la permanencia de los directores y maestros en la escuela, fomentar la cultura del trabajo colectivo y el diseño de mejora académica de manera participativa, con responsabilidad en su ejecución y en sus resultados.

De igual manera las relaciones basadas en la confianza entre directores, maestros y padres de familia, redundará en que cada quien conozca el alcance de sus responsabilidades, así como el compromiso explícito de maestros, padres y directivos por el aprendizaje significativo de los alumnos como una tarea común.

No es posible concebir una escuela que busca incrementar su calidad, que no incluya la valiosa colaboración de padres de familia, en virtud de que la calidad se concibe como un asunto que no solo le corresponde al docente, sino que tanto las autoridades como padres de familia y la comunidad misma, deben estar involucrados.

La educación ambiental supone también el desarrollo de una capacidad de crítica constructiva que lleve a la comunidad educativa a revertir sus propias acciones en pos de una convivencia armónica con el ambiente, en este sentido, muchos debates se han suscitado a raíz de la definición de contenidos transversales en la escuela, los cuales son aquellos contenidos que atraviesan todo el proceso de enseñanza aprendizaje relacionados con las habilidades de la expresión y la comunicación, el pensamiento lógico, reflexivo, crítico y creativo y el compromiso con los valores en relación con la convivencia, la salud y el ambiente.

De esta manera se alienta el desarrollo de la competencia ambiental que definimos como la capacidad compleja mediante la cual los alumnos están posibilitados de percibir, comprender y proyectar el entorno natural y social promoviendo su sustentabilidad. Con respecto al compromiso institucional, la educación ambiental deberá fortalecer y promover las innovaciones institucionales que favorezcan la constitución del plantel educativo como un agente de toma de conciencia, inicialmente de los alumnos y docentes para luego hacerlo extenso a toda la comunidad educativa.

En este sentido se promoverán acciones para fomentar la mejora en los ambientes físicos de la escuela como son la luminosidad, aprovechamiento de espacio, disminución del ruido, reciclaje de los desechos escolares, entre otras, como también a la calidad de vida que tiene impactos en el ambiente. El compromiso social y comunitario involucrará a alumnos, docentes y comunidad educativa en una preocupación que partiendo del conocimiento y los saberes que se estudian en la escuela, salga de las fronteras del establecimiento educativo para promocionar acciones que tengan un impacto social.

Formación docente

A través de los procesos de formación y superación se busca que los docentes cuenten con los elementos teóricos y epistemológicos que faciliten su tarea y les permitan incidir eficazmente en el logro académico para revertir las deficiencias del sistema educativo y fortalecer las áreas del conocimiento en las cuales niños y jóvenes hidalguense que se encuentran actualmente en desventaja a nivel nacional e internacional.

La formación de docentes capacitados y comprometidos con los objetivos estratégicos del sector educativo, redundará en el largo plazo en la generación del capital humano que promueva el desarrollo económico y social de nuestra entidad.

Educación media superior

El subprograma y proyectos relativos al nivel medio superior están diseñados para impactar positivamente en lo social, económico y medioambiental, en este sentido, el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato busca incidir en el desarrollo humano de los hidalguenses, a través del desarrollo de competencias definidas en el Marco Curricular Común implementado en todas las modalidades y subsistemas, teniendo como premisa la calidad educativa que permita mejorar los indicadores de absorción, cobertura, permanencia y eficiencia terminal, formando jóvenes con conocimientos, habilidades y destrezas con base en principios cívicos y éticos.

La equidad en la educación permite atender las diferencias económicas y sociales de la población vulnerable; así mismo, la búsqueda de la pertinencia implica adoptar estrategias educativas considerando las transformaciones sociales, políticas y económicas del entorno. En lo referente a la cuestión medioambiental, el Marco Curricular Común, incluye como competencia genérica de los estudiantes su contribución al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables, potenciando los siguientes atributos de los egresados: una actitud que favorece la solución de problemas ambientales; reconocimiento y comprensión de las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global y su contribución al alcance de un equilibrio ambiental. Por su parte, la obligatoriedad del bachillerato permitirá reducir el rezago educativo, incrementar la cobertura y la eficiencia terminal, convirtiendo a la Educación Media Superior en un eje fundamental para el desarrollo del Estado y del país.

Educación superior

El fortalecimiento de la Educación Superior en el Estado, apunta a que las oportunidades de desarrollo humano generen sinergias que posicionen la competitividad y productividad de la mano de obra al insertarse en el sector económico, así mismo, permitirá generar oportunidades de autoempleo que coadyuven en el desarrollo local y regional, además, mejorar los niveles de ingreso familiar y la cohesión social al impulsar no sólo el desarrollo cognoscitivo de la juventud, sino además creando egresados de este nivel educativo con valores humanos y un mayor compromiso con su entorno social y económico.

Aunado a lo anterior, la Educación Superior permite crear polos de desarrollo local y regional, que sean sustentables y permitan a los habitantes de estas regiones romper con círculos de marginación y rezago social y económico, generando más y mejores oportunidades de capacitación de los jóvenes, potenciando sus capacidades productivas y promoviendo usos más eficientes de los recursos naturales, fomentando además el arraigo a sus localidades, disminuyendo así la tasa de expulsión de los municipios hacia la capital de la República o de nuestra entidad a otras y hacia el extranjero, con la consecuente pérdida de capital humano, así como la traslación de recursos de los sectores formales al informal.

El subprograma y proyectos relativos al nivel superior son el reflejo de la planeación educativa que tiene por objetivo brindar una educación universitaria de calidad que está ligada a los buenos resultados de los indicadores educativos. El fortalecimiento de cada una de las Instituciones Educativas Públicas en el Estado redundará en el desarrollo de económico y social así como la aplicación de planes y programas de gestión medio ambiental.

En la Educación Superior a Distancia por su parte, aprovecha las virtudes de su oferta educativa lo que le permite brindar educación superior a los sectores más vulnerables de la población como lo son los discapacitados y migrantes, brindando las herramientas para que tengan una mejor expectativa de vida.

En tal escenario las instituciones de educación superior en el Estado están llamadas a cumplir un papel de extrema importancia para favorecer el desarrollo y coadyuvar al bienestar de las personas. En la medida en que cumplan con responsabilidad, calidad y eficiencia sus tareas académicas y sociales; en tal virtud, el Estado estará en mejores condiciones para encaminarse hacia una economía más competitiva, una sociedad más justa y equilibrada y un sistema político más democrático; esto por que dichas instituciones son irremplazables por su calidad de instancias productoras de conocimientos y cultura, así como formadoras de sujetos con capacidad de generar y aplicar el saber de las ciencias, las humanidades, las artes, la tecnología y las profesiones.

Por otra parte, la Ciudad Metropolitana del Conocimiento es un proyecto de gobierno cuyo objetivo se estableció en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, para crear un ambiente propicio hacia la innovación basada en actividades de conocimiento, cuyo propósito es mejorar los procesos productivos, optimizar el uso de los recursos y orientar el aparato productivo a productos y servicios de alto valor agregado y por supuesto de conocimiento, en beneficio de la población hidalguense. Este proyecto se concibe como un centro de competitividad nacional y mundial con el concurso de los tres órdenes de gobierno, el sector productivo y la academia; es una ciudad propiamente dicha con mayor competitividad a través de la construcción redes y alianzas lo que propicia el desarrollo de la región y eleva la productividad y competitividad de las economías locales.

Educación para adultos y capacitación para el trabajo

Por lo que hace a la Educación para Adultos, se busca intensificar la atención al rezago educativo en jóvenes, adultos y población indígena, mejorando así sus condiciones de vida a partir de elementos académicos que les permitan concluir la educación de nivel básico, incidiendo favorablemente en este sector poblacional para que puedan insertarse en mejores condiciones a los procesos productivos y sociales de sus localidades y regiones; fomentando la práctica de la lectura y mejorando la identificación del individuo con valores humanos y democráticos.

Al reforzar la capacitación para el trabajo a partir de una visión integral que permita asegurar la integración de los planes y programas de capacitación a las cadenas generadoras de valor de las regiones que conforman el estado, se favorece que sus egresados se incorporen a los sectores productivos regionales o en su caso generen oportunidades de auto empleo que incidan en el desarrollo económico y social de sus localidades.

Educación intercultural

La promoción de nuestra riqueza cultural a través de los diferentes niveles y tipos educativos, fortalece la identificación de los niños y jóvenes con los usos, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas de nuestra entidad, en un marco de respeto e inclusión, lo que genera sinergias tendientes a evitar todo tipo de discriminación; modificando actitudes de rechazo por las de comprensión y solidaridad.

El rescate de nuestras lenguas maternas, implica el rescate de nuestra identidad como hidalguenses y de nuestra cultura; es por ello que el beneficio social y económico de estas acciones implica conocer nuestras raíces y a partir de ellas plantear nuestro desarrollo local, regional y estatal.

Cultura física y deporte

El impacto que se logra con el programa de cultura física y deporte aunado a su componente de infraestructura, es de índole social, en virtud de que contribuye a crear una cultura física y deportiva que coadyuva a mejorar la calidad de vida de los hidalguenses y que permite un desarrollo pleno en el Estado de Hidalgo a través de personas más productivas, sanas, propositivas y con valores humanos bien definidos.

Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación

La Secretaría de Educación Pública a través del Colegio del Estado de Hidalgo contribuye al desarrollo del Estado de Hidalgo mediante la formación de recursos humanos de alto nivel en las áreas del desarrollo regional y Urbano, acordes el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, pretendiendo llegar a ser un referente para

las demás instituciones que integran el sistema estatal de educación superior en la entidad, así como una instancia útil para la creación de conocimiento de frontera.

Las acciones del Museo interactivo para la niñez y la juventud hidalguense "El Rehilete" darán respuesta a la necesidad de fomentar el interés por la ciencia y la tecnología desde la educación básica, al mismo tiempo que permite brindar a la niñez y juventud de Hidalgo, la oportunidad de adquirir una visión global de la capacidad creativa del género humano, que contribuya a desplegar sus aptitudes y actitudes para mejorar su vida.

Desarrollo educativo regional sustentable

Es indudable que nuestras riquezas y recursos naturales no renovables, son parte de nuestra identidad e idiosincrasia como hidalguenses ya que nuestro Estado cuenta con una gran variedad de escenarios ecológicos que van desde el bosque hasta los valles y mesetas desérticas, es por ello tan importante que para su preservación se involucren todos los actores del sector y se incluya a todos los niveles educativos, a través de prácticas tendientes a la sustentabilidad ecológica de los planteles educativos, reciclaje y reutilización de desechos, así como acciones de concientización respecto a usos y costumbres que pueden frenar el cambio climático.

Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos

La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo a través del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa, promueve procesos de mejora continua y calidad en el servicio para estar a la vanguardia en la construcción, habilitación, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos, a efecto de cumplir ampliamente con las expectativas de la ciudadanía y las necesidades académicas de los diferentes niveles y tipos educativos que incluyen el Preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior, con objeto de impulsar la modernización en los procesos de enseñanza – aprendizaje, acercando nuevos esquemas constructivos y tecnología acorde a los planes de estudio, que permita elevar los niveles de desempeño académico a favor de la niñez y juventud de nuestra entidad, incluyendo propuestas innovadoras más amables con el ambiente y bajo esquemas de sustentabilidad.

Educación con equidad de género

El proceso de frenar la violencia hacia las mujeres en el Estado implica necesariamente la participación del sector educativo, el cual a través de los procesos de enseñanza – aprendizaje, puede insertar elementos de concientización y prevención que permitan mejorar los esquemas de convivencia y eleven la calidad de vida de los educandos y de su entorno social.

Integración y educación especial para grupos vulnerables

Dentro de la política educativa estatal se tienen previstas acciones específicas para grupos vulnerables en virtud de que su integración en esquemas educativos, permite mejorar su calidad de vida y su inserción a los procesos académicos y productivos, abonando así al desarrollo social y económico de nuestra entidad; aunado a ello, la promoción de esquemas de convivencia basados en el respeto y la inclusión permite a los niños y jóvenes hidalguenses adquirir conciencia sobre esta problemática.

3.3. Prospectiva Estratégica

A partir del diagnóstico que realizamos y del conocimiento de nuestra realidad

educativa, se logran considerables avances, respondiendo a los retos que nos planteaba el rezago educativo y la oportunidad de hacer de nuestro estado un líder en el rubro de la educación. En este sentido, se ha logrado posicionar al sector educativo como uno de los principales pilares de nuestro desarrollo.

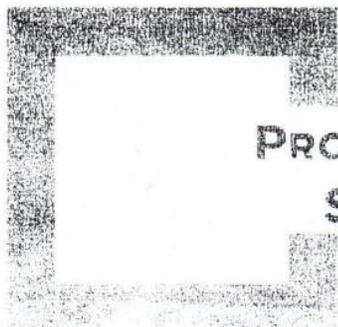
Formulamos nuevos retos, reconocemos nuevos horizontes y mejores certezas, de tal manera que en el 2016, tenemos un sistema educativo fortalecido y consolidado en diferentes aspectos, con el siguiente escenario:

1. El Sistema Educativo ha consolidado una cultura de mejora continua que le permite elevar la calidad en los procesos educativos y de gestión de manera permanente y sistemática
2. Las instituciones educativas aplican un programa de mejora continua en los procesos académicos de educación básica, lo que ha permitido el desarrollo de la competitividad de los procesos educativos y de gestión por lo que hemos logrado posicionar al estado en espacios competitivos en el Sistema Educativo Nacional.
3. Tenemos un programa de formación docente que desarrolla y potencia la capacidad académica, y posibilita un alto nivel de competitividad en el proceso educativo con estándares de calidad y de desempeño institucional, logrando los perfiles de egreso de los programas educativos.
4. Hemos ampliado la cobertura y consolidado a las instituciones de educación media superior con procesos permanentes y sistemáticos de planeación y evaluación académico-institucional y trabajamos con un programa de desarrollo regional integral sustentable
5. Fortalecemos a las instituciones de educación superior reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia a partir de la creación de modelos eficientes en los procesos de planeación y evaluación, hemos ampliado la oferta con un programa de desarrollo regional sustentable con el que hemos crecido en respuesta a las necesidades regionales
6. Hemos atendido el rezago educativo en jóvenes y adultos por lo que nos encontramos entre los 10 estados con menor rezago, además hemos reforzado la capacitación para el trabajo a partir de una visión integral que apoya a los adultos en edad productiva para lograr mejores condiciones de vida.
7. Estamos aplicando un programa que fortalece en todo el Sistema Educativo el respeto y comprensión de la interculturalidad, impulsando una cultura de respeto a grupos vulnerables en todos los niveles educativos para los grupos indígenas.
8. Fomentamos la cultura física, el deporte y recreación en espacios formales y no formales para fortalecer el desarrollo integral en el sistema educativo con más y mejores espacios deportivos, auxiliados de las diferentes ciencias que estudian al deporte fortalecemos prácticas saludables de la actividad física
9. Estamos aplicando un programa interinstitucional que ha desarrollado y aumentado la investigación científica y la innovación tecnológica, a través de acciones que han favorecido la creatividad y el pensamiento lógico, además hemos fortalecido las actividades productivas, incrementado la competitividad y optimizado los recursos de las instituciones educativas.

10. Estamos aplicando un programa transversal en todos los niveles educativos que ha generado una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente el cual nos permitido iniciar el freno al deterioro ambiental, hemos iniciado la restauración y atendemos el manejo de los recursos naturales para el desarrollo sustentable, de acuerdo con los ordenamientos de política territorial.
11. Hemos mejorado los espacios escolares y educativos, dotándolos con mejor y mayor infraestructura física, además trabajamos con herramientas tecnológicas que nos permiten cerrar la brecha digital y enfrentar los retos del futuro
12. Estamos aplicando un programa transversal que ha generado relaciones interinstitucionales y educativas que promueven la de equidad de género como uno de los factores esenciales de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad en el sector educativo
13. Estamos aplicando un programa que atiende a los grupos vulnerables en el Estado y nos ha permitido reconocer su diversidad y atender sus necesidades e incorporarlos a los derechos de cualquier ciudadano hidalguense, para ello tomamos como base el reconocimiento de la complejidad de su situación, y seguimos trabajando para mejorar su desarrollo en el espacio social de la Entidad.



Prof. Joel Guerrero Juárez
El Secretario de Educación Pública



**PROGRAMA SECTORIAL DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

2011-2016